

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 37

X LEGISLATURA

27 de abril de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 19
celebrada el miércoles, 27 de abril de 2016

ORDEN DEL DÍA

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000010. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2016.

10-16/DVOT-000011. Delegación de voto de D. Vicente Valero Rodríguez en favor de Dña. Patricia del Pozo Fernández para la sesión plenaria a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2016.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000010. Debate final de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de participación ciudadana de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000129. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) celebrada el pasado 15 de abril y el efecto de los ajustes previstos en Andalucía.
- 10-16/APP-000120. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de abril y el efecto de los ajustes previstos para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-16/APP-000121. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la valoración y el posicionamiento que hace el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tras el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APP-000115. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar acerca de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) llevada a cabo el pasado 15 de abril y del efecto de los ajustes previstos en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 10-16/APP-000130. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrado el pasado 15 de abril, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APP-000109. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el proceso de escolarización en Andalucía para el curso 2016/2017, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-16/APP-000110. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2016-2017, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-16/M-000007. Moción relativa a política general en materia de seguimiento y coordinación de las iniciativas parlamentarias, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-16/I-000018. Interpelación relativa a política en materia de agricultura, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POP-000231. Pregunta oral relativa a acciones para reforzar la confianza en las instituciones públicas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000246. Pregunta oral relativa a las deudas con la Universidad de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000251. Pregunta oral relativa a la dimisión tras la apertura de diligencias del TSJA al consejero de Economía y Conocimiento, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000263. Pregunta oral relativa a exportaciones aeronáuticas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000252. Pregunta oral relativa a la Fundación Bancaria Unicaja, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000236. Pregunta oral relativa a la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2017-2019 y su repercusión en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000201. Pregunta oral relativa a la conectividad ultrarrápida en los centros docentes, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000216. Pregunta oral relativa a las medidas en el ámbito educativo para favorecer la conciliación familiar y laboral, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000247. Pregunta oral relativa a la construcción del Conservatorio Superior de Música en la ciudad de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel García Anguita y Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000190. Pregunta oral relativa al reconocimiento nacional a dos centros educativos andaluces por sus proyectos innovadores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Adela Segura Martínez y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000227. Pregunta oral relativa a los anuncios en prensa de Clínicas Doctor Pascual, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000259. Pregunta oral relativa a las medidas para mejorar la salud en el Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000232. Pregunta oral relativa a la evaluación del II Plan Integral de Diabetes de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000233. Pregunta oral relativa a la convocatoria de subvenciones sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000258. Pregunta oral relativa al Plan Linares-Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000249. Pregunta oral relativa a los fondos para combatir el desempleo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000237. Pregunta oral relativa a la distribución territorial de los fondos para políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000243. Pregunta oral relativa a la línea férrea Algeciras-Bobadilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000244. Pregunta oral relativa al tren litoral Costa del Sol, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000248. Pregunta oral relativa a la gestión de viviendas sociales vacías del Parque Público de la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de la O Redondo Calvillo y Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000234. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Medicina del Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000226. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la Junta con el pago de los salarios a los trabajadores y trabajadoras del Legado Andalusi, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000250. Pregunta oral relativa a las actuaciones para la agilización de la justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000235. Pregunta oral relativa al acuerdo de la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia de Andalucía de 5 de abril de 2016, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Latorre Ruiz y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000230. Pregunta oral relativa a las ayudas a los pescadores por paradas biológicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000257. Pregunta oral relativa a las mediciones de sustancias tóxicas en incineradoras, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000239. Pregunta oral relativa a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

10-16/POP-000228. Pregunta oral relativa a los compromisos educativos para el curso 2016-2017, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Maíllo Cañadas y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/POP-000242. Pregunta oral relativa a las previsiones económicas y de empleo para 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POP-000256. Pregunta oral relativa a las medidas frente a la crisis humanitaria causada por la guerra de Siria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POP-000245. Pregunta oral relativa a la atención sanitaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, de G.P. Popular Andaluz.

10-16/POP-000229. Pregunta oral relativa a las medidas para mantener el estado del bienestar y la calidad de servicios públicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa al cumplimiento del Plan de actuación para la mejora de la atención educativa al alumnado escolarizado en centros específicos de educación especial en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

27 de abril de 2016

10-16/PNLP-000028. Proposición no de ley relativa a la revisión del Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-16/PNLP-000029. Proposición no de ley relativa al apoyo a la supresión del calendario de aplicación de la Lomce, presentada por el G.P. Socialista.

10-16/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la recuperación de la universalidad del sistema público de salud, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuatro minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIPUTADOS

10-16/DVOT-000010. Delegación de voto de D. Antonio Maíllo Cañadas en favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro para la sesión plenaria a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2016 (pág. 18).

Retirada.

10-16/DVOT-000011 y 10-16/DVOT-000012. Delegaciones de voto de D. Vicente Valero Rodríguez en favor de Dña. Patricia del Pozo Fernández y de Dña. Carmen Prieto Bonilla en favor de D. Sergio Romero Jiménez para la sesión plenaria a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2016 (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por unanimidad.

PROYECTOS DE LEY

10-16/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 6 votos a favor, 102 votos en contra, una abstención.

PROPOSICIONES DE LEY

10-15/PPL-000010. Debate final de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 56 votos en contra, 49 abstenciones.

Votación del texto del dictamen: aprobado por 71 votos a favor, ningún voto en contra, 38 abstenciones.

10-15/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de participación ciudadana de Andalucía (pág. 50).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 20 votos a favor, 56 votos en contra, 31 abstenciones.

COMPARECENCIAS

10-16/APP-000129, 10-16/APP-000120, 10-16/APP-000121, 10-16/APP-000115 y 10-16/APP-000130. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y el posicionamiento tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de abril, los resultados y el efecto de los ajustes previstos en Andalucía (pág. 69).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-16/APP-000109 y 10-16/APP-000110. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2016/2017 (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralba, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cuarenta y tres minutos del día veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

Modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión del Pleno que vamos a celebrar entre hoy, día 27, y mañana jueves, 28 de abril de 2016.

En primer lugar, de acuerdo con lo que prevé el artículo 73 del Reglamento de nuestro Parlamento, les propongo la alteración del orden del día que consiste en incorporar un apartado al punto primero del orden del día, como delegación de voto de doña Carmen Prieto Bonilla en favor de don Sergio Romero Jiménez.

¿Puedo contar con su asentimiento para proceder a dicha alteración?

Así se declara.

10-16/DVOT-000011 y 10-16/DVOT-000012. Delegaciones de voto de D. Vicente Valero Rodríguez en favor de Dña. Patricia del Pozo Fernández y de Dña. Carmen Prieto Bonilla en favor de D. Sergio Romero Jiménez para la sesión plenaria a celebrar los días 27 y 28 de abril de 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto primero del orden del día.

Tenemos, señorías... Señorías, guarden silencio, por favor.

Dos delegaciones de voto, la primera: delegación de voto de don Vicente Valero Rodríguez en favor de doña Patricia del Pozo Fernández.

Viene con el dictamen favorable de la Comisión, tal como establece el artículo 85.6 de nuestro Reglamento. Por tanto, se procede a conocimiento de la Cámara que doña Patricia del Pozo ostenta la delegación de voto de don Vicente Valero Rodríguez.

E igualmente, por la modificación que antes hemos hecho de la incorporación de un apartado al punto primero, la delegación de voto de doña Carmen Prieto Bonilla en favor de don Sergio Romero Jiménez. Igualmente, viene dictaminado por la Comisión de forma favorable, tal y como establece el artículo 85.6 y, por tanto, queda a conocimiento de la Cámara la delegación de voto de doña Carmen Prieto Bonilla en favor de don Sergio Romero Jiménez.

10-16/PL-000001. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: debate de totalidad del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

Es un debate que comenzará con la presentación del proyecto de ley por parte de la titular del Consejo de Gobierno de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, doña María José Sánchez Rubio. Y, cuando finalice su turno, será el momento de la presentación de la enmienda única que hay presentada, de totalidad con propuesta de devolución del Grupo de Izquierda Unida, y el posterior posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios.

Por tanto, comienza el debate con la presentación de la ley que hace la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, doña María José Sánchez Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como saben, el pasado 12 de enero, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el proyecto de la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, una propuesta de ley esperada y necesaria, que sitúa nuevamente a Andalucía a la cabeza de nuestro país en el reconocimiento de derechos sociales.

Quiero iniciar mi intervención saludando a las personas, entidades y colectivos que nos acompañan.

No cabe duda, señores y señoras que nos acompañan, que esta será una ley, finalmente, de todas y de todos. Una ley que aprobó un gobierno socialista con sus aportaciones, con las de ustedes, y que ahora, en este trámite que iniciamos, con seguridad, incorporará la voluntad de la gran mayoría de los grupos políticos.

Esta ley es una norma que tiene en cuenta la gran transformación de la realidad que ha experimentado Andalucía en los 28 años de vigencia de la ley que sigue todavía hoy en vigor. Que ha supuesto, además, avances considerables en derechos, pero que la crisis financiera y la situación por la que atravesamos y los avances que se han ido produciendo precisan precisamente —perdonen la redundancia— que se adopten nuevas medidas y que se inicie un nuevo trámite normativo como es el que hoy traemos aquí.

Decir también que estas medidas y recortes que se han producido en torno a la crisis, cuyas consecuencias más graves han recaído en la población más vulnerable, han supuesto un importante incremento en las desigualdades.

Esta ley regula el cuarto pilar del estado de bienestar, los servicios sociales, con un texto valiente, con vocación de futuro, que renueva el anterior que, como les recordaba anteriormente, cuenta ya con 28 años, y que necesita, como les comentaba, adaptarse a este nuevo tiempo en el que nos encontramos.

Espero y deseo, señorías, que la gran mayoría de ustedes compartan nuestro sentimiento de satisfacción —créanme—, porque traemos a este Parlamento de Andalucía, para trámite parlamentario, este Proyecto de

Ley de Servicios Sociales que sitúa a las personas en el centro del sistema de servicios sociales, definiendo el conjunto de los servicios de recursos y prestaciones orientados a satisfacer los derechos de todas las personas a la protección social, y que tiene como finalidad la prevención, la atención o cobertura de las necesidades sociales básicas.

Y lo hace blindando y garantizando derechos e incidiendo en el acceso universal y la responsabilidad pública directa. Una norma que garantiza un sistema de servicios sociales público e indelegable. No les quepa duda, señorías, que estamos hablando de un sistema público.

Una ley que me atrevo a calificar como buena, señorías. Sí, es una buena ley, realista, consecuente, realizable, una ley de presente y de futuro. Y, por eso, espero y deseo que sea una ley de consenso que cuente con el apoyo de todos los grupos políticos presentes en la Cámara, y que las diferencias que existan podamos utilizarlas no como un elemento de confrontación, sino de mejora y enriquecimiento del texto.

Una ley que viene marcada por realidades y circunstancias muy concretas: por un lado, como podrán imaginar, y les comentaba anteriormente, la situación de crisis económica que se ha alargado en el tiempo, que todavía perdura y que afecta precisamente a las capas de población más desfavorecidas; que ha roto tantas y tantas expectativas de las personas y de las familias. Personas y familias que jamás podrían haber imaginado encontrarse en la situación que se encuentran y que requieren, más que nunca, porque durante estos años bien que se lo han trabajado, que estemos a su lado y que atendamos sus necesidades, muchas de ellas, de carácter urgente.

Por tanto, señorías, convendrán conmigo que, ante estas circunstancias, estamos obligados a garantizar que los andaluces y andaluzas cuenten con un sistema de protección adecuado.

No podemos olvidar que se trata de personas y familias que han padecido los efectos de la crisis, los han padecido, pero que también en estos cuatro años de elegía..., perdón de sequía legislativa, en materia de servicios sociales, a nivel estatal, han supuesto un parón en cuanto a los avances normativos y de medidas, precisamente para afrontar esta situación.

Por tal motivo, debemos valorar como se merece que el Gobierno andaluz traiga a este Parlamento el Proyecto de Ley de Servicios Sociales que no es, ni más ni menos, que la evidencia del compromiso que el Gobierno tiene con las personas, con todas las personas, pero fundamentalmente con aquellas que tienen especiales dificultades.

Por tanto, hay que entender que este proyecto de ley es un ejercicio de voluntad política, así como un compromiso con la ciudadanía. Compromiso que espero sea compartido por todos los grupos políticos.

No me cabe duda de que la Junta de Andalucía, con este proyecto de ley de segunda generación, camina en la buena dirección, ya que reconoce, como les comentaba anteriormente, nuevos derechos de ciudadanía, consolida el sistema de servicios sociales, y lo hace centrándolo en lo que debe ser el cuarto pilar del Estado del bienestar.

Como les decía, es un texto que blindo derechos de personas. Tengamos en cuenta que son casi dos millones de andaluces y andaluzas las personas usuarias de la Red de Servicios Sociales de Andalucía, siendo atendidos por casi setenta y cinco mil profesionales.

Como les indicaba, se trata de una norma en la que las personas y sus unidades de convivencia, también su entorno comunitario, ocupan el lugar central y su entorno más cercano; un lugar destacado, puesto que

nace con la intención de consolidar, como les decía, y blindar el verdadero sistema público de servicios sociales en Andalucía, garantizando las prestaciones básicas con un acceso universal.

Por tanto, señorías, este Proyecto de Ley de Servicios Sociales no es una norma cualquiera, supone un importante paso y un salto cualitativo del que se beneficiarán todos los andaluces en su conjunto, y con especial significación las personas que se encuentran en una situación más vulnerable.

Reconoce, igualmente, la importancia y el importante papel de los profesionales y de las profesionales de los servicios sociales, y la relevancia de los equipos interdisciplinares como elementos que evidencian el carácter de intervención integral necesario.

Quiero que sepan, señorías, que para la elaboración de esta ley hemos contado como más de dos mil aportaciones de corporaciones locales, diferentes departamentos de las administraciones de la Junta de Andalucía, colegios profesionales, agentes económicos y sociales, y otras organizaciones de la sociedad civil, muchos de los cuales están hoy aquí presentes, en este Parlamento de Andalucía. Para nosotros, ha sido una experiencia muy importante esa participación. Del mismo modo, también nos ha servido, como no podía ser de otra manera, la experiencia acumulada en esta década de servicio público.

Esta nueva ley, que desarrolla un amplio panel de derechos que contempla nuestro Estatuto de Autonomía, está integrada por 136 artículos, agrupados en 6 títulos, 7 disposiciones adicionales, 3 transitorias, una derogatoria y 3 finales.

Este Proyecto de Ley de Servicios Sociales incorpora las prestaciones y servicios de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia como parte de este pilar del Estado del bienestar. En este sentido, recordamos que Andalucía es una de las comunidades autónomas donde la Ley de Dependencia tiene un mayor desarrollo e implantación: atendemos a 178.738 personas, con 237.207 prestaciones concedidas, un porcentaje del 22,28% en cuanto a las personas y del 23,76% respecto del territorio nacional.

Igualmente, debemos tener en cuenta que, además de blindar derechos de ciudadanía, blindamos las competencias de las entidades locales en materia de servicios sociales, garantizando la consolidación de estos servicios en el ámbito municipal de Andalucía: ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Destacar ese importante papel de las corporaciones locales —diputaciones y ayuntamientos— en el desarrollo de la ley, papel que permite acercar los servicios sociales a la ciudadanía.

Como bien saben sus señorías, el pasado 8 de mayo, el Tribunal Constitucional anuló, por unanimidad, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, impulsada por el Gobierno de España, que impedía que determinadas prestaciones y servicios se pudieran realizar por los servicios sociales..., también en el ámbito de los servicios sociales. Esta sentencia refrenda con mayor intensidad el texto de la ley y nos va a permitir, como es lógico..., haremos una adaptación en el trámite precisamente a la sentencia, por lo que tiene que ver y cómo puede afectar al texto.

Señorías, los pilares de la Ley de Servicios Sociales son el principio básico de la universalidad e igualdad de acceso de todas las personas a las prestaciones del sistema público. Sitúa, por tanto, como les comentaba, a las personas en el centro de las políticas sociales, sin olvidar su dimensión familiar y comunitaria, y regula tanto los derechos como los deberes de ciudadanía, en general, y de las personas usuarias, en particular.

Un aspecto novedoso que me gustaría destacar es que el proyecto de ley mandata, en el plazo de un año desde su publicación, o desde su aprobación, a este Parlamento, a la elaboración de un catálogo..., en este

Parlamento, perdón, a la elaboración de un catálogo de prestaciones, en el que se definirán las prestaciones garantizadas, es decir, aquellas que se establecen como derecho subjetivo de la ciudadanía, y las prestaciones condicionadas, sujetas a esa disponibilidad de recursos en el orden de prelación que, objetivamente, se establezca. Porque, como he señalado, esta ley otorga esas prestaciones garantizadas como derechos subjetivos que debemos asegurar las administraciones, un elemento esencial de garantía de defensa de derechos por parte de la ciudadanía. Es, por tanto, la condición de derecho subjetivo la que supedita la dotación presupuestaria, y no al contrario. Es importante eso para evitar cualquier tipo de confusión.

Como pueden imaginar sus señorías, éste es un hecho muy importante, por cuanto garantiza prestaciones exigibles por la ciudadanía, un elemento que refuerza el carácter garantista de la ley.

Entre las prestaciones garantizadas, se encuentran los servicios de información, valoración, orientación, asesoramiento; los proyectos de intervención, la atención en situaciones de urgencia social; los servicios específicos de protección de menores en situación de riesgo o desamparo; las prestaciones económicas específicas y directas orientadas a la lucha contra la exclusión, y a la erradicación de la marginación y la desigualdad; las prestaciones ligadas a la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; la protección jurídica y social de menores en desamparo y personas con capacidad modificada; el servicio de teleasistencia; la protección y amparo a las personas violencia de género, y el reconocimiento de la situación de discapacidad. En este sentido, señorías, la Ley de Servicios Sociales nace con una decidida y definitiva vocación de consolidar un verdadero sistema público de servicios sociales en Andalucía, que se estructuraría en dos niveles: el de los servicios sociales comunitarios y el de los servicios sociales especializados, así como también cuenta con la vocación de situar, porque realmente lo son, a los servicios sociales como un pilar del Estado de Bienestar, junto a la educación, a la salud y a las pensiones.

De este modo, y con el fin de planificar las prestaciones y servicios, programas y actuaciones del sistema, la ley prevé un plan estratégico de servicios sociales, que va a incorporar el modelo..., se incorporará al modelo de calidad de los servicios sociales regulados en esta ley.

El Título Primero está..., se dedica a la ciudadanía y los derechos sociales, que es una de las novedades más destacables. En primer lugar, que es el derecho de las personas a la libre elección del tipo y modalidad de servicio más adecuado, en su caso, entre los disponibles para atender sus necesidades, y a renunciar, si así lo deseara, a las prestaciones y servicios concedidos.

Se establece, igualmente, la posibilidad de que la persona usuaria deje constancia de su voluntad anticipada sobre la forma en que quiere ser tratada y los recursos que quiere recibir, en previsión de una incapacidad futura.

Se trata de una muestra evidente de que nos encontramos ante una ley que concede todo el protagonismo a la ciudadanía, a través de la participación directa en las condiciones que le afectan, convirtiéndose en indiscutibles protagonistas de la solución de sus problemas.

En segundo lugar, e igualmente novedoso, se reconoce el derecho a tener asignada una persona profesional de referencia que dé continuidad e integralidad a la atención, a través de un modo básico de intervención, centrado en la persona, la unidad de convivencia y el entorno comunitario, desde un enfoque de desarrollo integral y de efectiva participación del proceso de atención; una ley que se asienta en estructuras coordinadas, trabajo en red, y que se guía por la evaluación y la mejora continua desarrollada por los equipos interdiscipli-

nares, que tendrán un papel relevante en el sistema. Yo quiero agradecer el trabajo tanto de los trabajadores sociales, como de los psicólogos y psicólogas, educadores, y todos los que forman parte de ese equipo que, día a día, hacen posible la atención en los servicios sociales de esta comunidad.

Esta nueva norma autonómica incorpora también la capacidad de prescripción de los profesionales de los servicios sociales, lo que supone una novedad significativa, junto a la participación, como les comentaba, del usuario o usuaria en la toma de decisiones sobre su situación social.

Junto a ello, dentro de este mismo apartado de ciudadanía y de derechos sociales, se incluye, por citar algún ejemplo más, el derecho a recibir una atención prioritaria en caso de situaciones de extrema urgencia, así como a disponer de información veraz, suficiente y fácilmente comprensible.

Como antes señalaba, señorías, otro elemento destacado de la ley es la participación, tanto por parte de las personas usuarias como de los colectivos y entidades sociales, ampliando los escenarios de participación con respecto a otras leyes de nuestro entorno, introduciendo la participación de la sociedad civil, agentes sociales y económicos y colectivos profesionales.

Igualmente, esta ley fomenta la participación de entidades sociales y de personas de manera individual a través de herramientas como las redes sociales, encuestas y las tecnologías de la información, entre otros soportes, con la intención de poder contar en tiempo real y de manera directa con las opiniones y la demanda de la ciudadanía.

Como pueden comprobar, todos estos elementos hacen que nos encontremos ante una ley pionera y acorde con la realidad social actual, que renueva los instrumentos de participación, como es el Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, así como los consejos sectoriales o locales.

En lo concerniente a los procedimientos de intervención en los servicios sociales, se establecen dos instrumentos técnicos necesarios que considero absolutamente claves: la tarjeta social y la historia social única.

La tarjeta social representa, de una manera muy concreta, el acceso universal al sistema. Una tarjeta social que tendrá carácter universal y que dará acceso al sistema en los términos definidos en el proyecto de ley.

Por su parte, la historia social digital única, es una herramienta electrónica que integrará en un único documento datos de la persona, de manera que las profesionales y los profesionales, así como las personas interesadas, cuenten con la información más precisa posible y una mejor atención integral, siempre con las debidas reservas desde el punto de vista de la confidencialidad de los datos.

Señorías, otro elemento que considero muy importante en este proyecto de ley es la elaboración de un mapa de servicios sociales de Andalucía en el que se tendrán en cuenta criterios demográficos, geográficos, de organización, de comunicaciones y sociales.

La idea sobre la que trabajamos es que este mapa sea un instrumento flexible y capaz de recoger el carácter dinámico de las necesidades sociales, donde se represente la red de recursos capaz de responder a la realidad social y también de la zona donde más dificultades puedan tener las personas.

Este mapa favorecerá esa coordinación entre los recursos de los diferentes sistemas de protección social con el objeto de ofrecer la mejor y más adecuada atención a las personas demandantes.

Se crea también el primer comité de ética de los servicios sociales de Andalucía. En este marco se promoverá, además, una elaboración de un código de ética profesional y otro para los proveedores del sistema

público de servicios sociales, con el objeto de garantizar los derechos de las personas sin discriminación alguna con respeto a su autonomía, personalidad, dignidad e intimidad.

Nos encontramos, además, ante una norma que impulsará la investigación en el ámbito de los servicios sociales a través de la creación de la Red Andaluza de Investigación de Políticas Sociales. Una red que se concibe como un instrumento para favorecer el intercambio y la transferencia de conocimientos, poniendo en valor las figuras de las y los profesionales con especial atención a su formación como al trabajo investigador que ha de marcar las pautas para desarrollar la ley a futuro.

Esta ley, igualmente, hace una apuesta importante por el desarrollo profesional basado en la gestión por competencias y la participación de los profesionales como el principal activo del sistema público, de ahí que promueva el refuerzo de los equipos que intervienen desde el convencimiento de que realizan una tarea esencial.

Tras este repaso somero a los aspectos más significativos de la futura ley de servicios sociales y a modo de conclusión, permítanme que insista en que estamos ante una ley garantista, que tiene en cuenta la situación actual y que va más allá que otras normas en esta misma materia en cuanto al reconocimiento de derechos de la ciudadanía.

Por tanto, se trata de una ley que consolida el principio de universalidad e igualdad en el acceso a todas las personas a los servicios sociales y que garantiza la relación de derechos más amplia de todas las leyes autonómicas de segunda generación de nuestro país.

Con esta ley aseguramos el derecho de todas las personas a unas prestaciones sociales básicas que promuevan ese desarrollo individual y colectivo, así como el derecho a una vida digna.

Señorías, un proyecto de ley, en definitiva, que supone un salto cualitativo en cuanto a la prestación de servicios públicos en Andalucía, con un carácter preventivo y promocional que diseña desde el presente, desde la previsión, el sistema que encontramos..., que nos vamos a encontrar en el futuro y en el que las personas y sus familias, así como el entorno comunitario, ocuparán un lugar central y protagonista.

Una ley que garantizará y consolidará el sistema público que recoge esas prestaciones que son indelegables por parte de las administraciones públicas, como son la planificación, coordinación, dirección, inspección, evaluación de la provisión de prestaciones y gestión directa de servicios de información, valoración, orientación, diagnóstico y asesoramiento, así como en las prestaciones económicas.

Una ley para y por las personas, a las que sitúa en el primer plano, que afianza y garantiza sus derechos a través de la participación activa. Una ley, por tanto, que es una grata noticia en este tiempo en el que hemos visto como algunos de nuestros derechos se han ido reduciendo cuando no se han ido eliminando.

Termino apelando al consenso y al diálogo de todos los grupos políticos presentes en esta Cámara para que este Proyecto de Ley de Servicios Sociales, que referencia a Andalucía como un territorio sensible con las necesidades y demanda de la ciudadanía y amplía sus derechos, sea una ley en la que todos nos podamos sentir parte.

Espero y deseo que sintamos esta ley como una ley de todas y de todos, de todas las personas, de los diferentes grupos políticos y de la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias, señorías. Gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, con objeto de que también se refleje en el acta, he de comunicarles que en el punto primero del orden del día, que antes hemos procedido a dar su lectura y su contenido, no les he hecho mención a que en el apartado primero de ese punto inicial había delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas a favor de doña Inmaculada Nieto Castro. No lo he hecho porque don Antonio Maíllo ha retirado esa delegación de voto y, por tanto, no he pasado a leer..., a su lectura y no se ha sustanciado dicha delegación de voto.

Pero como así me lo hacen llegar los servicios jurídicos de la Cámara para que conste en acta, queda por tanto reflejado que se ha retirado la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas.

Señorías, les decía que este proyecto de ley cuenta con una enmienda de totalidad para su devolución, que presenta el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre y para posicionar al grupo con respecto al conjunto del texto legal tiene la palabra la señora Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, diputados y diputadas, y personas que nos acompañan hoy en este Pleno del Parlamento de Andalucía, concejales, concejalas y miembros de..., bueno, pues lo que significa ese importante sistema que es el sistema de los servicios sociales, trabajadores sociales, profesionales que estáis en este Pleno.

Decía la consejera algo verdaderamente importante, y es verdad, esta es una ley que tiene una extraordinaria importancia. En primer lugar, porque trata de desarrollar, de regular derechos que vienen recogidos en el Estatuto de Autonomía de segunda generación, aquel que el pueblo andaluz votó en referéndum situando a esta comunidad autónoma, una comunidad autónoma con un Estatuto de segunda generación y, por lo tanto, con el reconocimiento de derechos políticos y sociales que se establecen en el mismo.

Y, en segundo lugar, y no menos importante, porque esta es una ley que viene a sustituir, digamos, a renovar una ley, una ley que tiene 28 años, del año 1988, una Ley de Servicios Sociales de esta comunidad autónoma que ha tenido, por tanto, una vigencia de 28 años ni más ni menos.

Pero también es una ley importante porque debería de reforzar un sistema público, universal para el acceso a los derechos sociales, que son ni más ni menos que derechos humanos, no son otra cosa los derechos sociales, son derechos humanos.

¿Y por qué además es importante? Porque se desarrolla en un contexto donde se van a agudizar las contradicciones, como estamos viendo, lamentablemente, cada día que tenemos una noticia de los hombres de la troika o los hombres de negro de Bruselas, o de la autoridad fiscal independiente, en un contexto, les decía, en el que vivimos en una sociedad dual, con una extraordinaria desigualdad que corre el riesgo de hacerse estructural. Hoy en día, en esta comunidad autónoma, y a pesar de la vigencia de la Ley de 1988, el 51% de los menores de 16 años están en riesgo de pobreza.

Tenemos un contexto de políticas liquidadoras de lo público, liquidadoras de los derechos de los hombres y mujeres que vivimos en los pueblos del sur de Europa. Y qué duda cabe que Andalucía, y también España, lógicamente, formamos parte de esos pueblos del sur de Europa, a los que la troika, los hombres de negro y las políticas neoliberales, nos quieren arrancar nuestros derechos. Creo que a cada uno de los que estamos aquí se nos ocurre un derecho que nos han ido arrancando en este último tiempo, eso sí, con combates, algunas veces verdaderamente extraordinarios, de un pueblo trabajador que se organiza y sale a la calle. Un contexto donde tenemos un pacto de estabilidad, objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria, eso que llaman proceso de consolidación fiscal, que no es ni más ni menos que cada vez hay menos dinero para los servicios públicos, pero hay dinero para rescatar a la banca.

Y en este momento, en este contexto, o se opta por los derechos de la mayoría social trabajadora, defendiéndolo a través de leyes y del combate; o se opta por proteger al poder; o se opta por defender la financiación pública para un sistema público de servicios sociales —universal y garantista—, o se abre la puerta a los Florentino Pérez y compañía.

Saben que este grupo ha presentado una enmienda de totalidad a esta ley con propuesta de devolución. Y yo voy a explicar, en seis motivos, por qué hemos presentado esta enmienda a la ley.

En primer lugar, porque creemos que supone, en algunos casos, un retroceso con respecto a la Ley de 1988. Los titulares de los derechos que aparecen en esta ley no son los que tienen vecindad administrativa como recoge el Estatuto de Autonomía en su artículo 12. La Ley de 1988 habla de las personas empadronadas; el artículo 12 del Estatuto habla de la vecindad administrativa.

En segundo lugar, creemos que quiere convertir derechos humanos en oportunidades de negocio, y no estamos de acuerdo con esa cuestión.

Una ley de segunda generación que viene a privatizar los servicios sociales cuando pone al mismo nivel que la Administración o que la iniciativa social, al ánimo de lucro. Y esto también supone un cambio sustancial con respecto a la Ley de 1988, donde había un sistema fundamental público que vertebraba, y el resto era subsidiario. Aquí, lejos de mantener esa realidad, se equipara a la iniciativa con ánimo de lucro, y ya sabemos lo que significa el ánimo de lucro cuando se trata de derechos como los servicios sociales. También, incluso al nivel de la planificación estará esa iniciativa de lucro.

Se habla de partenariado, de mecenazgo y de patrocinio para los servicios sociales, que son prácticas opacas, mercantiles, y que son fruto de una financiación insuficiente. Y ahí es donde les recuerdo el contexto de estabilidad presupuestaria y de ese proceso que llaman objetivo de consolidación fiscal.

Tercera cuestión. Nos parece que es una ley de segunda generación del siglo XXI, con las aspiraciones de participación ciudadana... de participación participada por la ciudadanía, no es a la que responde esta Ley del año 2016. Establece los mismos cauces y métodos que la Ley del año 1988. Si me permiten, es una «participación» entrecomillas; una participación que no es deliberativa, que no decide, que es consultiva; que no aborda procesos de control social de las políticas públicas de rendición de cuentas, de evaluación de las políticas públicas, sino que se sigue planteando en unos cauces absolutamente deliberativos, y no que tomen... que formen la decisión.

Habla nada más que de organizaciones formales, pero no de las no formales. En definitiva, repite un esquema de participación ciudadanía del siglo pasado, cuando el Estatuto —y vamos a tener, a continuación,

un debate sobre una proposición de ley de participación ciudadana en esta Cámara— permite ir mucho más allá, y las aspiraciones de participación ciudadana del pueblo andaluz y de las organizaciones también permite ir mucho más allá, si se quiere, efectivamente, que la ciudadanía participe con capacidad de decisión.

Cuando hablamos de que las entidades con ánimo de lucro formarán parte, y se le reconoce con toda una serie de artículos, de los servicios sociales, estamos hablando de una segunda cuestión, que no es menor, es cómo eso afecta al empleo y cómo eso afecta a las mujeres —la perspectiva de género de esta ley—: precariedad y privatización van de la mano, con empresas con ánimo de lucro.

Hemos tenido en esta legislatura debates sobre qué ocurre con el empleo de las mujeres cuando se privatiza, cuando hay una entidad con ánimo de lucro que gestiona. Pues, nosotros no queremos ver a mujeres, como las estamos viendo, trabajar por 3,3 euros, de ayuda a domicilio; 4,3 euros si es sábado, domingo o es festivo. Nosotros no creemos que esto se deba permitir, porque creemos que consolida una sociedad dual, con pobres con empleo y que además genera precariedad.

Ya saben ustedes que, hoy, sin necesidad de esta puerta que abre esta ley, hay ayuntamientos donde los servicios sociales comunitarios está asentada... trabajadoras del sector privado. Eso está ocurriendo hoy en Andalucía, sin necesidad de esta ley.

Renuncia, a nuestro juicio, a construir un sistema universal y coordinado, entre los distintos programas del Gobierno andaluz, que posibilite el acceso a los derechos humanos y a los derechos que están reconocidos en el Estatuto de Autonomía.

Esta ley debería establecer una alianza de este Parlamento, que es quien la va a aprobar, o no, pero una alianza con los andaluces y andaluzas; una alianza con las entidades locales, una alianza con un modelo social, que es el que se tiene que desarrollar en Andalucía, no una alianza con un modelo liberal.

Señores y señoras diputadas, en el expediente que traía esta ley, venía aparejada todas las leyes de segunda generación que se han aprobado en distintas comunidades autónomas. Algunas llevando siendo gobernadas por el Partido Popular mucho tiempo, ahora ya no, algunas sí y otras no. Ni siquiera las leyes de segunda generación del Partido Popular llegaron tan lejos con el ánimo de lucro, ni llegaron tan lejos con figuras como el paternariado, el mecenazgo y el patrocinio de los servicios sociales.

Poner los servicios sociales, el botín de los servicios sociales, al amparo de las empresas con ánimo de lucro, y establecer con ellos una alianza en esta ley, nos parece que es suficiente motivo para presentar esta enmienda de totalidad.

Y termino enseguida, presidente.

Cuando hablamos de blindar derechos reconocidos en el Estatuto y reconocidos en esta ley, y cuando en el mismo artículo decimos que las prestaciones sociales garantizadas estarán sujetas al objetivo de estabilidad presupuestaria, esos hombres de negros, autoridad fiscal independiente, [...] que cada vez nos va a pedir un ajuste mayor, no es blindar las prestaciones sociales garantizadas, es otra cosa. Esto ha aparecido en la ley, no estaba antes. Eso no tiene nada que ver con blindar los servicios sociales, las prestaciones sociales básicas garantizadas, tiene que ver con que necesitemos que este Parlamento y que el pueblo trabajador andaluz se ponga al combate de aquellos que quieren que cada vez tengamos menos dinero público para desarrollar un sistema público potente que permita romper con esa sociedad dual a la que se le quiere cortar los derechos.

Esas son las siete... las ocho razones, con esta última que añadía, por las que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida quiere establecer, en esta Cámara, como lo ha hecho con multitud de organizaciones que trabajan en los servicios sociales todos los días, y que saben con la realidad con la que se encuentran, establecer un debate sobre el fondo de la ley: qué cuestiones son aquellas que creemos que renuncian a desarrollar el Estatuto y que ponen en bandeja una alianza con aquellos que quieren hacer negocio con los derechos del Estatuto y con los derechos humanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Turno ahora, para que se posicione sobre el texto general y las enmiendas, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Albás.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy tomamos en consideración el Proyecto de Ley de Servicios Sociales. Pues bien, a día de hoy, la mayoría de comunidades autónomas a nivel nacional ya tienen una Ley de Servicios Sociales de segunda generación.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, vemos fundamental e imprescindible la aprobación de esta Ley de Servicios Sociales.

En Andalucía, los servicios sociales atienden nada más y nada menos que a un millón de personas, y, casualmente, son las personas más desfavorecidas, las que peor lo están pasando: los mayores, los niños, personas con discapacidad, inmigrantes, personas en situación de dependencia.

La ley debe apostar de una forma decidida por consolidar de verdad el sistema de servicios sociales.

Somos conscientes de que este proyecto de ley se presenta en un momento complicado, tanto políticamente como económicamente, y es de alabar que sigan ustedes con ese planteamiento de presentar este proyecto de ley. Pero, antes de lanzar las campanas al vuelo, vamos a hacer una reflexión y una pregunta: ¿se va a dotar presupuestariamente la Ley de Servicios Sociales, de tal forma que no afecte al objetivo de déficit?

Porque voluntad, buena voluntad tenemos todos, pero luego, a la hora de llevar las leyes a cabo, pues no suelen coincidir.

Vemos contradictorio que la propia Ley de Servicios Sociales condicione las prestaciones garantizadas a la asignación de recursos o bien a la situación económica o, en su caso, al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Sí, somos perfectamente conscientes de que es lo legal, pero deberíamos encontrar en la tramitación de este proyecto de ley las soluciones para que todas las prestaciones sociales sean garantizadas de verdad.

Señorías, el Grupo Parlamentario Ciudadanos no está de acuerdo con este planteamiento. Los servicios sociales son imprescindibles para todos los ciudadanos andaluces. Repito, imprescindibles. Vivimos en una sociedad que debemos pelear por la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente del lugar donde residan.

La señora Cortés apela a su..., no les gusta, nunca abogan por la colaboración público-privada, pero la realidad en la que nos encontramos es que la Administración no tiene unos recursos ilimitados, tiene unos recursos limitados, y si queremos, realmente, dar esos servicios a la sociedad andaluza que realmente los necesita y la Administración no puede porque no tiene capacidad, o bien recurrimos a la colaboración público-privada o bien subimos los impuestos de los ciudadanos andaluces, que creo que no nos va a gustar a ninguno tampoco.

El texto permite que Andalucía se sume a la tendencia de otras comunidades autónomas de leyes de segunda generación. Recoge una serie de características comunes a ellas, establece una cartera de servicios que recoge nuevos derechos subjetivos. Habla de coordinación del sistema de servicios sociales y del de salud. Muy importante reflexionar en este tema, porque lo hace de forma independiente, pero colaborarán entre ellos, colaborarán entre ellos y también con las administraciones, los sectores y los servicios.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vemos muy necesario definir el objetivo real del sistema de servicios sociales, real, dónde estamos, hacia dónde vamos y qué queremos conseguir.

El texto de la nueva ley debe apostar, claramente, por la proximidad. El Estatuto de Autonomía fue claro en dar competencias a los ayuntamientos, que son quienes más cerca están de los ciudadanos, y esos ayuntamientos son quienes tienen que comunicar a la Administración las necesidades que tienen esos ciudadanos.

La reciente sentencia del Tribunal Constitucional, anulando por inconstitucionales determinados apartados y artículos de la nefasta Ley de Racionalización, no hace sino ratificar este hecho del poder autonómico a la hora de delegar competencias en las propias entidades locales.

Todas las leyes de servicios sociales que han precedido a la andaluza, de segunda generación, concretan las funciones que han de asumir las entidades locales, en colaboración con la consejería correspondiente. No concretar este tema, de una forma clara y meridiana, en la futura Ley de Servicios Sociales supondría ignorar la voluntad del legislador y en el Estatuto y de la Laula.

Los servicios sociales no se pueden entender sin admitir y reconocer la valiosísima aportación que los cientos de municipios andaluces hacen, han hecho con los servicios sociales.

Y, por todo lo anteriormente expuesto, porque el Grupo Parlamentario Ciudadanos es consciente de la necesidad que hay de aprobar esta Ley de Servicios Sociales, votaremos a favor de la toma en consideración, ya que entendemos que, con las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, se mejorará, por el bien de todos los andaluces.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Consejera.

Han pasado casi treinta años, como muy bien ha dicho la consejera, desde que se aprobara la vigente Ley de Servicios Sociales, y existe un clamor, sin duda, entre los profesionales que trabajan en ese ámbito, que solicitan una nueva regulación de este asunto, una regulación que se adapte mejor al tiempo presente.

Compartimos esa sensibilidad, compartimos esa necesidad, pero tengo que decirle, consejera, que aquí acaban nuestros puntos de encuentro con el texto que hoy se presenta.

Voy a hacerles llegar, voy a referirme a algunos de los puntos que consideramos que plantean problemas, a nuestro juicio, en su proyecto de ley.

Los servicios sociales tendrían que reconocerse a toda persona con vecindad administrativa en Andalucía. Nos parece intolerable que la situación actual que estamos viviendo no sea así. Los servicios sociales, por la propia entidad, por lo que significan, habría que reconocerlos a todas las personas, repito, que tuvieran la vecindad administrativa.

En segundo lugar, usted nos ha hablado de dos tipos de prestaciones: de las garantizadas y de las condicionadas. Las condicionadas sólo podrán reconocerse si existe presupuesto para ello; lo que sucede es que, leyendo el artículo 41.1 del proyecto, en la práctica también las prestaciones garantizadas están sujetas a la estabilidad presupuestaria y, en consecuencia, al pago de la deuda. En consecuencia, no son prestaciones garantizadas.

Leo textualmente: «Se consideran prestaciones garantizadas aquellos cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, son exigibles y su provisión es obligatoria, de acuerdo con la asignación de recursos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego silencio. Señorías, por favor.

La señora GÓMEZ CORONA

—... el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y las condiciones establecidas en cada caso».

En este punto, la interpretación del artículo 41.1 no nos deja lugar a dudas y ni siquiera las prestaciones garantizadas lo son realmente, además de que muchas de las que se conocen son garantizadas por otros textos legales: Ley de la Dependencia, Ley del Menor, Ley de Violencia de Género, Ley de Discapacidad.

Por tanto, nos parece que no hay nada nuevo en el catálogo de prestaciones garantizadas y que, además, las que se recogen no lo están realmente. Eso sería, a nuestro juicio, el segundo problema, además del de la falta de reconocimiento de personas sin vecindad administrativa.

Privatización. La enmienda a la totalidad se refería a ese asunto. Nos preocupa que el proyecto de ley acabe amparando la privatización de los servicios sociales, privatización que de facto se está produciendo en unos niveles muy, muy altos, demasiado, diríamos nosotros.

No se distingue entre la iniciativa privada con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro y nos tememos que muchas empresas que antes invertían en el ladrillo acaben invirtiendo en los servicios sociales, como está ocurriendo de facto, provocando una nueva burbuja. Grandes empresas que lo que hacen es dar un servicio de peor calidad, en el que, además, las situaciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, lo vemos todos los días, no son las deseables.

Tampoco nos gusta la figura del patrocinio o del mecenazgo. Nos parece que la Administración hace dejación de funciones cuando reconoce esas figuras.

En cuarto lugar, el Proyecto de Ley de Servicios Sociales, a nuestro juicio, no responde a las necesidades reales, se limita a recoger la situación actual, pero, si me lo permiten, hay que decírselo, a la baja. En muchas cuestiones, además, supone una vuelta atrás, encarnando una filosofía asistencialista centrada en resolver una situación concreta de necesidad, pero no hay un abordaje grupal, comunitario, no hay una intervención para resolver cuáles son las situaciones que provocan una determinada situación de necesidad. Nos parece que en servicios sociales son fundamentales las intervenciones comunitarias para cambiar el estado de las cosas.

Nos preocupa que se acaba desempoderando a las personas, haciéndolas dependientes. Lo que hay que hacer es dotar de herramientas suficientes para superar las situaciones de dificultad en que la ciudadanía se encuentra en determinados momentos.

Además de este perfil marcadamente asistencial y que no nos parece propio de un proyecto del Partido Socialista, se olvida de la prevención, que apenas aparece, del carácter terapéutico de los servicios sociales y no se habla de promoción, de integración o de desarrollo. Nos preocupa, además, la falta de una adecuada coordinación con otros servicios.

Es verdad que se habla de la coordinación con Salud, pero qué pasa con Vivienda, Educación, Justicia o Empleo. El trabajo en red que se viene haciendo de manera real por parte de los profesionales de los servicios sociales y que trabajan en red con todo este servicio tendría que tener un adecuado reconocimiento en el texto de la ley.

Nos preocupa, además, que el texto es demasiado indeterminado, dejando demasiadas cuestiones al reglamento.

El catálogo de servicios sociales se ha hablado de que ya se está abordando, pero nos gustaría que estuviera sobre la mesa porque sin el catálogo de servicios sociales es muy difícil valorar el texto de la ley y nos parece que debería estar recogido.

Y, en fin, también tenemos alguna cuestión relativa a la participación, que es verdad que se reconoce de alguna manera, pero nos parece que podría haberse desarrollado algo más.

Una última cuestión, nos preocupa que el reconocimiento del personal de referencia, que es algo que tiene mucho sentido, pueda acabar provocando un adelgazamiento de los equipos. Como usted sabe, están re-

conocidos o conformados por tres profesionales. ¿Por qué no hacemos referencia a los equipos? Decimos que tienen tres profesionales y así lo dejamos. Nos da la impresión de que se puede acabar provocando un adelgazamiento de esos equipos fundamentales.

En definitiva, consejera, como le decía, compartimos el diagnóstico y la necesidad absoluta e imperiosa de que hacía falta proceder a la regulación de los servicios sociales. Hace falta una nueva ley, pero nos sentimos decepcionados en cuanto al contenido.

Dicho esto, esta necesidad imperiosa va a ser determinante a la hora de decidir el voto sobre la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida. Nuestro voto va a ser negativo porque nos preocupa que una eventual devolución del texto demorara el asunto mucho más. Nos parece que el asunto hay que abordarlo de manera urgente. Hemos trabajado el texto, tenemos muchas enmiendas que proponerles y esperamos que de verdad en el trámite parlamentario podamos hacer una labor de consenso escuchando a los profesionales de los servicios sociales, que tienen muchas cosas que decir al respecto, y escuchando las aportaciones de todos los grupos parlamentarios que quieran participar en su elaboración.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y en su nombre tiene la palabra la señora García.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera.

Bien, como ha dicho usted, consejera, y el resto de intervinientes, han pasado 28 años, y en 28 años ha llovido mucho y Andalucía y la sociedad andaluza han cambiado, y también sus necesidades sociales. Por eso creemos desde el Grupo Popular que es más que necesaria una nueva ley de servicios sociales que mejore y que actualice y modernice aquella del año 1988.

Por eso queremos que se tramite y por eso vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad para que no sea devuelto el texto, porque desde nuestro punto de vista Andalucía no puede esperar más y creemos que los cinco grupos que componemos esta Cámara podemos hacer una buena ley de servicios sociales para Andalucía. Y, desde luego, a la vista del texto el trabajo que nos espera, si esto continúa hacia delante, a los cinco grupos va a ser mucho y va a ser duro, pero lo haremos, consejera, lo vamos a hacer. Porque es que de las más de dos mil aportaciones que han hecho las corporaciones locales, los agentes economi-

cos y sociales, los propios partidos políticos, los colegios profesionales, incluso, las consejerías, resulta que la consejería no ha recogido apenas ninguna de esas aportaciones. Y todos los que hemos participado en aportar al anteproyecto de ley coincidíamos en muchas cosas, y creo que eso se debe de tomar en cuenta y no seguir haciendo oídos sordos.

Para nosotros el texto del proyecto de ley supone un retroceso respecto a la ley de 1988 en lugar de ser un avance, que es lo que todos queremos y que es lo que necesitan los andaluces.

Y es que en este proyecto de ley no se garantizan los derechos sociales, no se dicen cuáles son los derechos, no se dicen dónde están ni tampoco quién los paga. Por tanto, es un borrador de ley que hay que trabajar y mucho. Y es que ni siquiera se ha cogido como base el texto del año 1988 y se ha mejorado, es que hemos dado un paso atrás.

Y mire, consejera, ustedes han hablado mucho de lo que contiene esta ley y otra vez lo ha repetido aquí, aunque se lleva casi cuatro meses hablando de eso, y desde luego todo lo que se ha anunciado en la ley, físicamente, no está. Y no se garantizan unos derechos sociales públicos ni unos derechos sociales gratuitos ni, mucho menos, universales. Otra vez vemos como servicios sociales para el Gobierno andaluz son un servicio público de segunda y no de primera.

Y miren, yo sé que a ustedes lo de mirarse el ombligo se les da bastante bien, han llegado a decir que esta es una ley pionera y que es la primera comunidad autónoma que blinda con rango legal las coberturas básicas de los servicios sociales.

No es verdad, no es verdad, no hay que irse muy lejos. Aquí, por ejemplo, al ladito, al ladito, en Extremadura hay una ley de servicios sociales que se aprobó hace un año que garantiza las prestaciones y que, incluso, incluye en las prestaciones garantizadas la atención temprana a niños entre cero y seis años, la renta básica, la atención psicológica a familiares de personas afectadas por enfermedades graves. Van muy, muy por delante, consejera, y tenemos mucho, mucho trabajo y mucho camino que andar para que nuestros servicios sociales dejen de ser arbitrarios y dejen de tener inestabilidad.

Y, mire, hace año y medio debatíamos usted y yo sobre el anteproyecto de ley en la Comisión. Ya se lo puse de manifiesto en aquel debate y hoy se lo vuelvo a recordar, puesto que no se ha modificado mucho el anteproyecto y el proyecto, y es que si el texto se aprobase tal como está no servirá para nada porque todo está supeditado a desarrollos normativos posteriores.

No traemos la carta de derechos y deberes, no tenemos el mapa de recursos sociales, no tenemos el catálogo de servicios, no se establece la ratio ni por población ni para los centros sociales, ¿cómo vamos a elegir el profesional de referencia si no sabemos la ratio ni si va a haber personal suficiente? No existe el plan estratégico de los servicios sociales, desconocemos el contrato programa que vaciará la consejería de contenido, no se define la red andaluza de investigación, no se establece la financiación. Papel mojado.

Es decir, que esta ley que usted nos trae hoy aquí y que se lleva anunciando varios años y que iba a ser la pera porque iba a resolver todos nuestros problemas en el nivel de los servicios sociales, pues ni dice cuáles son los servicios sociales ni a qué servicios tenemos derecho ni dónde están ni quién los paga. Por tanto, lo mismo que se proponía año y medio... Y mucho, como decía al principio, tenemos que trabajar para que, de verdad, sea una ley de garantice los servicios sociales.

Y yo me pregunto: desde ese anteproyecto hasta el proyecto ha pasado más de año y medio, algo de todo lo que yo he relatado lo podíamos haber hecho ya. Hemos perdido año y medio y no hemos hecho nada de todo eso que va a ser necesario para que la ley entre en vigor.

Sin embargo, sí hay una cosa que queda muy clara en este proyecto de ley y que a nosotros nos preocupa mucho, y pone clarito, clarito, que la cesión..., perdón, que la gestión de los servicios sociales se cede a la Agencia de la Dependencia y Servicios Sociales de Andalucía.

Cedemos la gestión de los servicios sociales a una agencia que no podemos fiscalizar —lo dice la propia Cámara de Cuentas, que no puede fiscalizarla—, cedemos la gestión de los servicios sociales a una agencia que está en cuestión, como el resto de agencias de la Junta de Andalucía. Y yo me pregunto, si hemos cedido la dependencia y los servicios sociales los queremos ceder, ¿a qué se va a dedicar la consejería, cuál va a ser el contenido de la consejería?

Desde luego, a este paso... Esperemos que se corrija durante la tramitación parlamentaria, porque si esto queda así, desde luego, cada vez las atribuciones de la Administración principal se van a la Administración paralela, y ustedes, los consejeros... dos consejeras que tenemos hoy aquí, se van a quedar para los actos protocolarios y para las inauguraciones, porque contenido parece que no van a tener.

Respecto a la financiación, esa parte de la ley, cualquiera diría que la ha escrito la señora Montero de su puño y letra, se ha puesto y la ha escrito, porque es como uno de sus discursos de todos los días: no reconoce financiación alguna por parte de la consejería, ni compromete absolutamente nada. Solo hace un bati-burrillo de entes y de administraciones, que todas tienen algo que pagar, pero que nadie sabe qué es lo que tiene que pagar. Es decir, incluye a todo el mundo... Todo el mundo tiene que pagar, pero la consejería, que es la que tiene la responsabilidad, no compromete absolutamente nada. Y todos sabemos que una ley sin financiación es un brindis al sol.

Desde nuestro punto de vista, la consejería debe... La consejería debe comprometer la financiación de las prestaciones garantizadas, si no, ¿cómo van a ser garantizadas?, ¿cómo van a ser un derecho exigible? Si es que es competencia de la consejería, y eso es lo que tiene que poner clarito en la ley. Y el resto de administraciones tendrán que colaborar, pero quien tiene que marcar y garantizar que esta ley se pueda aplicar, es la consejería, que es la que tiene la competencia por nuestro Estatuto.

Y hay una cosa muy curiosa en el apartado de financiación, que se lo pongo a modo de ejemplo, porque refleja lo que acabo de decir. Respecto a la financiación de infraestructuras de servicios sociales dic, textualmente la ley: «La Administración de la Junta de Andalucía podrá colaborar con las entidades locales», otra vez los ayuntamientos. No tienen bastante con que ustedes no les paguen nada, también tienen que ser los que encabecen los servicios sociales, no. Tendrá que ser al revés: las corporaciones locales podrán colaborar con la Junta de Andalucía, pero no la consejería podrá colaborar. La consejería tiene que garantizar que esta ley sea ejecutable para que, de verdad, esos derechos sean exigibles y estén garantizados.

Y, por último, miren, para una ley de este calibre y de esta importancia, que, a nuestro juicio, es de las leyes más importantes que se van a aprobar en esta legislatura para Andalucía, la verdad es que la memoria económica de la ley haya sido el presupuesto de la consejería de 2016, nos parece muy poco serio y muy poco riguroso. Creemos que han tenido tiempo de preparar un documento serio, un documento solvente, que,

de verdad, sostenga a esta ley tan importante para los andaluces, pero poner el presupuesto de la consejería..., los programas del presupuesto de 2016 tal cual, realmente no nos parece nada serio.

Y termino. Desde el Grupo Popular, queremos que esta ley se tramite y creemos que es necesaria, que es urgente, que es muy importante. Mucho tiene que cambiar y que mejorar, pero, desde luego, lo que sí esperamos, señorías del Gobierno, señorías del Grupo Socialista y señorías de Ciudadanos, es que dejen a un lado la soberbia, y permitan que sea el Parlamento quien legisle, y no el Gobierno, como viene siendo habitual.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, decir que el Gobierno socialista ha traído aquí, hoy, una ley, una de las leyes más necesarias y más demandadas de nuestra comunidad autónoma. Ha traído una ley que, efectivamente, va a decirle adiós, y darle las gracias por el gran servicio prestado a una ley que lleva 28 años en vigor y que ha servido de paraguas para traernos hasta aquí.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo aquí era algo muy esperado, muy ansiado, por miles, centenares de profesionales, hombres y mujeres de los servicios sociales, ONG, entidades colaboradoras, empresas, todo tipo de ayuntamientos y diputaciones, que estaban deseando ver en este Parlamento una Ley de Servicios Sociales.

Por lo tanto, vaya por delante mi enhorabuena, consejera, porque en el momento más difícil, usted no ha quitado el parque de bomberos, ha ido a traer el parque de bomberos al momento más difícil de la crisis, que son los servicios sociales. Porque cuando los problemas están ahí, no se pueden quitar los instrumentos para solucionarlos. Y usted no solamente no ha quitado los instrumentos sino que ha venido en el momento más complejo, más difícil, a reforzar estos derechos.

Hemos aprendido mucho de esta crisis y hemos visto cómo los servicios sociales han aguantado, con muchas dificultades, pero han aguantado y se han mantenido firmes ante la crisis económica que, todavía hoy y, por desgracia, seguramente por años, seguiremos viviendo sus consecuencias. Pero también es cierto que esta ley es novedosa, es innovadora. Yo no sé qué artículos de la ley se han leído las señorías que me han precedido en el uso de la palabra. No sé cuántas leyes de comunidades autónomas habrán comparado. Intuyo que ninguna, porque ninguna de las 16 leyes de las comunidades autónomas es tan moderna y tan innovadora como el proyecto de ley que trae hoy este Gobierno a Andalucía. Y si no, díganme, artículo por artículo,

y comparemos hasta el último [...]. Pero estamos en campaña electoral y la tribuna está llena. Y como estamos en campaña electoral y la tribuna está llena, hay que venir con el cenizo, con el discurso perverso, haciendo una lectura sesgada y manipuladora, sin duda, de un buen proyecto de ley.

Ustedes hablaban de financiación, hablaban de leyes fantásticas... La señora García ha hablado de la Ley de Extremadura, yo me descargué ayer —porque los números son los que mandan—..., me descargué ayer el último informe, del Ministerio, del Plan Concertado para ver quién pone quién, y qué y dónde, y me encontré con la paradoja de que el último informe del Plan Concertado del año 2013 de los Servicios Sociales Comunitarios, Andalucía tenía una aportación, la comunidad autónoma, de 349 millones de euros; el Gobierno de España, 5 millones de euros, 5 ridículos millones de euros para los servicios sociales, señora García, que a usted no le dan legitimidad esos 5 millones de euros ni para hablar en esta tribuna...

[Aplausos.]

Cinco millones de vergüenza, la aportación del Partido Popular a los servicios sociales. Pocas lecciones se pueden dar por valor de 5 millones de euros. Pero les voy a decir más, de lo que financian todas las comunidades de España —de España—, es la totalidad de 697 millones de euros, es decir, Andalucía pone el 50% de toda España para el Plan Concertado de los Servicios Sociales Comunitarios, el 50% de España, completa. Que me traigan ustedes, esas leyes tan novedosas, qué presupuesto tienen [aplausos], esas leyes tan novedosas, qué presupuesto tienen.

Y esa ley extremeña, que usted hacía esa oda del Partido Popular, tenía una financiación del Partido Popular en el año 2013 —no se preocupe, ahora lo vamos a arreglar los socialistas de Extremadura— de 968.000 euros. Esa magnífica ley del Partido Popular se gasta 968.000 euros en los servicios sociales, frente a los más de 360 millones de Andalucía. Y ustedes nos quieren decir, de verdad, señorías, que esta ley que ha entrado en el Parlamento es una mala ley. Díganlo. Ya lo han dicho, estamos en campaña electoral, todo vale. Para ustedes todo vale. Porque nadie... No he escuchado a nadie hablar ni del contrato social, que va a garantizar..., de los conciertos sociales, que van a garantizar que, desde luego, se va a garantizar una buena prestación. No he escuchado hablar de cláusulas sociales, no he escuchado hablar de garantía de derechos, no he escuchado hablar casi absolutamente de nada.

Desde luego, tenemos retos con esta ley, por supuesto que sí, y sobre todo teníamos una gran..., un gran problema hasta hace un mes encima de nuestras cabezas. Y esa ley, ese reto y ese problema que teníamos, hasta hace un mes, se llamaba Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que les quitaba a los ayuntamientos las competencias en materias sociales, pero es que el Tribunal Constitucional, hace un mes, les ha dado un mazazo a ustedes, señores y señoras del Partido Popular, y ha venido a dar un respiro a esta ley en este Parlamento. Y, por eso, desde aquí anuncio que el Grupo Socialista va a enmendar esta ley para que, con la sentencia del Tribunal Constitucional de hace un mes en la mano, vamos a llegar al máximo de nuestras competencias y de nuestras posibilidades para aclarar las competencias de los servicios sociales municipales [aplausos], porque hoy lo podemos hacer. Hoy sí, hoy sí, porque lo dice el Tribunal Constitucional, y eso es de hace un mes. Eso es de hace un mes. Por lo tanto, vamos a enmendar la ley para mejorarla, porque el Tribunal Constitucional nos ha dado la garantía jurídica para poder hacerlo, y lo vamos a hacer. Y lo vamos a hacer.

Así que ante el cenizo, ante la política del miedo, ante la campaña electoral que se nos avecina..., de decir que esta ley es peor que la del año 1988, que hay que tener muy desahogo para decir algo como eso en esta tribuna...

Es cierto, señora Albás, vivimos un momento complicado, pero le tomo la palabra, y vamos a trabajar. Estamos convencidos, vamos a trabajar con su grupo y con el resto de grupos políticos para tramitar y garantizar que esta ley garantice, en este nuevo marco competencial que ahora tenemos, gracias a esa reciente sentencia del Tribunal Constitucional, que, efectivamente, se garantizan las prestaciones, y no solamente por una cuestión económica: es que hay, y las personas que están hoy aquí en la tribuna lo saben, es que hay que ordenar el sistema, es que hay que garantizar que lo que funciona, que funciona bien, se mantenga, pero también hay que garantizar seguir trabajando de la mano, por qué no, con empresas, con ONG, con economía social, con ánimo y sin ánimo de lucro. Porque ahí no está el problema de lo público, señora Cortés, ahí no está el problema de lo público y usted lo sabe, porque el control es público, porque la puerta de entrada es pública, porque la vigilancia es pública, porque el dinero es público y porque éste va a ser un sistema público de servicios sociales, diga usted lo que diga en la enmienda a la totalidad. Diga lo que diga.

[Aplausos.]

Diga lo que diga. Y, además, ese control público. Yo sé que a usted este discurso le gusta mucho porque, claro, usted aquí ha hablado de la Troika, del miedo, de la privatización. Ese discurso a ustedes les va muy bien, les va muy bien en campaña, pero la Troika, señora Cortés, hoy, aquí, en esta tribuna, era usted, porque usted es la que ha querido devolver esta ley o quiere, mejor dicho, devolver, hasta que no votemos, quiere devolver esta ley al Gobierno y que no salga la Ley de Servicios Sociales. Usted es la Troika de los servicios sociales, hoy, aquí, con su enmienda a la totalidad.

Porque le están gustando tanto los servicios sociales, que quiere matarlos de éxito. Dígame en qué comunidad autónoma existe su modelo, dígame en qué país de Europa existe su modelo, porque ni siquiera existe un solo país de Europa, ni siquiera los países escandinavos, que tenga su modelo, porque nadie tiene su modelo, señora Cortés. Usted se equivoca de palmo a palmo y pretende, además, traer esa política del miedo, del susto permanente, que viene el coco, que viene la privatización.

Y usted ha llegado a decir una cosa y la contraria a la vez desde esta tribuna. Ha venido a decir que esta ley abre la puerta a la privatización; luego, se le ha olvidado y ha dicho: «no, es que la ley de 1988 vigente con esa ley se privatiza». Aclárese, aclárese. ¿Cuál es la ley que privatiza, la vigente o la que viene? Que viene el coco, ¿cuándo, antes o después? ¿Se privatiza cuando concertamos plazas de residencias con entidades del Cerami? ¿Eso es privatizar? ¿Privatizamos cuando llevamos iniciativas al Parlamento, a este mismo Parlamento, apoyando a las ONG? ¿Eso es privatizar? O sea, ¿privatizamos cuando concertamos, cuando conveniamos con entidades que llevan más tiempo que nosotros, gestionando los servicios sociales, y que además lo hacen, y lo hacen bien? ¿Eso es privatizar?

Usted tiene un gran miedo, y su gran miedo es que la bandera de los servicios sociales no la tienen ustedes, y solamente están en esa política del miedo, que algo quede. Y estamos en campaña electoral.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista vamos a ser muy claros. Nosotros vamos a reformar, a modificar esta ley porque nos lo permite la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, y vamos a hacer la mejor ley posible para los servicios sociales de Andalucía, y para eso, señorías, nos vamos a sentar, como lo llevamos

haciendo desde hace meses, con todos y cada uno de los colegios profesionales, sindicatos, ONG, empresas que nos acompañan y, por supuesto, con los grupos políticos. Porque el Grupo Socialista quiere que esta ley sea una ley consensuada, con el máximo consenso posible, y porque quiere que sea la ley mejor posible de este país, por eso, lo vamos a hacer, no por sus presiones ni por sus miedos ni por la campaña electoral. Lo vamos a hacer porque hace veintiocho años ya lo hicimos y porque hoy quien trae aquí una Ley de Servicios Sociales es el Partido Socialista Obrero Español.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, cierra el debate el grupo proponente de la enmienda con propuesta de devolución; en este caso, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre la señora Cortés.

Su señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Señora Pérez, relájese, ha repetido usted más veces «campaña electoral» que Ley de Servicios Sociales. No sé si están, ¿no?, un poquito nerviosos ante la campaña electoral que parece ser que se avecina, porque es que no ha parado usted de hablar de campaña electoral, cuando estamos hablando de una Ley de Servicios Sociales, que se aprueba en enero, proyecto de ley, y, bueno, que Izquierda Unida ha traído aquí un debate político e ideológico, cultural y económico sobre una ley muy importante.

Luego, en fin, ya le digo, relájese, que la campaña comenzará cuando comience, creo que el 10 de junio, si es que finalmente hay campaña electoral, y hable de los servicios sociales, que es a lo que hemos venido, al menos este grupo, a hablar en el primer punto del orden del día de este Pleno de la Cámara.

Algunas cuestiones con respecto a las intervenciones de los grupos, me van a disculpar, pero entender la manera de hacer política como el mal menor yo no lo entiendo. Que nos tengamos que conformar con una ley que prácticamente todos ustedes han señalado como que tiene deficiencias importantísimas porque es el mal menor, yo no entiendo que diputadas y diputados elegidos por el sufragio universal abordemos así la solución de los problemas.

Que le tengamos que decir a la gente que se conforme, a las mujeres con un trabajo precario, porque eso es lo moderno y es el mal menor... Que le digamos a las mujeres que están trabajando en ayuda a domicilio, los diputados que estamos en esta Cámara y las diputadas que estamos en esta Cámara, que esto es lo que hay porque no hay un modelo alternativo, pues, permítanme, pero creo que se pueden abordar los debates sobre cómo sacamos la mejor ley posible, y han enumerado ustedes elementos que, efectivamente, son importantes de esta ley, y que no es ni mucho menos la mejor ley, el proyecto de ley que el Gobierno podía ha-

ber traído a esta Cámara, y lo saben. Y también lo saben los profesionales del sector y también lo saben las asociaciones, todo el mundo lo sabe, porque hemos hablado con todo el mundo. Y, efectivamente, es una ley que presenta dudas más que razonables de mercantilización, dudas más que razonables de privatización, elementos clarísimos en la ley, que en manos del Partido Popular es destrozarse los servicios sociales, y no parece que ésa sea la mejor manera de abordar, insisto, una ley.

Pues claro que hay alternativas, cómo no va a haber alternativas a esta ley, cómo tenemos que conformarnos e hincar la rodilla en un sistema por el que entren las empresas con ánimo de lucro. ¿Es que no hemos aprendido nada de las lecciones de la crisis? ¿De poner los derechos de la ciudadanía, del pueblo trabajador, al servicio del ánimo de lucro? ¿Cómo podemos poner al servicio del ánimo de lucro los servicios sociales de una comunidad autónoma con el nivel de precariedad, de desempleo y de pobreza que tiene Andalucía? ¿Podremos construir, con el Estatuto de Autonomía en la mano y con la voluntad política de los diputados y diputadas de esta Cámara, una ley que defienda los derechos del pueblo andaluz o nos rendimos y decimos que es que no hay alternativa?

Hombre, yo lo puedo entender por parte de algunos grupos, por parte de otros grupos no lo puedo entender, que propugnen con esta ley un modelo antisocial y liberal. Esa alianza no la vamos a compartir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Hay alternativas, y las alternativas las da la gente, los trabajadores, las trabajadoras del conjunto de los servicios sociales, las da la iniciativa social. Iniciativa social sí que, por cierto, ha sacado las castañas del fuego de una Administración autonómica que ha sido incapaz de resolver problemas y han tenido las familias que organizarse para resolver los problemas que el Gobierno andaluz no era capaz o no quería resolver.

¿Iniciativa social? Sí. ¿Ánimo de lucro en los servicios sociales? No. No se puede poner el botín de los servicios sociales al servicio de esas empresas.

Claro que hay alternativas, están en el Estatuto de Autonomía, si se quieren desarrollar. Claro que hay alternativa, y la alternativa no puede ser o colaboración público-privada y que las grandes empresas entren en los servicios sociales, ya veremos qué pasa con el TTIP, ya veremos qué pasa por el TISA, que son acuerdos entre las oligarquías a ambos lados del Atlántico en contra de los intereses del pueblo trabajador de ambos lados del Atlántico, ese acuerdo de libre comercio con Estados Unidos que, entre otros, quiere privatizar los servicios públicos.

Claro que hay alternativa, el mal menor no puede ser o la colaboración público-privada que multiplica por cuatro el precio de las cosas o subir los impuestos.

Yo les recuerdo que el artículo 156 del Estatuto dice que toda la riqueza del país, sea cual fuere su titularidad, está al servicio del interés general, y el interés general de esta comunidad autónoma es desarrollar un sistema universal, coordinado, que trabaje en red, efectivamente, potente, de servicios públicos, que dé acceso al conjunto de la población española a los derechos reconocidos en el Estatuto de Autonomía y en los derechos humanos. Porque si lo moderno es el patrocinio, el mecenazgo y el partenariado, y dentro de equis meses, a la vuelta de la esquina nos vamos a encontrar con grandes empresas que patrocinen los servicios sociales, ¿con qué realidad..., qué realidad vamos a estar construyendo? Iniciativa social sí, ánimo de lucro en los servicios sociales no.

Creíamos que algunos de los grupos que están sentados aquí habían aprendido las lecciones de la crisis.

Y otra cuestión, ¿con qué aritmética parlamentaria vamos a cambiar aquello que no nos gusta de la ley si hemos tenido ya debates en este Pleno donde hay una alianza de determinados grupos de esta Cámara que impiden permanentemente avances de leyes o propuestas que tienen que ver con ese modelo social y con esa alianza con la gente? ¿Cuál va a ser la aritmética parlamentaria si estamos viendo acuerdos políticos a sangre y fuego, si me permiten, contra los derechos de la gente? Pues claro que hay que eliminar el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de consolidación fiscal. Claro que hay que hacerlo, pero la aritmética, la correlación de fuerzas de hoy de este Parlamento no parece que lleve a esa situación.

Termino. Hay multitud de documentos y de informes que a lo largo de estos meses desde que se aprobó el Proyecto de Ley de Servicios Sociales... Hemos podido leer las leyes, ni una ley se atreve a tanto, ni una ley del Partido Popular se atreve a lo que el Partido Socialista ha escrito en esa ley. Ni una. Ni la de Valencia, ni la de Madrid, ni la de Murcia, ni la de Castilla-León. Ni una. Una ley mejor, me pedía la portavoz del PSOE: la de Aragón ¿La compartimos al cien por cien? No. Pero es mejor que esta ley, establece criterios mucho más claros que esta ley de un servicio público.

Termino. La enmienda a la totalidad presentada por el grupo parlamentario tenía y tiene el objetivo de provocar aquí el debate que hemos provocado, de qué cosas consideramos que tienen que ser cambiadas radicalmente de esta ley, porque no nos conformamos con el mal menor ni nos vamos a conformar con mujeres precarizadas que trabajen por 3,3 euros a la hora, y que luego, el siguiente parlamento y los diputados y diputadas que se sientan aquí tengan que ver cómo resolvemos esos problemas que se han podido generar en esta X legislatura.

¿Qué significa eso? Y me dirijo a la consejera, que no sé si ahora va a hablar. Y es que si hay un compromiso por parte del Gobierno de esos elementos que aquí hemos señalado de retirarlos en el trámite parlamentario, un compromiso hecho en esta tribuna, el objeto de ser de la enmienda de totalidad que era provocar el debate y ver si hay capacidad de compromiso, deja de tener su razón de ser. Y son esos siete elementos claves que desde el grupo parlamentario hemos situado, que son compartidos, en algunos casos con mayor efusión, en otros casos con menor, por el conjunto de colectivos, asociaciones, instituciones con los que nos hemos podido sentar para abordar este proyecto de ley. Porque, efectivamente, la ley tiene elementos mejorables, pero tiene elementos que para creer que se vaya a constituir una red pública universal de servicios sociales tienen que desaparecer del proyecto de ley. Y yo no sé si el grupo mayoritario de esta Cámara, con la alianza que pueda tener de ese modelo liberal, está dispuesto a eliminar de la ley esos elementos que convierten los servicios sociales..., que los mercantilizan y que ponen el botín de los servicios sociales al servicio de esas empresas a las que en alguna ocasión aluden los y las diputadas del Partido Socialista.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda con propuesta de devolución, que presenta el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía, que presenta el Consejo de Gobierno.

Señorías, comienza la votación.

Señor Romero, su voto delegado.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, su voto delegado.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber recibido 6 votos a favor, 102 en contra, una abstención.*

Y de acuerdo como establece el artículo 111.4 del Reglamento de la Cámara, este proyecto de ley será remitido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales para que prosiga su tramitación.

[Aplausos.]

10-15/PPL-000010. Debate final de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto tercero del orden del día.

Punto primero, debate final de la Proposición de Ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Empezaremos el debate con el posicionamiento de los grupos parlamentarios. En primer lugar, intervendrá el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que también presenta y mantiene viva una enmienda de la que tendrá que hacer uso en su defensa.

Para posicionar al Grupo de Izquierda Unida y defender la enmienda tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenas tardes, de nuevo.

Se incorporan al debate final de esta ley algunas personas, hombres y mujeres, en algunos casos invitados por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, seguramente que también por otros grupos parlamentarios, a las que yo quería dar la bienvenida a este debate de esta ley, este debate final de la Ley 6/1985 sobre los funcionarios, que ha sido objeto de numerosos debates en esta Cámara a través del decreto ley, a través del debate de totalidad de un proyecto de ley, de distintas proposiciones no de ley y ahora del debate final con una enmienda viva que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Esta ley, como sabemos, pretende reconocer los servicios prestados a los funcionarios interinos.

Fue objeto, como digo, de un decreto ley que no se convalidó por este Parlamento, y estamos en este debate final.

Después de haber oído en el trámite de audiencia a los distintos agentes sociales que comparecieron por el mismo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida mantiene viva una enmienda.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, señora diputada.

Paro el tiempo.

Yo les rogaría a sus señorías que, por favor, guarden silencio.

El murmullo se hace a veces ya insoportable y no solamente molesta a la persona que está interviniendo, sino también a aquellos que queremos seguir la intervención de su señoría. Así que yo les rogaría a sus señorías que guarden silencio.

Continúe, señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Les decía que mantenemos viva una enmienda en la que lo que queremos es que esos servicios previos reconocidos en el proyecto de ley a los funcionarios interinos también les sean reconocidos a aquellas personas que han adquirido la condición de funcionarios y que con anterioridad han prestado un servicio, es decir, tienen una antigüedad en la Administración pública.

¿Y por qué? Bueno, primero, porque nos parece de justicia. En segundo lugar, porque esta es una ley, la que vamos a aprobar, que debe tener vocación de permanencia, debe ser general y universal. En segundo lugar, porque ya el letrado de la Cámara, los servicios jurídicos de esta Cámara, cuando informaron sobre la proposición de ley del Grupo Socialista, advirtieron que, tal y como venía la ley, se estaban dejando colectivos fuera y que, por tanto, podía generar desigualdad.

Efectivamente, se estaba refiriendo a reconocer los servicios previos a aquellas personas laborales que ahora son funcionarias, porque han aprobado una oposición y que no les son reconocidos los servicios previos, según establece la Ley 70/78 y algunos elementos del EBEP.

Esta enmienda y este debate que hemos tenido los grupos con multitud de sindicatos que se han reunido con nosotros y de determinados colectivos concretos, tiene algunas consideraciones que yo quisiera aclarar aquí y desmitificar.

En primer lugar, que el concepto del trienio no equivale al mérito antigüedad. Creo que eso lo podemos tener meridianamente claro. Que el método antigüedad no equivale al mérito valoración del trabajo desarrollado. Creo que eso también deberíamos tenerlo claro. Que la valoración del trabajo desarrollado depende de las tareas realizadas, que tendrán que ver o con la esfera funcionarial o con la esfera laboral, las potestades, las funciones o los servicios. Luego una cosa es valorar la antigüedad y otra cosa es valorar el resto de méritos que valora la Administración.

Según el Tribunal Supremo, el mérito antigüedad tiene por objeto compensar la adscripción del trabajador o trabajadora a la empresa, su afección, su vinculación y la experiencia adquirida durante el tiempo de servicio. Ese es, según el Tribunal Supremo, lo que significa, lo que valoramos con el término igualdad.

La Ley 70/78, en sus distintos apartados, deja claro que una cuestión son los trienios, y otra cosa es valorar la antigüedad. En los apartados 1 y 2, del artículo 1, sin nombrar en absoluto el término trienio, se reconoce a los funcionarios la totalidad de los servicios indistintamente prestados por ellos, previos a su ingreso como funcionarios.

¿Qué consecuencias tiene, en la práctica, reconocer que es de justicia, que está acorde a la ley estos servicios prestados de las personas laborales? Vamos a verlo.

Los méritos afectados en los concursos son seis: grado, que depende solo del recorrido como funcionario de carrera; luego, títulos académicos, cursos y docencia, valoración del trabajo desarrollado, permanencia y antigüedad. De todos estos méritos que la Administración valora, sabemos que el mérito antigüedad es el que menos peso tiene. Por lo tanto, esa cuestión que se ha planteado es que se van a poner delante de no sé quién, de aquellos funcionarios que llevan mucho tiempo, no se comparece con la realidad. Porque, cuando se valoran esos méritos, resulta que el de la antigüedad tiene un peso menor, solo 6,5 puntos, el 20% del total de ese mérito, que si aprobamos la enmienda de Izquierda Unida es el único que se vería afectado. Saben ustedes también que el EBEP tiende a reconocer más la capacidad que la antigüedad. Luego es de justicia y, acorde a la legalidad, que se valoren los servicios prestados con anterioridad a la adquisición de funcionario.

¿Qué ocurre también? Que ha habido concurso oposiciones en esta Administración autonómica, donde para adquirir la condición de funcionario se ha valorado esa realidad, eso ya se ha hecho en esta Administración para ser funcionario. Luego no entendemos por qué no es equiparable a aquellas personas que han adquirido su condición de funcionario, viniendo como laboral, en una oposición.

¿Qué significa eso? Pues, que en ese concurso oposición que se celebró en el año 2009 y 2010 se han valorado esos méritos, esos servicios previos para adquirir la condición de funcionario. Si eso ya ha ocurrido en la Administración, ¿por qué no se va a plantear que aquellas personas laborales que han adquirido la condición de funcionario se le reconozcan los servicios previos? ¿Qué doble vara de medir podemos entender? No parece razonable que tengamos doble vara de medir, menos cuando este Parlamento está aprobando una ley, que tiene que tener vocación de permanencia, porque, en mi opinión y esto es una valoración personal, política, lógicamente, esta legislatura no va a ver una nueva Ley de la Función Pública.

Y va a pasar este tren, que es el de esta ley. O mejoramos las condiciones en las que está la Administración, o está portavoz piensa que difícilmente vamos a tener otra oportunidad.

Termino, con un asunto, no menor tampoco. ¿Aquí también de qué estamos hablando? Pues, fundamentalmente de mujeres que son laborales, transferidas de la Administración, que en un momento determinado deciden presentarse a esas oposiciones cruzadas, porque quieren desarrollar su carrera profesional. Que, cuando lo hacen y aprueban la oposición, pierden dinero. Con lo cual, pierden derechos a futuro, en pensiones, por ejemplo, porque cobran menos. Que se han esforzado en aprobar esa oposición y que son tan funcionarias como cualquier otra persona. Y les estamos diciendo, desde esa perspectiva de género, que también hay que tener en todas las leyes, no solamente cuando hablamos aquí de proposiciones no de ley y de otro gobierno, de las que aprueba este Parlamento, leyes, que habrá que tener en cuenta, ¿no? O es que esas mujeres, la mayoría, que aprobaron esas oposiciones, que cobran menos dinero, si no les reconocemos los servicios previos, ¿qué perspectiva de género tiene esa ley? Mujeres que van a cobrar menos dinero a pesar de haber hecho un esfuerzo de aprobar unas oposiciones. ¿Por qué? ¿Por qué tenemos que tener esas tres distintas varas de medir? No parece razonable.

Yo creo que todos nos hemos sentado con todo el mundo. Y se trata de tener, bueno, pues debates claros, sinceros, que ayuden a resolver el problema, no que den patadas para adelante a problemas y que no se resuelvan. Porque dar patadas para adelante, pues difícilmente va a resolver la situación de una Administración autonómica que necesita como el comer una nueva ley de la Función pública, que yo creo que no va a salir en esta legislatura, que necesita como el comer que esta ley tenga vocación de permanencia, sea ge-

neralista y universal, y trate a todo el mundo por igual, en la misma condición, y un debate que nos sirva para abrochar una Administración que necesita superar situaciones que han vivido con anterioridad y que además necesita, esta comunidad autónoma, no ser la única comunidad autónoma del conjunto del Estado español que no reconoce lo que reconocen todas las comunidades autónomas, y es práctica habitual en todas las administraciones autonómicas.

Así que yo les llamo, desde esta tribuna, a que voten a favor de esta enmienda que vendrá, yo creo que a situar las cosas desde la legalidad, desde la justicia, y también desde una perspectiva de género imprescindible, cada vez que hablamos aquí de desigualdad, de brecha salarial, de todas las cosas que hablamos aquí, pues ahora tenemos una ley que puede servirnos también para esa cuestión.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el posicionamiento sobre el texto recogido del dictamen y, en su caso, sobre las enmiendas que mantiene el Grupo de Izquierda Unida para el Grupo de Ciudadanos.

Y en su nombre, tiene la palabra el señor Hernández White.

Su señoría tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Esta proposición de ley pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de solucionar un problema, un problema que existe en la Administración pública andaluza, en los sistemas de acceso a la Función Pública para poder ofrecer, para que se puedan ofrecer unos servicios de calidad y donde todos los ciudadanos tengan cada vez más cercano el derecho a la igualdad para poder optar a un trabajo en las administraciones públicas.

Los procedimientos para el acceso a la Función Pública, para la promoción interna y el traslado de funcionarios deben ser claros, concretos, estables y duraderos. Los funcionarios y los empleados públicos en general deben tener unas condiciones estables y concretas para su desarrollo profesional.

Si queremos seguir teniendo unos servicios públicos de calidad necesitamos que el personal funcionario e interino pueda desarrollar sus funciones con la mayor certeza posible, y eso, a día de hoy, desgraciadamente no ocurre en Andalucía. Eso, a día de hoy, no ocurre en la propia Administración de la Junta.

Ciudadanos, una vez más, está por buscar soluciones y ofrecer estabilidad a los empleados públicos que, durante años, se han preparado para unas pruebas que, finalmente, les recompensaron su esfuerzo con un puesto de trabajo estable y digno.

¿Existen ahora mismo diferencias entre empleados públicos con un contrato de duración determinada y el personal fijo? Pues sí, existen actualmente diferencias, y consideramos que esto, que esta situación no es

justa. La prueba evidente es que, en otras comunidades autónomas, estas diferencias no existen, a efectos de reconocimiento de servicios previos para personal funcionario e interino.

La actual situación nos invita a que haya una... a que se actúe con responsabilidad para sacar adelante consensos que den estabilidad a los procesos de provisión de puestos de trabajo y promoción interna dentro de la Función Pública.

Consenso, diálogo y entendimiento, señorías, estas palabras parece que algunos, aún, no logran entender su significado. Buscar soluciones no significa buscar enfrentamiento, significa ser capaz de avanzar en positivo y de manifestar una verdadera voluntad de solución y voluntad de arreglar los problemas que tienen los andaluces, y no seguir prolongándolos con la creencia de que, mientras peor le vaya al vecino, mejor me irá a mí.

Los grupos parlamentarios presentes en esta Cámara debemos actuar con responsabilidad y buscar los consensos necesarios. De hecho, el Grupo Parlamentario Ciudadanos ha actuado en este proceso de proposición de ley buscando, precisamente, ese consenso dentro de la Comisión de Hacienda y Administración Pública. Desgraciadamente, no todos los grupos han ido en la misma línea y las enmiendas planteadas no han tenido el consenso deseable. Las nuestras, desgraciadamente, cayeron en saco roto y, por ello, hoy no vamos a dejar de arrimar el hombro.

Como decía anteriormente, existen muchas diferencias entre distintas comunidades autónomas. Las modificaciones propuestas en esta proposición de ley van en la línea de una necesaria armonización, en línea con el artículo primero de la Ley 70/1978, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública. En otras comunidades autónomas se reconoce la antigüedad como funcionario interino, se reconocen los servicios previos. No hay problemas, no hay problemas en otras comunidades como Madrid, Valencia, Baleares, Cataluña y muchas más. ¿Por qué aquí, por qué en Andalucía sí hay problemas?

En la Comunidad de Madrid, por ejemplo, se computan los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el cuerpo o escala. En la regulación, también, en Valencia, en Baleares y en Cataluña, se refieren a la ya comentada Ley 70/1978. ¿Por qué en Andalucía resulta tan difícil ponernos de acuerdo, cuando los mismos partidos que estamos en esta Cámara estamos en otras cámaras territoriales? ¿Por qué esto, por qué ocurre?

Pues todos somos responsables, todos somos responsables de lo que sucede. Unos más que otros, por supuesto. Unos, quizás, hemos intentado buscar el consenso más que otros, es probable. Pero, desde luego, Ciudadanos no va a ser cómplice para que estas cuestiones, que requieren tomar decisiones, y decisiones valientes, sin importarnos de dónde vengan, se prolonguen por más tiempo.

Por ello, esta proposición de ley que trae hoy el Gobierno, o, mejor dicho, el Partido Socialista a esta Cámara, contará con el apoyo de Ciudadanos y también anunciamos el voto contrario a la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, ya que no ha existido, como he comentado anteriormente, el consenso que, bajo nuestro punto de vista, es necesario para esta proposición de ley.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Gutiérrez Valero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, debo recordar que, en este largo proceso legislativo, manifestamos desde un primer momento nuestra intención de reconocer a los interinos, el cómputo de la antigüedad y del trabajo desarrollado a efectos de méritos en concursos para acceso y promoción, y aceptamos porque los reconoce la normativa europea: es obligatorio no discriminar por razón de interinidad en el puesto, siempre en puestos homologables o de contenidos comparables.

Yo misma, como portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, ya les adelanté que, sin dudarlo, tenderíamos la mano al Gobierno de la Junta y que íbamos a estar dispuestos a apoyar la tramitación de un proyecto de ley para modificar los artículos 26 y 37 de la Ley de Función Pública Andaluza.

Desde el Partido Socialista, se llegó a decir que Podemos había secuestrado al conjunto del personal interino, que le habíamos dado la espalda, que habíamos plagiado su ley y que debíamos pedir perdón. ¿Por qué no han rectificado y admitido que el contenido del texto que debatimos hoy es idéntico al presentado por mi grupo tres días antes? Son ustedes los que deben pedir perdón por engañar a la gente.

Desde Podemos Andalucía consideramos que esta consejería ha tenido tiempo más que suficiente para modificar la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta. Señora consejera, se lo dije en su día y se lo vuelvo a repetir: han sido cuatro años los que se han tenido desde la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la interpretación de la directiva europea por la que se obliga a que el tiempo de servicios prestados por los funcionarios en calidad de interinos sea tenido en cuenta. Es sorprendente que estemos debatiendo todavía sobre esta materia, porque este problema tendría que estar ya resuelto.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es necesario tener en cuenta que el Tribunal Constitucional ha destacado la necesidad de identificar funciones diferenciadas y justificadas para poder crear categorías laborales. Nuestro objetivo, desde el primer día, es evitar la precariedad laboral y fomentar la profesionalización de los funcionarios. Ante la complejidad de la situación a la que nos enfrentamos, evitemos las malas interpretaciones y logremos un verdadero consenso en torno a esta materia.

Somos conscientes de la realidad que vive el colectivo de aquellos laborales que accedieron a la Función Pública a través de la promoción cruzada, pero la enmienda de Izquierda Unida podría suponer un hipotético reconocimiento a colectivos laborales que hubieran trabajado en agencias y tenemos dudas sobre el procedimiento de incorporación: si lo ha sido o no mediante convocatoria pública en medios oficiales y a través de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad, algo que contempla la normativa. Nos preocupa, y como nos preocupa, no queremos alimentar el conflicto entre colectivos, que es fruto del despropósito de la gestión llevada a cabo por parte de la Junta de Andalucía.

Y con esto no queremos, ni mucho menos, dejar de reconocer méritos. Lo que deseamos es evitar participar en la continua confusión provocada por la Junta de Andalucía entre Derecho público y privado, con la consecuente huida del Derecho administrativo, algo que parece ya habitual en nuestra tierra.

Actualmente, contamos con una Administración instrumentalizada por el Gobierno andaluz. Así es, estamos acostumbrados a ver entes de dudosa calificación jurídica inmersos en nuestra Administración. Además, comprobamos cómo no hay normas claras que los regulen y, desde nuestro grupo parlamentario, vemos que hay una manifiesta voluntad por parte del Partido Socialista, respaldado por Ciudadanos, para que así sea.

Esta arbitrariedad, pretendida por el Gobierno, se ha convertido en un verdadero peligro. Permite que puedan surgir intereses particulares o pretensiones completamente desvinculadas del interés general, que es la justificación última de toda la actividad administrativa.

Con esta huida del Derecho administrativo creemos existe la intención de abandonar las garantías o salvaguardas reconocidas por la ley, son atajos para eludir controles imprescindibles por parte de los tribunales y de esta Cámara, eludir controles en beneficio de los gestores y no de la gestión.

El Gobierno de la Junta es el responsable de garantizar que la prestación del servicio sea cien por cien público, digno, no precario y de calidad. En los últimos 35 años se ha consolidado en Andalucía un modelo de función pública indefinido que combina un sistema cerrado de acceso a través de condiciones de igualdad, mérito y capacidad, con un sistema abierto, puestos designados libremente por cargos políticos, lo que ha supuesto una injerencia de intereses particulares de los partidos políticos cuyas consecuencias sufrimos en la actualidad. La garantía del Derecho administrativo es confusa, la desmotivación de los empleados y empleadas públicas es flagrante, los profesionales quieren hacer su trabajo, no servir a los intereses privados de los partidos de turno. Y la esquilación de los recursos públicos es absolutamente inquietante, fruto de la falta de control y de esa huida permanente del Derecho administrativo.

En nuestro grupo parlamentario no hacemos más que guiarnos por el bien común. La Administración debe estar al servicio de la ciudadanía y no de sus gobernantes. Lo repetiré todas las veces que sean necesarias: los andaluces y las andaluzas se merecen todo nuestro compromiso y esfuerzo para elaborar desde ya —y yo si espero, señora Cortés, que sea en esta legislatura—, una nueva ley de función pública que responda a todas las necesidades. Basta de parches, ahí nos encontrarán, afrontando ese reto, motivados por la necesidad de tener, de una vez por todas, la Administración que los andaluces y andaluzas nos merecemos, una Administración pública profesional e independiente de los partidos políticos y al servicio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y en su nombre tiene la palabra el señor Venzal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, tome medidas. No acierta una en su parte como máximo representante de la función pública. Esta es la tercera vez que viene una norma en materia de función pública a este Parlamento. Las dos primeras vía decreto, que dice mucho, no se convalidaron, y esta, si hubiera sentido común, por lo que ahora voy a contar, tampoco debería convalidarse.

Ustedes usan la técnica legislativa de error y ensayo: vamos a ver si probando acertamos y si no pues ya veremos a la siguiente. Y, créame, eso está muy bien para Gauss, la campana de Gauss y las teorías matemáticas de Gauss, pero aquí somos más propios de San Agustín, de que el que se mantiene en un error y lo mantiene, además, actúa de manera demente.

Mire, la única verdad es que ustedes han manipulado a los sindicatos y a los empleados públicos con esta cuestión, con la cuestión de la transposición de la directiva europea.

Mire, el Estado español es verdad que recibió una carta de emplazamiento de la Comisión Europea, concretamente en fecha de abril de..., marzo de 2015, pero si vamos a la realidad al día de hoy en la Comisión Europea, y si nos metemos en los archivos y documentos oficiales de la misma, la única realidad es que se le ha dado traslado al Estado español, conforme al artículo 258 del texto de la fundación europea, para que alegue lo que a su derecho convenga. Alegación que luego veremos, y veremos que no hacía falta el sembrado donde usted ha metido a todas las fuerzas sindicales, a todos los empleados públicos y, en definitiva, a los trabajadores.

Pero es que ya que nos ponemos, si queremos transponer la directiva europea, transpongámosla en los términos de la directiva europea, pero no con retales y a medias, como si fuera una negociación. Y lo hacen y nos hacen pasar a este Parlamento por una proposición de ley, y en la comparecencia de los agentes sociales usted encuentra que el Defensor del Pueblo, por poner un ejemplo, en su comparecencia termina diciendo que excluir en su letra el reconocimiento de otros servicios previos que no provengan del vínculo funcional de carrera o interinidad a efectos de carrera administrativa podría incurrir en vulneración del principio constitucional de igualdad.

El Defensor del Pueblo le dice a usted que es manifiestamente inconstitucional el texto que usted trae. Se lo dice a usted el propio letrado de la Cámara cuando en su informe concluye, en su observación final, que se hace necesaria una revisión del texto —informe de la Cámara—. Todos los agentes sociales, en la tramitación de la proposición de ley se lo dicen igualmente. Se lo dice Comisiones Obreras, cuando dice que el personal estatutario no es tenido en cuenta. O se lo dice UGT cuando dice que llega tarde y es insuficiente. O cuando se lo dice el SAF, que dice que no hace falta transponer esa directiva porque se dan las causas objetivas que he dicho al primero... O se lo dice el CSIF cuando dice que en este decreto se produce un trato discriminatorio. Están todas las comparecencias por escrito de los sindicatos. Y se lo dicen tantas y tantas fuerzas. Qué decir de la Asociación Adeica, que habla de vicio inconstitucional, o de Ustea, o de tantas y tantos comparecientes que vinieron.

Pues se lo dicen el Defensor del Pueblo, los letrados de la Cámara, los agentes sociales, y usted mantiene su texto, le da igual, pese a que, como le digo, o podía haberse estado quieto y no transponer la directiva, o si la transponga, traspóngala como dice la directiva.

Pero lo que es más grave, se lo decía función pública en una propuesta de acuerdo que le hizo a los sindicatos queriendo valorar en 12,5% los servicios previos de la Ley 70/1978 en un informe, tampoco hace caso.

Pero es que vamos más allá, señoría, es que la propia Ley 70/1978, en su artículo primero reconoce esos servicios previos. Y es verdad que en un principio había las tesis de que era solo a efectos económicos, señora consejera, pero también es verdad que la jurisprudencia ha evolucionado y existe la interpretación del Real Decreto 1181/1989, que habla de ello. Y lo que es más grave, señoría, el propio Gobierno de España, el propio Gobierno de España cuando contesta a Bruselas —me ha costado pero lo he conseguido, la contestación de la Abogacía del Estado—, dice, al folio siete de su informe, que están reconocidos los servicios previos en España porque el artículo 1 de la Ley 70/1978 —y leo literalmente— dispone que «se consideran servicios efectivos todos los indistintamente prestados en las esferas de la Administración pública señaladas en el párrafo anterior tanto en calidad de funcionario, empleado eventual o interino, como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se hayan formalizado o no dichos contratos».

En consecuencia, la legislación española reconoce la posibilidad del reconocimiento de periodos previos de empleo como funcionario interino a efectos de antigüedad, lo dice la Abogacía del Estado a Bruselas. Luego, para qué hace falta trasponer si está diciendo que la legislación actual ya ampara a España y no hay que sancionarla y, dicho sea de paso, no se la ha sancionado.

Usted está manipulando a los sindicatos, señora consejera, dónde está la sanción a España. La Abogacía del Estado ha evacuado el informe diciendo que aquí se cumple la norma, que es usted la que no la quiere aplicar. O, por contra, haga como dicen los sindicatos de funcionarios y diga que hay razones objetivas. Pero no nos meta a esta Cámara en un sembrado, todo lo que estoy diciendo son documentos oficiales.

Y ya, para colmo del asunto, señora consejera, es que usted mismo, es que usted mismo, Junta de Andalucía, el 13 de abril de 2016, ayer, como aquel que dice, resuelve, por ejemplo, por ejemplo, en la universidad, un concurso donde su apartado tercero dice: «A estos efectos se computaran los servicios con carácter previo expresamente reconocidos al amparo de la Ley 70/1978». Reconoce los servicios previos a la Ley 70/1978, sin necesidad de modificar la ley. ¿Y sabe usted dónde lo hace? En funcionarios de la Universidad de Jaén, pero, ojo, no como docentes, sino de servicios generales.

Luego, en una planta de la comunidad autónoma se funciona con una ley y en la de arriba con la siguiente y en la de abajo con otra. No hacía falta modificar nada de lo que usted nos trae aquí, señora consejera.

Y vamos más allá, señora consejera, señora consejera, pero es que no trae el baremo, como trajo en el decreto. El decreto ley que trajeron en agosto —ustedes son muy dados a traer decretos en agosto, en Semana Santa, a ver si pasan desapercibidos—. El de agosto, también de función pública, señora consejera, llevaba la modificación del baremo. El baremo está anulado por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, sentencia que no cabe recurso. Pues, ¿saben ustedes lo que han hecho? Resolver convocatorias. ¿Y qué baremo han aplicado? El que está declarado nulo. Y ustedes dirán: no, son antiguas. Mire usted, son del 7 de marzo de 2016. Les da igual lo que digan los jueces, les da igual lo que diga la normativa europea, les da igual lo que diga la Abogacía del Estado. Resolución publicada en el *BOJA* de 7 de marzo de 2016 resolviendo la convocatoria de las plazas de interinos.

Por tanto, ¿de qué estamos hablando, señora consejera? ¿De qué estamos hablando? ¿De manipular al trabajador público? ¿De hacer que sea la culpa de Podemos o de Izquierda Unida? ¿De qué estamos hablando?

Por tanto, señores de Ciudadanos, no se arrepientan de la enmienda, si no hacía falta, si no hay que buscar consensos, hay que aplicar la ley. Punto, nada más que eso.

Aquí lo que hace falta, señora consejera, es que ustedes hagan la ley de función pública. Desde el 2007 tienen la obligación de hacerla, que la han hecho muchas comunidades autónomas, por ejemplo, la de Extremadura del Partido Popular, o la de Valencia, o la del País Vasco. Muchas. Y ustedes, desde el 2007, señora consejera, consensuando con los sindicatos no hacen nada más que manejar textos. Que lo tienen, pero no lo quieren traer. Y aquí nos entretienen a todos.

Mire, tiene usted, por ejemplo, aquí un texto que dice: «anteproyecto de ley de empleo público de Andalucía», texto en limpio y reenumerado. Uno. La tienen, no la sacan. Explíqueme por qué.

Otro. Estos son documentos oficiales de ustedes, eh. Principales puntos del documento para la presentación de la futura Ley de Empleo Público en Andalucía, otro documento.

Mire, la única realidad, señora consejera, es que en Función pública tiene usted que emplearse. Me puede parecer bien —seguramente el señor Miranda me corregirá— que usted haga bien las cuestiones del déficit público, me puede..., pero en Función pública no dan una. No dan una, señora consejera.

Las potestades administrativas, usted manipula cuando dice que la sentencia del Tribunal Constitucional les ha dado la razón. El Tribunal Constitucional ha dicho bien claro que ustedes estaban facultados para reordenar la Función pública en materia de cumplimiento del déficit, pero les ha dicho y les ha declarado, inconstitucionales, los artículos referidos a las competencias y potestades públicas, en especial, las referidas a fundaciones, señora consejera. Y están muy claras las potestades públicas cuáles son. Y son ustedes los que, cuando vienen aquí con el decreto de la Faffe, no saben que es la propia normativa que en su día dictó el Gobierno de España, no este, el anterior, el que facultaba y las creaba, las empresas..., las empresas de búsqueda de trabajo. Esa es la única verdad, y usted lo sabe, señora consejera.

Luego lo único que le pido es seriedad, que no manipule a los trabajadores, que no manipule a los sindicatos, porque ha tenido bloqueadas las promociones internas, porque usted ha querido. Perdóneme, no hay normativa legal que se lo impida. De hecho, tiene usted, tiene usted a día de hoy un baremo del decreto de 2002, declarado nulo, y lo sigue aplicando. Y, con los traslados, pasa tres cuartos de lo mismo: no hay normativa que le impida aplicarlo.

¿Sabe usted lo que le hace falta?: hacer suyas las palabras de Goethe: «Prefiero el orden a la justicia». Orden en la Función pública, señora consejera.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Venzal.

Cierra el debate el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, toma la palabra la señora Pachón Martín.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señora consejera. Y buenas tardes también a los representantes de los trabajadores y trabajadoras que se encuentran también aquí, en esta sala, en esta tarde.

Si, con anterioridad a este punto, señorías, que ahora debatimos, nos hemos posicionado los distintos grupos sobre derechos sociales, sobre la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, y la importancia que el Gobierno andaluz, que el Partido Socialista, le da al mantenimiento y mejora de nuestras políticas sociales, ahora ha llegado el momento, señorías, de tratar una proposición de ley, también del Grupo Parlamentario Socialista, y, por supuesto, amparada por el Ejecutivo andaluz, que lo que viene es a hablarnos de empleo.

Una proposición de ley que tiene por objeto resarcir a nuestros empleados y empleadas públicas del atropello ocurrido tras la derogación, a golpe de pinza, del Partido Popular y Podemos, del decreto ley presentado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública para dar solución a más de 23.000 trabajadores y trabajadoras de la Junta de Andalucía.

Estamos ante la posibilidad de poder solventar, de una vez por todas, un largo camino de controversia judicial y, por qué no decirlo también, de oportunismo político, en los que se han visto inmersos gran parte de nuestros funcionarios interinos y de carrera.

Concursos de traslado y de promoción interna sujetos a la aplicación de la toma en consideración de la antigüedad como valoración de méritos.

Como saben, señorías, estamos, por un lado, ante una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía anulando el procedimiento, y, por otro, con la disposición de la Comisión Europea, amparados por la Directiva Europea 99/70, de inicio formal de procedimiento de infracción al Gobierno de España y, por consiguiente, a Andalucía.

Recomendando la Unión Europea que se debe tener en cuenta la igualdad de trato y la no discriminación en procedimientos de selección de personal en el sector público andaluz.

Y, ante esta disyuntiva legal y ante la laguna en la que quedan miles de empleados públicos, el Gobierno andaluz, tras pedir opinión al Consejo Consultivo de Andalucía, toma la determinación de presentar el decreto ley antes mencionado que quedaría derogado.

De ahí, señorías, una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista, haciendo gala de compromiso y responsabilidad, dispone esta proposición de ley que hoy nos ocupa, tratada con carácter de urgencia para modificar los artículos 26 y 37 de la Ley de Función Pública andaluza.

Y es que lo más importante, señorías, que trae a esta Cámara esta proposición de ley es hacer justicia, hacer justicia con 23.000 trabajadores de lo público propiciándoles sus derechos de promoción y movilidad.

Evidente queda así la responsabilidad del Partido Socialista, del Gobierno andaluz y de nuestra presidenta.

Un compromiso y responsabilidad que debería ser el mismo para todos los grupos que conformamos este Parlamento.

Esta proposición de ley, ya este proyecto de ley, debería contar con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, ya que entendemos, desde el Partido Socialista, desde el Gobierno an-

daluz, que es el soporte jurídico necesario para resolver la problemática en la que se encuentran esos miles de empleadas y empleados públicos de nuestra Administración pública andaluza.

Más de 1.200, esperando la resolución del procedimiento enquistado, y más de 20.000 funcionarias y funcionarios interinos y de carrera que esperan promocionar mejorando sus condiciones laborales, posibilitando acercarse a sus domicilios y familias, facilitando, por tanto, y favoreciendo la conciliación.

Y es que es de justicia, señorías, es de justicia, porque no solamente mejora las condiciones laborales de nuestros empleados públicos, sino que también refuerza y fortalece nuestros servicios públicos y, por tanto, nuestro estado de bienestar. Y ahí siempre van a encontrar a nuestra presidenta y al Gobierno andaluz.

Demostrados quedan ese compromiso y esa responsabilidad de nuestra presidenta con el acuerdo del pasado 15 de julio, donde nos comprometemos con los representantes sindicales en la mesa sectorial de Función Pública, con ese acuerdo al que llega nuestra presidenta de devolver, de manera progresiva, el ir restituyendo a nuestros trabajadores públicos los derechos cercenados por el Partido Popular, garantizando y posibilitando la formación.

Un Gobierno andaluz, además, señorías, que, como saben, aprueba la mayor oferta de empleo público de nuestro país, con más de 8.100 plazas, fortaleciendo nuestra cartera de servicios públicos, fundamentalmente en sanidad y educación, creando empleo, señorías, creando un empleo estable y de calidad. Y, por supuesto, desbloqueando con esta proposición de ley, con este compromiso del Gobierno, la situación en la que se encuentran esos trabajadores y trabajadoras de lo público.

Pero ahora, señorías, es cuando llega la hora de la verdad, ahora es cuando llega el posicionamiento definitivo de todos los grupos de esta Cámara, y el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista ya lo conocen: es claro y es rotundo. ¿Los demás grupos políticos de este Parlamento podrán decir lo mismo? Ahora, mediante su voto, se va a ver claramente cuáles son aquellos grupos parlamentarios, aquellos grupos políticos que verdaderamente están a favor de lo público, de nuestros servicios públicos, a favor, en definitiva, de nuestros empleados públicos.

Y es que, llegados hasta aquí, no sabemos con qué nos vamos a encontrar.

Señorías de Podemos, no sabemos, sinceramente, de qué lado están. Se lo digo porque en la ponencia definitiva de la proposición de ley en la Comisión votaron no a la enmienda de Izquierda Unida, ¿hoy harán lo mismo?, ¿hoy también cambiarán su voto o no lo harán? ¿Se van a poner de perfil para seguir bailando con el Partido Popular o se van a poner de perfil para seguir cortejando o para cortejar, de alguna manera, a Izquierda unida ante estas elecciones generales inminentes?, o peor aún, señorías de Podemos, ¿se van a poner de perfil porque, proponga lo que proponga el Partido Socialista, ustedes siempre votan lo contrario ante ese sentimiento antisocialismo que tienen tan exacerbado, sobre todo la señora Rodríguez y su líder, el señor Pablo Iglesias?

Parece ser, porque no lo han dicho, que deberían votar que sí, porque así lo hicieron en la comisión. A ver con lo que nos encontramos.

Y, señora Cortés, sinceramente no sabemos, no sabemos realmente si pretenden desbloquear la situación en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de lo público ahora mismo. Y se lo decimos porque tampoco conocemos cuál va a ser el posicionamiento de su voto definitivo ante el dictamen, ante este dictamen final. Porque en la comisión, en la Comisión de la Hacienda ante la ponencia de esta proposición de ley,

ustedes votaron no. Y no queremos pensar que votaron no ante la soberbia de que, por la mayoría de la comisión, en ese momento fueron rechazadas sus enmiendas. No queremos pensar que votarán no a este proyecto de ley y no queremos pensar que votarán no a resolver el problema de 23.000 empleados y empleadas de lo público ahora mismo por esa soberbia que decía en el rechazo... que le decía en el rechazo a sus enmiendas.

Y es que mire, señora Cortés, usted conoce perfectamente por qué mi grupo y el Gobierno andaluz, por qué mi grupo, en ese momento, el Partido Socialista votó que no, votó que no a esta enmienda. Lo conoce perfectamente, porque lo que pretendemos nosotros, lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno andaluz, es desbloquear cuanto antes la situación en la que se encuentran miles de funcionarios.

Y lo que menos deseamos ahora mismo, señora Cortés, es de nuevo volver a paralizar un proceso que ya debería estar resuelto desde que se presentó el decreto ley en esta Cámara. Sabe, señora Cortés, y puede estar segura, porque es un compromiso de nuestra presidenta, que, a lo largo de esta legislatura, más pronto que tarde, nos vamos a encontrar con una ley andaluza, con una ley de las empleadas y los empleados públicos, y lo sabe, porque es el compromiso de nuestra presidenta.

Llegados a este punto, tendremos oportunidad de abordar todo lo legalmente abordable y de solventar las realidades que legalmente sean posibles.

Y, señor Venzal, Partido Popular, de la derecha, desde luego, no esperábamos nada. No mucho ni poco, sino nada. Pero, señor Venzal, sí le digo, esperábamos al menos un poco de respeto. Esperábamos respeto, porque hay que ver lo poquito que le gustan los sindicatos, lo poquito que le gustan los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Le pedimos respeto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señor Venzal, porque los sindicatos saben perfectamente lo que leen, y saben perfectamente lo que leen porque lo que están es defendiendo los derechos de los trabajadores y trabajadoras, señor Venzal. Respeto a los sindicatos y respeto a los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Y una vez más, señor Venzal, nos sorprenderán con una posición de perfil, y eso se llama cobardía política. Cobardía que tanto tiene el señor Rajoy, saliendo, huyendo ante una investidura, como también el señor Moreno Bonilla, al que le tiembla mucho la mano con la diputada García Pelayo, la intocable, tipo señora Rita Barberá.

[Rumores y aplausos.]

Señorías del Partido Popular, señor Venzal, ante este tema, déjense de florituras políticas y déjense de florituras dialécticas, señor Venzal. Digan claramente de parte de quién están. Digan claramente si están de parte de los empleados y empleadas de lo público. Estamos seguros, desde el Partido Socialista, de que no es así, y lo demuestran una vez tras otra, con las difamaciones a nuestros servicios públicos, a nuestros empleados públicos, a nuestro Estado del bienestar, despidiendo a más de un cuarto de millón de empleadas y empleados de lo público. Y es que ya sabemos su posicionamiento. Lo tenemos clarísimo, que ustedes votaron no a unos presupuestos en esta Cámara, cuando lo que venía recogido en esos presupuestos era la restitución de los derechos laborales y salariales de nuestros empleados públicos. Ésa es la visión que tiene el Partido Popular de apoyar a nuestros trabajadores de lo público, ésa es la visión que tienen.

Y, como decía Cervantes, ahora que venimos de pasar de esta semana tan cervantina, han cogido el camino ancho y espacioso del vicio, del vicio de ir en contra del bienestar de los andaluces y andaluzas.

Señor Venzal, señorías del Partido Popular, hoy, de nuevo, van a dar la espalda a nuestros trabajadores públicos, a los que debemos agradecer, por supuesto, y así lo hacemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde el Gobierno andaluz, su esfuerzo y su compromiso. Darán la espalda, también, a nuestros servicios públicos, que son garantes de progreso e igualdad, y una vez más, señorías, ha quedado de manifiesto en este Parlamento por qué la mayoría de los andaluces y andaluzas han dado su confianza al Partido Socialista y han dado su confianza a nuestra presidenta Susana Díaz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de la proposición de ley por la que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, del 28 de noviembre, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación que ha mantenido el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en atención al artículo 121.3 de nuestro Reglamento.

Se inicia la votación.

Señor Romero, ¿su voto delegado?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, ¿su voto delegado?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al obtener 5 votos a favor, 56 votos en contra, 49 abstenciones.*

Señorías, vamos a pasar a votar ahora el dictamen del proyecto de ley.

Se inicia la votación.

Señor Romero, ¿su voto delegado?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

27 de abril de 2016

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, ¿su voto delegado?

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al obtener 71 votos a favor, ningún voto en contra, 38 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobada la ley que modifica artículos de la Ley 6/1985, del 28 de noviembre, de la Función Pública.

[Aplausos.]

10-15/PPL-000013. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de participación ciudadana de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al apartado segundo de este punto tercero del orden del día, propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de participación ciudadana de Andalucía.

Señorías, esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a esta toma en consideración. De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 del Reglamento de la Cámara, ruego a la secretaria primera, ruego que dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, gracias, señor presidente.

«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

»Certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2015, ha aprobado el acuerdo por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000013, cuyo texto, literalmente, dice:

»El Consejo de Gobierno de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Participación Ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y ello con base en los siguientes motivos.

»La Proposición de Ley de Participación Ciudadana pretende establecer un marco para el ejercicio de la participación ciudadana de manera efectiva, para que los ciudadanos puedan involucrarse en el desarrollo de las políticas públicas y de la acción de Gobierno que afecta a su vida cotidiana.

»Desde este punto de vista, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha manifestado su voluntad de impulsar las formas de participación ciudadana, consciente de que es una demanda social que viene avalada e impulsada por nuestro ordenamiento jurídico.

»En efecto, la Constitución Española, en su artículo 9.2, indica que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural o social.

»Por su parte, el Estatuto de Autonomía recoge el derecho a la participación ciudadana en múltiples artículos, como objetivo básico de la comunidad autónoma en el artículo 10.19, indicando que la comunidad autónoma, en defensa del interés general, ejercerá sus poderes con los siguientes objetivos básicos: la participación ciudadana en la elaboración, prestación y evaluación de las políticas públicas, así como la parti-

participación individual y asociada en los ámbitos cívico, social, cultural, económico y político, en aras de una democracia social avanzada y participativa.

»Así mismo, el Estatuto dedica el artículo 30 a la participación política, dentro del Capítulo II del Título Primero, dedicado a los Derechos y Deberes, indicando que los andaluces y andaluzas tienen el derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Andalucía, directamente o por medio de representantes, en los términos que establezcan la Constitución, el Estatuto y las leyes.

»También el artículo 78 indica que corresponde a la Junta de Andalucía la competencia exclusiva para el establecimiento del régimen jurídico, las modalidades, el procedimiento, la realización y la convocatoria por ella misma o por los entes locales en el ámbito de sus competencias de encuestas, audiencias públicas, foros de participación y cualquier otro instrumento de consulta popular, con la excepción del referéndum.

»Son constantes, por tanto, en el Estatuto las referencias a la participación como un derecho del ciudadano que la Junta de Andalucía debe impulsar y garantizar. En este sentido, nuestro ordenamiento ha avanzado en los últimos años en el desarrollo de instrumentos de participación, de conformidad con la voluntad política del Gobierno de profundizar en los valores democráticos, en el convencimiento de que la emisión de cada voto cada cuatro años no es suficiente para garantizar que la ciudadanía pueda expresar sus opiniones y participar en condiciones de igualdad.

»Y a esta voluntad política constante responde un anteproyecto de ley sustancialmente idéntico al que ahora se valora y que fue conocido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en la anterior legislatura y acordada su tramitación. La Sentencia 31/2015, de 25 de febrero de 2015, del Tribunal Constitucional se ha pronunciado sobre determinados aspectos que pueden afectar a lo regulado en el artículo 4. En consecuencia, si bien este Gobierno coincide en la necesidad de regular y desarrollar una ley que establezca un marco eficaz que permita a los ciudadanos participar en los asuntos públicos y en la toma de las decisiones que les afecten, como exige esta sociedad cada vez más organizada, la regulación contenida en el título IV debe revisarse desde la óptica de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional.

»En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de noviembre de 2015, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-15/PPL-000013, de Participación Ciudadana de Andalucía, suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla a 24 de noviembre de 2015. La viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, doña María Felicidad Montero Pleite».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Para presentar esta proposición de ley lo hace, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias. Buenas tardes, señorías.

Tenemos el placer y tengo el placer de presentar la Proposición de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía. Una proposición de ley que es la tercera que hace este grupo parlamentario, es verdad que exiguo numéricamente, pero, sin lugar a dudas, con una voluntad de aportar en el debate parlamentario y con una capacidad de iniciativa evidente. Ya saben ustedes que la primera propuesta que se hizo fue la relativa a la ley..., a una reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas. En segundo lugar, a una ley de un ente público de crédito para la conformación de una banca pública de Andalucía.

Y ahora esta ley. Una ley que responde a la aspiración del pueblo andaluz. ¿Y saben por qué, señorías? Porque, en esta reflexión política que hacemos en el marco legislativo de salida de la crisis, entendemos que se tiene que salir desde unas políticas de carácter social y económico justas, desde nuestro punto de vista con unos principios radicalmente diferentes a los que están impregnando las políticas económicas del Gobierno de Andalucía y del Gobierno de España. Y también hay que salir de la crisis, también hay que salir de la crisis con una profundización de la democracia. Frente a la crisis democrática, más democracia. Y en ese sentido adquiere un papel relevante esta proposición que les ofrecemos a la consideración de sus señorías, porque, evidentemente, también salimos de la crisis desde el objetivo de recuperar la confianza de la sociedad andaluza en una política que ha escapado de esa confianza, que se ha ido, que se ha quedado atrapada en el sumidero de una crisis desoladora, de un país de desigualdad que tiene que recuperar esos niveles de igualdad y también tiene que recuperar una profunda creencia y confianza en una democracia real.

Miren, este texto no es el texto que presentaría el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida si fuera mayoritario en el Parlamento. Tendría elementos mucho más audaces de los que aparecen. Es el texto que presentamos, desde la primera letra hasta la última, que fue anteproyecto de ley en la anterior legislatura, apoyado y aprobado por un Consejo de Gobierno en el que se sientan actualmente consejeros y consejeras, y la actual presidenta, que lo votaron a favor. Un texto para ser aprobado en su trámite, en su inicio de toma de consideración y trámite parlamentario, y un texto con una voluntad, desde la humildad legislativa, de que solamente le queda en el trámite parlamentario que ser mejorado.

Siempre es el espíritu con el que presenta la iniciativa legislativa el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pero indudablemente en este con más razón. Esto no es un texto *ab initio*, no es un texto de la nada, es un texto que, además, se convirtió en anteproyecto por voto favorable del Consejo de Gobierno de la legislatura anterior, tras un debate previo, como no lo habido nunca en ninguna ley andaluza, en forma de un proceso, un proceso de pulimento legislativo, pulimento jurídico, pulimento político, a través del mayor número de reuniones de los consejos de viceconsejeros y consejeras del Gobierno andaluz. Y también, y lo más importante, por un debate mayoritario y directo con la ciudadanía andaluza interesada en profundizar en los mecanismos de participación ciudadana como nunca lo ha habido en la historia de la legislatura en Andalucía.

Nunca una ley tuvo más reuniones para pulirla, nunca una ley tuvo mayor participación directa, más de cinco mil quinientas personas por todas las provincias andaluzas participando, a través de asambleas, de talleres, de foros, mejorando un texto para sentirse cómplices y parte importante del desarrollo normativo de una ley formidable y llena de esperanza para recuperar precisamente la confianza en la política.

Pero, además, con un proceso que duró..., durante un año, desde mayo de 2012 hasta mayo de 2013. En esa forma de elaboración hubo una..., hubo una forma de definir políticamente esta ley. Igual que Cortázar hablaba de que la literatura revolucionaria había que hacerla no solo en los contenidos sino también en las formas, y así salió *Rayuela*, ¿verdad?, la Ley de Participación Ciudadana, si quiere estar legitimada, muestra desde su origen el interés en que se legitime con una práctica inédita, que es ofrecer la voz a las asociaciones, a las entidades, a personas con carácter individual, interesadas en mayor transparencia y participación activa en los asuntos públicos. Y se hizo, como decía, con una participación directa de más de cinco mil quinientas. Y con una voluntad: la de dar un salto cualitativo en la voluntad y en cómo entendemos la participación ciudadana.

Es una propuesta, señorías, solvente jurídicamente, porque en esa traducción del debate participativo, en esa fórmula de aportaciones de numerosas personas, más de cinco mil quinientas, a través de los mecanismos de debate que hemos anunciado, se le dio una traducción jurídica para darle la solvencia jurídica que tiene, y que la sigue teniendo y que les vamos a explicar.

Mire, esta ley ha contado con grupos de expertos jurídicos de muchas escuelas de Andalucía, jurídicas, y de varias tendencias políticas y jurídicas, porque queríamos hacer una ley, queremos hacer una ley que esté blindada desde el punto de vista jurídico, que ese no pueda ser el problema, y no lo va a ser, y no lo es. Porque si nombramos a algunos de los intervinientes en este proceso, en los que tradujeron jurídicamente las aspiraciones de la ciudadanía, hablamos de don Manuel Zafra, que fue además director general de Administración Local, que fue la misma función que tuve yo también el honor de tener posteriormente, y una persona de absoluta solvencia, inspirador de la Laula, de la Ley 5/2010, y que estableció con el apoyo, además, de Izquierda Unida, la regulación —como nunca antes en ninguna comunidad autónoma— de la autonomía local. El profesor Jiménez Asensio, que también fue un participante activo de la ley, de la Laula.

Por tanto, ustedes nos dicen: «No, es que hay dudas de constitucionalidad». Mire usted, ¿la ley tiene, llega al límite, maximiza, llega al borde de la ley? Sí. ¿La desborda? No. Por una cuestión de, permítanme, economía legislativa, no vamos a hacer un esfuerzo a sabiendas de que va a ser rechazada la norma, ¿no? Y no olviden una cosa: cuando tenemos avales jurídicos deben respetarse esas posiciones políticas, porque el Derecho también es interpretable. Y aquí no se puede hablar de inconstitucionalidad o no hasta que no lo dicte el Tribunal Constitucional.

Y vamos a ello. Miren, esta ley no la desborda. ¿Nos hubiera gustado? Claro. ¿Queríamos haberla hecho más audaz? Sí, pero sabemos la telaraña en forma de directivas europeas, en forma de normativa básica del Gobierno central, que lo impide. Por tanto, dentro del campo de la posibilidad, el desarrollo máximo. Un desarrollo máximo, por cierto, que el Partido Socialista apoyó en su momento. Pero es una ley que viene a desarrollar el artículo 10.19, el apartado 19 del artículo 10 del Estatuto de Autonomía, sobre las competencias de participación ciudadana, y sobre todo el artículo 78 sobre las competencias exclusivas de la comunidad au-

tónoma en la realización y convocatoria de encuestas, de audiencias públicas, de foros de participación o de otros instrumentos de consulta popular, excepto los referendos.

Introduce en el ordenamiento jurídico andaluz la democracia participativa como un nuevo modelo de relación entre las administraciones públicas y la ciudadanía. Ya no se establece solo el proceso mediato, o mediatizado, por asociaciones o por entidades organizadas, se da un salto cualitativo formidable en forma de participación ciudadana directa, donde cualquier hombre o mujer, andaluz o andaluza, puede desarrollar a título individual desde sus inquietudes y sus aspiraciones personales, participar en esa mediación..., en esa interlocución directa, perdón, con las administraciones públicas.

Y algo fundamental, algo que, si me permiten ustedes, en el afán de persuasión que estoy intentando utilizar para que, al final de este debate, apoyen el inicio de tramitación de la ley, plantea algo que es, desde nuestro punto de vista, solo eso, motivo para que valga la pena un desarrollo legislativo como este, que es dar el salto a regular el derecho a participar, en condiciones de igualdad, como derecho subjetivo universal: a toda persona empadronada en el territorio y mayor de 16 años.

Establece, como no puede ser de otra manera, mecanismos de participación en la evaluación de sus actividades, reguladas en el control, en la rendición de cuentas y en su seguimiento, a través de presupuestos participativos, bien de la comunidad autónoma, bien de los ayuntamientos, a través de propuestas de participación, bien [...], estratégicas o incluso de respuesta motivada, o de consultas participativas, en sectores afectados o en territorios.

¿Es una ley audaz? Sí, señorías, es una ley audaz. Pero nosotros consideramos que, en Andalucía, en esta Andalucía de la crisis, de la desigualdad, del paro, de la pobreza, del desgarramiento en la confianza de la ciudadanía con las instituciones públicas hacen falta políticas audaces, y hay dos caminos. Y este Parlamento va a ir definiéndose si apuesta por la audacia como mecanismo de desarrollo, maximizando, creando referente en Andalucía para el desarrollo de leyes que configuren un nuevo espacio de entendimiento entre la ciudadanía y las administraciones; o, por el contrario, se dedican a gestionar lo realmente existente, o lo precariamente existente, o lo deterioradamente existente, como se está produciendo ahora con la ausencia de iniciativas legislativas que se está produciendo en esta legislatura.

Mire...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Maíllo, le ruego que concluya.

Muchas gracias.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Ya voy terminando, señora vicepresidenta.

Termino con una reflexión última: esta ley es solvente jurídicamente, lo es políticamente y lo es socialmente.

Jurídicamente, porque no hay duda de constitucionalidad, no la hay; no hay, ni entra en valores de... en la consideración de ningún tipo de referéndum como establece como competencia exclusiva el Gobierno cen-

tral, no. Habla de consultas populares vinculadas a las competencias que tiene la comunidad autónoma, o en su caso los ayuntamientos en las competencias que la regulan, porque no puede haber otro marco. ¿Que nos gustaría que hubiera? Sin lugar a dudas, pero no lo puede haber, y lo reconocemos.

Y, en segundo lugar, jurídica y políticamente, porque responde a una aspiración amplia de la sociedad andaluza y a una necesidad de una convivencia democrática que vaya más allá de votar cada cuatro años, o a lo mejor cuatro veces al año, como parece que va a ocurrir, en esta ocasión, de manera anómala, pero no es la norma, con el adelanto electoral.

Y, por último, y más importante...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Maíllo, ahora sí le ruego que concluya...

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Es una... Tiene solvencia socialmente —y ya termino—, porque da respuesta a la demanda de algo fundamental para funcionar en democracia: la recuperación de la confianza en las instituciones.

Señorías, estoy convencido de que, en la reflexión de este debate y en las aportaciones que ustedes hagan de este debate, va a salir una propuesta favorable a que se inicie el trámite parlamentario de esta ley, con el objetivo de que, a partir de este texto, se puedan desarrollar propuestas de mejora en el desarrollo de las comisiones correspondientes.

Muchas gracias. Y disculpe mi...

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene ahora la palabra, su diputada, la señora Albás Vives.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Señorías, muchos son los motivos que nos llevan a rechazar la iniciativa que debatimos hoy, propuesta por Izquierda Unida, sobre participación ciudadana.

Aunque voy a intentar sintetizar, ser clara, concreta y concisa para poder argumentar, y que realmente se me entienda.

El pasado mes de junio de 2015, como todos ustedes recuerdan, esta Cámara, con los votos favorables del PSOE y de Ciudadanos, hizo posible que el Parlamento andaluz echase a andar, empezase a funcionar, y facilitar a que iniciativas como la presentada por el Grupo de Izquierda Unida, pudieran ser debatidas en esta Cámara.

Pues bien, eso fue posible a través del diálogo, a través del consenso. Se llegó a un acuerdo. Y dos grupos políticos pusieron sobre la mesa los asuntos que nos unen, por encima de aquellos que nos separan; criticados por todos los demás grupos, que no lo suscribieron, ni presentaron alternativa alguna, redactamos 72 puntos, que acordamos el Partido Socialista y Ciudadanos, y que recogían en el número 25... en el artículo 25 del acuerdo, la siguientes redacción: «aprobación de una Ley de Participación Ciudadana y el desarrollo de los instrumentos que propicien una participación efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones». Desde entonces hasta el momento, el Gobierno de la Junta, tal y como sabemos todos, se comprometió a desarrollar un proyecto de ley de participación ciudadana que, en breve, vendrá a la Cámara para ser debatido por todos los grupos parlamentarios. Se iniciará con ello un procedimiento participativo. Insisto, una iniciativa fruto de un acuerdo de investidura, que el PSOE y el Gobierno de la Junta de Andalucía, con el apoyo de Ciudadanos, va a llevar a cabo.

El Grupo de Izquierda Unida plantea hoy la toma en consideración de una proposición de ley fruto de un documento, tal y como ha mencionado el señor Maíllo, de la anterior legislatura, y, tal como ha comentado el señor Maíllo, sin mover absolutamente ni una coma.

Ciudadanos nace, como todos ustedes saben, de una necesidad en la Comunidad Autónoma de Cataluña, de poner en conocimiento de todos los españoles una cuestión vital para la unidad de España y para el respeto a la norma fundamental que rige nuestra democracia y nuestra Constitución. Algunos han intentado sin éxito que, bajo diferentes prismas y argumentando conceptos que vemos reflejados en el texto de esta proposición de ley de Izquierda Unida, comunidades autónomas como Cataluña, pudieran poner en tela de juicio, a través de proposiciones de ley y/o propuestas enmascaradas, detrás de símbolos y banderas, la independencia de estos territorios.

Ciudadanos, como ustedes comprenderán, no contribuirá con su voto favorable a que este debate se abra en Andalucía. Es más, creemos que el texto recogido en el Título IV del Régimen de consultas participativas autonómicas y locales, podría vulnerar la sentencia del Tribunal Constitucional del 25 de febrero de 2015, que precisamente declaró inconstitucional la ley que los separatistas pretendieron hacer valer en Cataluña.

Por tanto, y entendiendo que sí, por supuesto que sí, es necesaria una ley de participación ciudadana que acerque los ciudadanos a las instituciones, no creemos que sea defendible el documento que hoy se nos presenta. Y no vamos a aceptar consultas participativas como eufemismo del referéndum. No, señorías, nosotros creemos en la unidad de España; reformas para que la convivencia de todos sea posible sin lesionar los derechos de nadie, y desde el respeto a todos los territorios, costumbres, culturas y la diversidad que tiene España.

Así lo hemos reflejado también en las propuestas que, para formar Gobierno en este país, hemos presentado a los diferentes grupos con representación parlamentaria, y que solo el Partido Socialista se ha sumado a nosotros. Estamos en una época de diálogo y de consenso, no de *decretazos*; hay que dialogar si queremos sacar adelante España.

Creemos firmemente en una herramienta fundamental para poder respetar todos los posicionamientos, como es el diálogo.

Les voy a hacer una pregunta. ¿Hay mayor posibilidad de igualdad para un ciudadano que participar en la vida pública, que reformar la Ley de Partidos, e incluso incluir cuestiones como listas abiertas? Nosotros creemos que, por ejemplo, es necesario reformar las Cortes Generales, elaborar una propuesta de un nuevo Reglamento del Congreso, que salve el distanciamiento entre instituciones democráticas, representativas y la sociedad, entre muchas cuestiones que acercarían a una verdadera participación ciudadana.

En definitiva, cuestiones y propuestas que no coinciden con determinados posicionamientos que encontramos en el espíritu de esta propuesta de ley, y no nos animan a respaldarla.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su diputado, el señor Moreno de Acevedo Yagüe.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Presidenta, gracias.

Señorías, tocamos con esta proposición de ley, que ya anticipo que vamos a apoyar, el núcleo fundamental del sistema democrático.

A esta tribuna a veces se suben diputados mostrando camisetas o carteles de modo simbólico. Yo hoy me voy a permitir el lujo de gastarles una especie de broma, y verán lo que voy a hacer. Me van a permitir que me coloque una peluca. Esta peluca era la que llevaban los parlamentarios del siglo XIX y XVIII. Aquí todos seguimos llevando pelucas. Y yo, para situarme en su mentalidad, trato de ponerme a ver si influye, pero lo que quiero hacer con este símbolo es pedirles un favor. Quítense las pelucas, quítense las pelucas, por favor.

[Aplausos.]

Esta ley trata de la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas. ¿Saben lo que significa esto? Que estamos hablando de los artículos 9 y 23 de la Constitución. El artículo 23 dice derecho a participar directamente o indirectamente a través de representantes en asuntos públicos.

¿Y con qué nos encontramos? Nos encontramos con que nosotros, los diputados, nos encontramos funcionalmente en el siglo XIX; es decir, este parlamento, que en el siglo XIX funcionaría exactamente igual que hoy, en 2016, somos los que vamos a decidir si los ciudadanos pueden participar.

Bueno, pues les explico. Seguimos considerando a la sociedad, a los ciudadanos, como a un grupo, a un conjunto de gente incapaz, y concebimos la participación como un acto marginal, y por eso decía el ser Maíllo que han hecho lo posible para que esta ley pueda tramitarse y que no es la ley que hubieran presentado. Ni nosotros, pero es un punto de partida magnífico.

Le concedemos a la plebe la posibilidad de dar su opinión sobre un detalle marginal, una cuestión menor, nada importante: dar su opinión cuando le preguntamos, según nuestra Ley de Participación, y ya decidiremos nuestras mercedes por ellos. Dos siglos de parlamentarismo y seguimos funcionando, prácticamente, igual que al inicio del mismo.

Decidiendo aquí dentro, por millones de personas, lo que sucede ahí fuera. Señores, somos mandatarios y mandantes los que constituimos el núcleo del hacer político. La relación que se establece entre el ciudadano y nosotros es la de un mandatario que sólo debe obedecer a su mandante. Pero parece ser que los mandantes no estamos dispuestos a dejar que se tomen las decisiones por nosotros. Abandonen, por favor, el siglo XVIII y sitúense en el siglo XXI. Y cuando digo sitúense en el siglo XXI quiero decirles que tengan en cuenta lo que ha sucedido en los últimos cinco años en este país.

Se ha habilitado el voto electrónico para sus señorías en el Congreso de los Diputados. Nosotros estamos aquí representando a gente para votar por ellos. Y quiero mostrarles, a ver si es posible, la web del Congreso de los Diputados. Es ésta, los ciudadanos pueden informarse de qué hacen sus representantes a través de esta web, y o en esta legislatura, frente a la anterior, donde hubo más de 185 votaciones donde los diputados intervinieron electrónicamente, esta legislatura, el congreso aprueba la nueva entrega de tabletas a los diputados y crea una A, una aplicación para que los diputados puedan votar sin necesidad de estar presentes, por motivos de baja, por enfermedad u otras causas.

Bueno, pues cuando hemos entrado a aprobar esa A, nos hemos encontrado con que en realidad no se trata de una aplicación, que debería estar ya a disposición de todos los ciudadanos, sino que se trata de una dirección URL o una dirección web. Cuando un diputado entra en la intranet del Congreso de los Diputados para acceder al voto electrónico, lo único que tiene que meter es su identificación y una clave. ¿Qué significa esto? Que si un diputado puede votar sin estar presente, y nosotros estamos porque en esta asamblea no caben seis millones de andaluces, quiere decir que en estos momentos los ciudadanos también pueden votar y ejercer su derecho a decidir directamente. Estamos hablando de transformar radicalmente el sistema. Es decir, que los ciudadanos sean coparticipes y sean correpresentados en esta Cámara, de avanzar. La soberanía nacional no es nuestra, ni la soberanía andaluza: es de los ciudadanos; nosotros no podemos secuestrarla, y eso es lo que tenemos en estos momentos. Sólo cada cuatro años o cuando toquen elecciones.

La ley, por supuesto, frente a lo que hay, es innovadora. Se ha dicho, por los representantes de los ciudadanos, que encubre referéndums y que son consultas a los ciudadanos, y, aunque nuestro Tribunal Constitucional es muy reacio a la participación directa, ya no se puede impedir.

Señores, el mundo está cambiando porque el sistema digital está haciendo desaparecer a los intermediarios, y o espabilamos o a nosotros también nos van a llevar por delante. ¿Saben por qué? Porque, este año, cualquiera de nosotros va poder coger su móvil y va a poder confirmar el borrador de la declaración de la renta y pagar por el móvil. Artículo 31 de la Constitución, todos estamos obligados al sostenimiento de los gastos públicos, y lo puedo hacer por internet. Y ahora resulta que el artículo 23, el derecho de participar de todos, no tengo la posibilidad de votar por internet, a pesar de que los diputados sí la tienen. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de una ley que propone a los ciudadanos deliberar, participar, pero que en el fondo son sujetos sometidos a la tutela de sus diputados, de sus políticos. Podemos cambiar ya eso en este momento. Caben seis millones de personas en este parlamento, es posible que los ciudadanos concu-

rran cuando ellos quieran a las votaciones, a la toma de decisiones, participando tanto en la política legislativa como en las políticas del Gobierno. Vamos a apoyar esta ley porque, en el trámite de enmiendas, vamos a tratar de combinar algo fundamental, y es que, unido a las propuestas de reforma del reglamento, donde vamos a tratar de que se amplíe el voto en esta Cámara a todos los ciudadanos, y eso requiere una especialidad en su tramitación, vamos a regular este derecho de los ciudadanos a participar, pero a participar en la decisión, porque si no, si el ciudadano no participa en la decisión, el ciudadano no va a entrar a este juego que nosotros le proponemos. Uno de los eventos más importantes en los que yo he tenido oportunidad de participar como diputado en esta Cámara se produjo cuando se reunió aquí la CALRE, numerosos presidentes de numerosos parlamentos europeos comentando los problemas de desafección que había entre los ciudadanos y nosotros. Recuerden que el dato más importante del CIS, desde hace años, es que nueve de cada diez ciudadanos desconfían de los partidos políticos. Y es inamovible, lleva años siendo el mismo resultado en las encuestas.

No se le puede proponer al ciudadano que debata en un foro oficial, no: se le tiene que dejar decidir y participar. Y creemos que esta ley es la oportunidad para hacer una auténtica revolución democrática en Andalucía. Si el ciudadano tiene acceso al poder de decisión, conjuntamente con su representante, y para ello no tenemos que modificar nada más que el reglamento de esta Cámara, cambiarán muchas cosas. Desde el punto de vista de la política económica no hubiera sucedido nada de lo que ha sucedido, porque al final, como decía el señor Maíllo, aquí se han enjugado las deudas bancarias a costa del bolsillo del contribuyente. Eso se hubiera impedido y hubiéramos hecho pagar a los responsables de su propio bolsillo, por ejemplo.

Desde luego, se está vendiendo ahora este modelo de participación como un producto estrella por parte de la clase política. Nosotros estuvimos personalmente, señora de Ciudadanos, en el Parlamento de Cataluña, y fueron ustedes los únicos que no acudieron a esa reunión, a pesar de que habían confirmado, y les propusimos a los parlamentarios catalanes que introdujesen el derecho a decidir en el parlamento para todos los ciudadanos catalanes, y convocaran una votación para una simple proposición no de ley. Todos se asustaron, todos estaban mintiendo en cuanto al derecho de decidir. El derecho de decidir, efectivamente, no es de los territorios, es de las personas. Si instauran esto, solucionarán el problema de Cataluña. Y si instauran esto solucionarán casi todos los problemas democráticos con los que nos estamos encontrando.

Se está ahora diciendo que se repiten elecciones generales porque los partidos políticos han sido incapaces de ponerse de acuerdo en Madrid, y eso en parte es cierto, pero la verdad auténtica de por qué se repiten elecciones es porque nuestro sistema electoral ha estallado. Un sistema pensando para un bipartidismo se ha ido al traste cuando la sociedad se ha purificado de verdad. Y no salen las cuentas porque Izquierda Unida tiene un millón de votos y dos votos en el congreso. Y nosotros tenemos cinco millones y 70 votos. Frente a cinco millones y medio del PSOE, y 90, y 123 votos del PP, y siete millones.

¿Se imaginan ustedes que los ciudadanos pudieran haber participado en los plenos donde se ha propuesto la investidura y hubieran intervenido con su voto? Bueno, pues nosotros tenemos diseñado un sistema que respeta plenamente las garantías constitucionales y que, además, resuelve el problema de la legitimidad de las leyes. Y les insisto, es un atrevimiento decirles a los ciudadanos que no les vamos a conceder el derecho de voto y que no vamos a permitir que participen en nuestros asuntos. Nos estamos equivocando. Igual que los ciudadanos están prescindiendo de muchísimos servicios clásicos porque la tecnología les está per-

mitiendo prescindir de los intermediarios, y fíjense, desgraciadamente, en lo que están sufriendo los taxistas con Uber, pero les va a pasar, a nosotros nos va a pasar lo mismo si no espabilamos, si no les damos a los ciudadanos la oportunidad de decidir de verdad. Porque, si no, nos vamos a encontrar con que esto es un yo participo, tú participas, él participa, nosotras participamos, vosotras participáis, pero ellos deciden.

Vamos a solucionar eso. Porque como se ha dicho aquí, efectivamente, e incluso el mismo Consejo de Gobierno reconoce, votar cada cuatro años parece que se le ha quedado a la gente un poco corto. Efectivamente, si tener sexo una sola vez cada cuatro años no puede considerarse vida sexual sana, votar una vez cada cuatro años en el año 2016 no puede considerarse una democracia plena.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno de Acevedo.

Interviene a continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular Andaluz, su diputada, la señora Mestre.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Muy buenas tardes, señora presidenta, señorías.

La verdad es que los de la nueva política me han dejado perpleja en la tarde de hoy, unos por unas cosas y otros por otras.

Desde luego, miren, señorías de Izquierda Unida, nosotros desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a abstenernos en esta proposición de ley que ustedes hoy traen a esta Cámara para su debate, discusión, y, entendemos, para poder continuar con el trámite parlamentario. Poder mejorarla, así lo creemos, en el trámite de enmiendas, así nos gustaría que fuera.

Pero, miren, dirán ustedes, ¿y por qué no la apoyan? Pues, miren, porque realmente si esta, como usted decía, fuera nuestra ley, seguramente no sería esta, sería parecida, ¿eh?, se lo adelanto, pero hay connotaciones en las que discrepamos. ¿Que podrían ser mejoradas con sus enmiendas? Seguro. Pero, no obstante, en esta proposición de ley, que coincidimos en muchos aspectos, como bien dicen diferentes informes, principalmente el que emite la propia Dirección General de Coordinación de Competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, desvela que hay ciertos visos de inconstitucionalidad. Y, frente a un documento de esas características, bien argumentado y, por tanto, teniéndolo que tener en cuenta para el posicionamiento, nosotros hemos tenido a bien abstenernos y no votar en contra, y no votar en contra el Grupo Parlamentario Popular, porque estamos a favor de la participación ciudadana, sin lugar a dudas. Y no como hasta ahora se ha hablado o se ha discutido al respecto, coincidimos también en ir más allá, como ustedes proponen en esta proposición de ley.

Pero, miren, este informe deja claros visos de inconstitucionalidad en el artículo 23.1, el 81.1, el 149, el 18 y el 32 de la Constitución española, el artículo 78 del Estatuto de Autonomía y también incluso adelanta que puede vulnerar el artículo 71 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local. Es decir, hay cosas que hay que subsanar, hay cosas que hay que modificar, hay cosas sobre las que habría que discutir, pero, desde luego, no podemos aceptar este texto tal y como está.

De ahí que nosotros en la tarde de hoy decimos sí a la participación ciudadana, claro que sí. De ahí que nosotros en la tarde de hoy, desde este Grupo Parlamentario Popular, digamos sí a regular esa participación ciudadana, a darles a los ciudadanos la posibilidad de ser ciudadanos de pleno derecho, pudiendo llevar a cabo sus derechos constitucionales, obviamente. Nosotros decimos que sí a acercar las instituciones a los ciudadanos, obviamente, lo creemos y estamos dispuestos a aportarlo en el trámite parlamentario, si esta Cámara lo tiene a bien continuar en el trámite de enmiendas. Así nosotros nos lo proponemos en la tarde de hoy.

Pero, miren, también es cierto que hay ya mucha legislación que regula aspectos que en Andalucía no se cumplen porque no se quiere, porque en Andalucía tenemos una ley del año 2001 que regula, por ejemplo, las consultas populares, desde el año 2001. Y en Andalucía el Partido Socialista no se ha encargado de impulsarla ni promoverla. En esta Cámara tenemos una modificación del Reglamento que propició el escaño 110, ¿lo recuerdan ustedes?, tan traído y tan venido. Solo se ha hecho una vez en esta Cámara uso del escaño 110, por parte del partido político UPyD, sin representación en esta Cámara. Pero nunca más. Por tanto, tenemos un Partido Socialista en nuestra tierra que habla y se permite el lujo de dar muchas lecciones en políticas sociales, en participación ciudadana, en materia sanitaria, en materia educativa, pero que, a la hora de la verdad, muchos titulares y poca eficacia.

Eso es lo que tenemos con un Gobierno socialista en Andalucía, al que se le suma la nueva política de Ciudadanos, que hoy se mimetiza, una vez más, con el Partido Socialista, con la vieja política. La nueva con la vieja, que viene a solidificar los cimientos de un Gobierno socialista en Andalucía que no ha propiciado la participación ciudadana en nuestra tierra.

Y en este debate de esta proposición de ley, señorías, hay algo muy claro y que se veía a leguas, nada más empezar a indagar en cuáles podrían ser los posicionamientos de los diferentes grupos políticos. Y aquí, por desgracia, vemos cómo el Partido Socialista vuelve a tener una actitud, al igual que Ciudadanos, sectaria y donde pretenden decirles a los ciudadanos siempre que ellos son los primeros. Porque el problema que aquí ha habido, señorías de Izquierda Unida, es que ustedes han llegado en esta ocasión antes que el Partido Socialista, porque ustedes propiciaron en la anterior legislatura este anteproyecto de ley sobre el que hoy basan el votar en contra, claro. Pero cuando ha empezado esta legislatura, si para el Partido Socialista la participación ciudadana es una prioridad, ¿por qué no se pusieron ustedes a desarrollar ese anteproyecto de ley? ¿Por qué esperan ustedes, en todo caso, a este debate? Ahí es donde, quizás, se refería el señor Yagüe a esas pelucas.

Miren, el Partido Popular no tiene pelucas de pon y quita, el Partido Popular tiene criterio, el Partido Popular tiene un claro posicionamiento al respecto, que así queremos hacerlo ver en el trámite parlamentario, si hoy aquí se aprueba, de esta proposición no de ley..., de ley, perdón. Pero, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo con la hipocresía constante del Gobierno socialista de Andalucía, a la que se le suma Ciudadanos. Nosotros creemos que los ciudadanos tienen que confiar en nosotros porque trabajamos dándoles

la cara, porque velamos por sus intereses y porque también les hacemos partícipes de la vida pública y de las decisiones que tomamos.

Pero, desde luego, señor Yagüe, no puede usted confundir a la sociedad subiendo a esta tribuna, siendo usted diputado, representando a los andaluces y andaluzas, le hayan votado o no, y hacer ver que aquí el sistema no funciona porque esto no es una democracia asamblearia, claro que no. Señor Yagüe, estamos en una democracia representativa, no estamos en una democracia asamblearia. Por tanto, su discurso no ha lugar en esta tribuna, porque usted pertenece a esta Cámara porque esa democracia representativa, ese derecho de los ciudadanos a votar y a ser elegidos, le ha puesto a usted ahí. Pero, desde luego, usted asume el sistema, asume la Constitución española, y por tanto no puede tener ese doble discurso que hace confundir tan fácilmente a los ciudadanos cuando usted se sube a esta tribuna.

Esta democracia representativa, y a los ciudadanos se pueden..., y pueden representarse a través de nosotros mismos y por ellos mismos, y ahí es donde tenemos que velar por mejorar los mecanismos, ahí es donde tenemos que hacer que esta proposición de ley sea una realidad para dotarles de mejores instrumentos, para dotarles de mejores recursos, pero manteniendo el principio de que pueden ser representados por ellos mismos o bien por nosotros, como la democracia representativa en la que todos vivimos y convivimos.

Así que, señorías de Izquierda Unida, decirles que..., desde el Grupo Popular..., reiterarles que nos abstendremos, pero con la voluntad o con la esperanza de que pueda ser esta proposición de ley continuada en el seno de las comisiones parlamentarias para mejorarla y para que podamos disponer en nuestra tierra de una ley de participación ciudadana.

Pero, desde luego, consideramos que el Partido Socialista y Ciudadanos, una vez más, demuestran la doble vara de medir y demuestran también la hipocresía en las prioridades de los asuntos de nuestra tierra. Creemos que el Partido Socialista ha perdido la oportunidad de demostrar que el ciudadano le importa, velando por los mecanismos de representación, velando también por la participación de los mismos en la vida pública.

Dicho esto, deseamos que los ciudadanos puedan entender que para el Partido Popular lo primero, evidentemente, es representarles bien, y lo segundo es que ellos se sientan con la confianza de un sistema que vela por sus intereses, pero, sobre todo, de un sistema que tiene a disposición de los mismos los suficientes mecanismos para que ellos puedan tener voz y voto tanto en presupuestos, en consultas, al igual que en tantos otros asuntos que necesitamos saber para hacer mejor, incluso, nuestro trabajo, lo que ellos quieren, lo que ellos opinan y lo que para ellos es una prioridad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Mestre.

[*Aplausos.*]

Interviene a continuación la diputada señora Márquez Romero para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Márquez, tiene usted la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular, lecciones del Partido Popular, de participación, ninguna, ninguna. Qué osadía, qué osadía. Qué osada es la imprudencia en la fila del Partido Popular. Ustedes, que se han tenido que leer esta proposición de ley de participación ciudadana con la nariz tapada, ustedes, que son el partido que han impulsado una ley contra la participación ciudadana, como es la ley mordaza, lecciones ninguna, señora Mestre, ninguna.

[Aplausos.]

Señorías de Podemos, tengo que decirles que hablar usted de la utilidad del voto, no. No puede hacerlo. No puede usted hablar de la utilidad del voto cuando han utilizado los votos de la gente que votó cambio y que votó al partido de Podemos para perpetuar a Rajoy en la Moncloa. Hablar de la utilidad del voto no pueden hacerlo.

[Aplausos.]

Señor Maíllo, señor Maíllo, desde el Grupo Socialista, compartimos profundamente la necesidad de articular una ley de participación ciudadana, y además lo dice alguien que llegó a la política gracias al movimiento asociativo.

Desde el Grupo Socialista, compartimos el reto que tenemos como representantes políticos de rediseñar y de mejorar los canales de comunicación y de participación ciudadana en la vida pública. Eso es indiscutible, queremos avanzar hacia una profundización democrática —como bien decía usted— que además, dado el hastío y el hartazgo de la ciudadanía, se hace más necesaria que nunca.

Desde el Grupo Socialista, defendemos la democracia representativa y además estamos de acuerdo en la necesidad de complementarla con nuevas formas de democracia directa. Los socialistas creemos en la cultura participativa y en destacar el papel fundamental, fundamental que, a lo largo de la historia, ha tenido el tejido asociativo.

Estamos de acuerdo, señor Maíllo, lo estábamos en 2014 cuando aprobamos el anteproyecto de ley en el Gobierno que formábamos su grupo y el mío, y lo seguimos estando ahora, ¿sabe por qué? Porque las iniciativas que se llevaron al Consejo de Gobierno, la legislatura anterior, no eran patrimonio de ningún partido. No eran leyes del Partido Socialista o leyes de Izquierda Unida, eran leyes del Gobierno de Andalucía. Con esa lealtad, al menos, afrontó mi grupo la legislatura. Y muy mal no tuvimos que hacerlo cuando, en la evaluación que hacen los ciudadanos de nosotros en las urnas, nos sitúan como primera fuerza política en Andalucía. Tendrán que reflexionar ustedes y analizar si su actitud también les llevó a la representación que actualmente tienen en esta Cámara.

Me gustaría decirle, señor Maíllo, que no sabemos con qué intención trae su grupo esta proposición de ley. Imagino que tienen que sumar puntos para que la convergencia y la confluencia sigan adelante y que, para eso, os habrán pedido que sean más radicales que nunca contra el Partido Socialista, porque es verdad, porque es verdad que... [Aplausos.]

... es verdad que Podemos en Andalucía está a la izquierda de la izquierda de Izquierda Unida. Entonces, entiendo que por eso traen ustedes esta iniciativa. Si no es así, si no es porque están haciendo méritos y están haciéndole más fácil la vuelta a casa a la señora Rodríguez, la vuelta a sus orígenes, si no es así, no lo entendemos.

Porque la presidenta ya ha anunciado que se va a impulsar una ley de participación ciudadana. Es que cuando ustedes salen del gobierno, la vida sigue, y el trabajo que se había hecho, que usted lo ha detallado perfectamente, sigue su curso. El texto ha pasado por un trámite de información pública donde se han presentado más de 500 alegaciones por parte de muchas entidades y colectivos. Y, por supuesto, el gobierno incorporará aquellas que cree que viene a sumar a la iniciativa legislativa. Además, tendrá que casar con los informes jurídicos preceptivos que usted sabe que tiene el trámite de ley. Así es cómo se traen los proyectos de ley que nacieron en el Gobierno, señor Maíllo, no desde posturas partidistas con afán de protagonismo.

Además, hay un matiz, y usted lo ha dicho, un necesario matiz, y es que, durante la elaboración del texto, el Tribunal Constitucional en Sentencia de 31/2015, de 25 de febrero, ha estimado un recurso de inconstitucionalidad respecto a una iniciativa del Parlamento catalán que coincide en el texto, del título IV de la ley que se trae hoy aquí, en lo esencial.

Por tanto, decir sí a la Ley de Participación Ciudadana que literalmente traen ustedes al Parlamento es decir sí a los fundamentos de la ley de consulta catalana que ha sido declarada inconstitucional. Y esto es así, y usted lo sabe.

Y el Grupo Socialista se ha sentado con usted y con su grupo y le ha dicho: vamos a sentarnos, vamos a trabajarla, vamos a adaptarla a un marco legal y la traemos juntos. Y usted le ha dicho que no, que la suya, que no se mueve ni una coma. Y lo que no puede ser es que usted salga diciendo y su grupo salga diciendo que, por decir esto, el Grupo Socialista somos unos reaccionarios y que el Gobierno de Andalucía está vetando sus leyes, porque sabe que no es verdad, porque sabe que, desde marzo del año pasado, los compañeros y compañeras del Partido Socialista solo han tenido palabras de orgullo y de satisfacción por lo que dos fuerzas de izquierdas conseguimos hacer en Andalucía. Porque paramos a la derecha y las políticas del Partido Popular en nuestra tierra y porque antepusimos lo que nos unía a lo que nos separaba.

Y sabe que ni el Gobierno andaluz ni la presidenta están vetando nada. En estos momentos está en trámite parlamentario la Ley de Memoria Democrática. Y puede decirse su compañera de bancada, la señora Nieto. Se ha traído literal, sin modificar ni una coma. Y cuando se produjo aquí el debate a la totalidad en el Parlamento de Andalucía, la presidenta se reunió con los colectivos y las asociaciones memorialistas que vinieron a escuchar el debate. Y, ¿sabe a quién llamo para que le acompañara a esa reunión? A Diego Valderas, a Diego Valderas, señor Maíllo, eso se llama altura política, humildad y reconocer el trabajo que hemos hecho juntos.

[Aplausos.]

Pero, ante esta propuesta que ustedes traen hoy aquí, desde mi grupo no podemos, como decía, no podemos apoyarla. Y además lo hacemos en un ejercicio de coherencia con la posición que hemos mantenido siempre frente a la ley. Además, usted sabe que la defensa de la ley nos llevó a las diferencias que tuvimos la anterior legislatura, y hoy nos sigue encontrando en el mismo sitio, nos sigue encontrando en la defensa de la ley.

Y me gustaría decirle algo, para terminar. El Partido Socialista en Andalucía no renuncia a su historia. Es más, nos sentimos orgullosos de la parte de nuestra historia que compartimos con ustedes. Y no entiendo, de verdad, no lo entiendo, cómo pueden estar tan preocupados por la visibilidad de las siglas de Izquierda Unida en el anterior gobierno e importarles tan poco confluir con aquellos que quieren sacrificar y esconder vuestras siglas y vuestra historia.

Por lo que veo, señorías de Izquierda Unida, este grupo parlamentario, el grupo parlamentario socialista, tiene más lealtad con sus ideales y con sus votantes que su propio grupo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de la proposición de ley, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Ya que estamos en año cervantino, permítanme expresarles una cita que es muy conocida, pero que refleja muy bien alguna, no sé si obsesiones o terapia que ha habido en algunas intervenciones, ¿no?, lo que se llama la «proyección».

Decía Cervantes, en boca de Sancho, aquello de: «Sosiéguese, señor don Quijote, que aquello que ve no son gigantes sino molinos de viento». Y, efectivamente, en esta ley no hay gigantes de referéndum, simplemente porque hay un artículo que establece claramente la excepcionalidad de que el referéndum no forma parte de la competencia exclusiva de la comunidad autónoma, es una competencia estatal. Y, por tanto, en la ley se establece el cumplimiento taxativo del artículo 78 del Estatuto de Autonomía.

Señora Albás: sosiéguese, qué tiene que ver Cataluña con una ley de participación ciudadana que es el desarrollo de la competencia, por cierto, sobre competencias exclusivas, reflejadas y reconocidas en el Estatuto de Autonomía, que nadie impugnó, ¿qué tiene que ver? Qué tienen que ver la reflexión y la apuesta por esta ley, que, como digo, es una ley que nos hubiera gustado, si hubiera un marco normativo más amplio, desarrollarla más, pero que nos situamos en el borde de la legalidad sin desbordarla porque somos conscientes de que, si se produce, es fácilmente impugnable.

Mire, el problema es que aquí no tenemos, no tiene esta ley nada que ver, nada que ver con el debate que usted plantea de Cataluña, envuelta en la bandera roja y gualda, no tiene nada que ver, me parece una perversión y además una envolvente justificativa para rechazar una ley que ustedes quieren presionar hacia un giro derechista y una visión de participación ciudadana, como ha anunciado el Grupo Socialista, en el establecimiento de esta nueva alianza que ustedes tienen en esta legislatura. Es legítimo, pero no me mezcle, no me mezcle debates que no tienen nada que ver. Mire, esta ley establece la consideración de las consultas populares, la consideración de las consultas populares sobre aquello sobre lo que tienen competencia las entidades locales o la Comunidad Autónoma andaluza. Y establece, señora Márquez, taxativamente la excepcionalidad, porque cuando ustedes hablan o se envuelven del supuesto de las dudas constitucionales, hombre, vamos a atender a los letrados de esta Cámara. Por cierto, no se extrañe, señora Márquez, de que

el órgano legislativo, como es el Parlamento, tenga iniciativas parlamentarias, hasta ahí podríamos llegar, sería una barbaridad que interpretáramos que el único órgano que tiene capacidad de iniciativa legislativa sea el Gobierno andaluz, usted lo ha dicho: «¿Qué hacen ustedes aquí presentando normas?», me ha dado la sensación que planteaba. Porque este debate que se ha planteado es verdad que genera, genera rescoldos porque todos nos declaramos partidarios, todos nos declaramos partidarios de la participación ciudadana, pero, claro, en las obras demostraremos nuestra voluntad, obras son amores y no buenas razones.

¿Qué razones hay para no iniciar los trámites de debate parlamentario para un texto que siempre defendemos que sea mejorable, como todos los textos legislativos? Para eso está el Parlamento. ¿Cuál es el motivo? ¿Duda de constitucionalidad? Déjenlo que lo haga el Tribunal Constitucional. Por cierto, dicen que hay duda de constitucionalidad, hay duda sobre consulta, nadie cuestiona que haya consultas sectoriales; hay una duda sobre consultas territoriales, pero la duda la plantea la Subdirección General de Administración Local, a la que ha aludido la señora Mestre, la dirección general a la que pertenece, pero son dudas que entre el informe que plantea el Ministerio de Hacienda de la Ley de Reforma Local que ustedes dicen que están en contra, y entre el que presenta el debate, el informe de la letrada del Parlamento, que es la que tiene que informar preceptivamente, yo creo que tenemos que posicionarnos en torno a quienes creemos, ¿o nos involucramos...? ¿Usted alude a argumentos técnicos y se agarra a ese favor que le hace el Partido Popular con ese informe para rechazar la ley? Aclárense. Ustedes utilizan argumentos del mismo ministerio que ha hecho la reforma local que ustedes dicen que va en contra de los ayuntamientos, se agarran a eso, porque tienen una empanada política tremenda, y los miedos terapéuticos a los que usted ha aludido sobre la confluencia o no son reflejo de sus miedos, que el miedo es libre, ¿eh?, y es respetable, pero en política, si lo ha reflejado..., porque muchas veces nosotros nos reconocemos también a través de la palabra, cuáles son nuestras prioridades, nuestros pensamientos, nuestros miedos y nuestras inquietudes.

¿Y por qué le digo esto? Porque hay interpretaciones gramaticales sobre la ley, y se dice que no tiene que asumirse la interpretación gramatical. De acuerdo. Que hay que asumir la interpretación teleológica; es decir, el fin al cual va dirigido el texto legislativo. ¿Pero por qué no aplicamos, señora Márquez, por qué no aplicamos la lectura o la interpretación genuina o auténtica de esta norma? ¿Y cuál es la interpretación auténtica? Que, cuando alguien tenga dudas, le pregunte al legislador cuál ha sido la voluntad.

¿Cuál es nuestra voluntad? Consultas populares sobre competencias exclusivas del Estatuto de Autonomía, no referéndum. Nuestra voluntad está en dar voz a la gente, y ustedes, mire usted, ustedes tienen una contradicción y tienen que, obviamente, argumentarla, y es que el mismo texto, el mismo texto que ustedes aprobaron en Consejo de Gobierno ahora lo rechazan. Es así. Que ahora, que, bueno, ahora están con Ciudadanos y están comodísimos, y están encantados de conocer a Ciudadanos, eso lo evidenciamos en esta legislatura y se evidenció en el gobierno con Izquierda Unida cuando ustedes se negaron a hacer las reformas tan necesarias que, desde nuestro punto de vista, necesita Andalucía.

Yo creo que hace falta, yo creo que hace falta audacia en lanzarnos a debatir, sin miedo. Nosotros planteamos en esta Ley de Participación Ciudadana una reflexión colectiva en las comisiones para la mejora, pero también le digo una cosa: si hay duda sobre la constitucionalidad de la consulta... Por cierto, aquí se han hecho leyes que después se han impugnado por el Gobierno central, que dice que era anticonstitucional, o era inconstitucional, y, sin embargo, las mantuvimos y las aprobamos, ése no puede ser el argumento, tiene que

ser el argumento de la propia convicción política de si damos el paso adelante a la participación directa y participativa o no. Ésa es la posición legítima políticamente, pero con sus consecuencias, y ustedes tienen que digerir la contradicción que supone que al mismo texto que aprobaron en la legislatura anterior ahora quieran votar en contra y rechazarlo, pararlo, y ya vendrá el ritmo de Gobierno ralentizado de esta legislatura.

Yo creo que si hay consultas, si se producen consultas populares que sean susceptibles de inconstitucionalidad, mire usted, impugne la consulta, pero no impugne la ley, impugne la consulta del ayuntamiento tal que quiere hacer una consulta sobre una competencia que no tenga nada que ver con la que se establece en la ley, pero no impugne la ley, y ustedes están impugnando la ley sobre supuestos que todavía no se han dado ni es voluntad del legislador que se den.

Sentimos que el Partido Popular no vote sí, no vote sí porque se trata no de la aprobación de un texto definitivo, se trata de la aprobación de un texto, de un inicio, perdón, de trámite parlamentario que es necesario abordar ya, que no se puede esperar, que la duración de los trámites parlamentarios supone que si pasa el ecuador de la ley habrá muchas leyes que no entren en vigor antes de la finalización de la legislatura, si esta no se adelanta.

Y, por tanto, creemos que no sólo cometen un error, sino que en el fondo no se sienten, ni mucho menos, identificados, y yo le puedo entender, evidentemente, con una ley que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señores diputados, sigo teniendo cierta esperanza en que haya modificación de voto. Sé que, evidentemente, estaba más cerrado de lo que el debate podría haber dado lugar. Es lamentable, porque no estamos hablando de una discusión de un punto definitivo, sino del inicio de la posibilidad de un debate, que, por cierto, ha sido argumento en el anterior punto para determinar o tomar determinadas decisiones. Pero yo creo que es importante que en esta Ley de Participación Ciudadana, al hilo de lo que se ha argumentado, hombre, algunos es que han perdido..., se han dejado de envolver en la bandera andaluza y están en la rojigualda, que no la dejan, que no la sueltan, y ustedes están en ésas, y nosotros decimos: vamos a envolvernos en la bandera blanquiverde, en el Estatuto de Autonomía, en el desarrollo de sus competencias y en la norma que traduzca y encarne en esperanza de ciudadanía que quiere participar directamente, que quiere intervenir en los asuntos públicos, que está cansada de ir mediatizando a reuniones donde hacen aportaciones y son simplemente deliberativas, y quieren decidir y codecidir con nosotros. Y tenemos la responsabilidad de darles los instrumentos para desarrollarlo.

Y, desde luego, tenemos una claridad meridiana. Sus nervios, que son libres, y sus miedos sobre oportunidades de confluencia política son razones de peso para construir una esperanza de verdadera ruptura democrática y alternativa en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, pasamos a la toma de consideración de la Proposición de Ley de Participación Ciudadana de Andalucía que presenta el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 37

X LEGISLATURA

27 de abril de 2016

Se inicia la votación.

Señor Romero, su voto delegado.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora del Pozo, su voto delegado.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 20 votos a favor, 56 votos en contra, 31 abstenciones.*

Queda, por tanto, rechazada y no se toma en consideración la proposición de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-16/APP-000129, 10-16/APP-000120, 10-16/APP-000121, 10-16/APP-000115 y 10-16/APP-000130. Comparecencias de la consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la valoración y el posicionamiento tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 15 de abril, los resultados y el efecto de los ajustes previstos en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, debate conjunto, comparecencias de la excelentísima señora consejera de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a petición propia, a fin de informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 15 de abril, a efectos de los ajustes previstos en Andalucía.

A este debate conjunto se suman las solicitudes de comparecencia del Grupo Socialista, del Grupo de Podemos Andalucía, del Grupo de Ciudadanos y del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Toma la palabra la señora consejera.

Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Y afronto este debate en la tarde de hoy con el ánimo de que nos permita alcanzar, así lo creo, una posición unánime de todos los grupos presentes en esta Cámara frente al debate de las negociaciones que tienen que configurarse en un término de tiempo bastante corto para configurar un nuevo marco político y financiero de las comunidades autónomas.

Señorías, saben perfectamente que el actual panorama político, sin mayorías claras, es decir, con una composición del Parlamento como la que hemos conocido y con una repetición de las elecciones en los próximos meses exige a todos los grupos políticos llegar a acuerdos que permitan y que hagan que las soluciones sean duraderas y nos permitan sostenerlas en el tiempo.

Nada mejor que a semejanza de lo que ocurre ya en otros territorios, desde el Parlamento de Andalucía tenemos que ser capaces de consensuar las bases de un modelo territorial que es el que necesita nuestro país, del blindaje de las competencias fundamentales que hacen que todos los ciudadanos sean iguales y, en definitiva, de la defensa de la arquitectura territorial de España y también del Estado del bienestar.

Y por eso, señorías, con este marco me gustaría hacerles llegar un breve repaso de los antecedentes que nos han conducido a la situación actual. Y yo creo que con la perspectiva de los años que han transcurrido parece evidente que para el Gobierno del Partido Popular afrontar la crisis, la crisis económica y financiera internacional en la que se encontraba el conjunto de los países del mundo se limitaba, desde mi punto de vista, a cuadrar las cuentas; o dicho de otra manera, mejorar las grandes cifras económicas se convirtió en la prioridad por parte del Gobierno del Partido Popular por delante de todas las demás. Incluso, señorías, se

llegó a la conclusión de que había que hacerlo pasando por encima de las personas, de sus necesidades, de sus preferencias y provocando, yo creo que ligado a esta crisis económica, una crisis democrática, una crisis de deslegitimación de las estructuras institucionales que ha hecho que los ciudadanos se hayan alejado de la voluntad de poder marcar el paso político, y, por otra parte, con la sensación de que los políticos no representaban los intereses generales que ellos vivían en el día a día.

Por tanto, todas estas situaciones de crisis se han mezclado en el tiempo, unas a otras se han ido sumando y han generado el patrón al que nos enfrentamos ahora y que todos ustedes conocen.

Yo creo que en estos años si algo ha quedado demostrado, después de todo este periodo transcurrido, ha sido que la política económica practicada por el Partido Popular, que se centró en la austeridad y en la contención del gasto público, no ha propiciado los resultados esperados y a la contra ha provocado mayor ahondamiento en las deficiencias que teníamos como país y, por otra parte, en relación con el sentimiento ciudadano.

Ni siquiera la vuelta al crecimiento que se ha producido en el último año ha permitido recomponer lo que hemos perdido durante la crisis. Seguimos, por tanto, en el punto de mira de los ciudadanos, lo que es más importante, pero también en el punto de mira de la Unión Europea, que es donde el Gobierno de España intentaba que no fuera.

Pero, señorías, Europa no tiene legitimidad para comportarse como un observador imparcial. Han sido las políticas europeas las que han fracasado porque la sostenibilidad está ligada al crecimiento y a la generación de empleo.

La política europea no ha reducido el endeudamiento público y ha provocado una importante caída de la demanda interna, también una importante cuota de desempleo y, fundamentalmente, un lastre en el desarrollo y en el crecimiento económico.

Sin embargo, en otros países del planeta, como en Estados Unidos, la adopción de políticas expansivas, que eran alternativas a la que se estaba practicando desde la Unión Europea, permitió dejar la crisis atrás, hace ya varios años, y, por tanto, intentando aumentar su competitividad en el escenario internacional.

Hoy la Unión Europea sigue mostrando debilidad, y lo que es más grave, un exiguo crecimiento.

Por eso resulta sorprendente oír ahora al ministro Guindos decir que cumplir el objetivo de déficit hubiera tenido un impacto muy negativo para el crecimiento. Cuántas veces desde este Parlamento, desde el Gobierno de Andalucía y desde otras instancias hemos denunciado justamente esto. ¿Y cuál ha sido la respuesta del Partido Popular ante esto? Ninguna, o simplemente defender los argumentos y, por tanto, las tesis que venían a avalar que, efectivamente, había que practicar una austeridad a ultranza para conseguir un mejor resultado económico.

Junto a todo ello, en el plano interno, el Gobierno de España ha trasladado al marco nacional el esquema de las relaciones que imperan entre la Unión Europea, entre la Comisión y entre los Estados miembros.

Yo diría que al Partido Popular no le ha importado nada la arquitectura constitucional, sino que ha sobrepasado las tareas de coordinación que tenía encomendadas, convirtiéndolas en funciones de control económico, financiero y hasta político. De hecho, señorías, se han incorporado unas reglas fiscales más estrictas que las comunitarias, y creo que todo ello ha respondido a un patrón que ha guiado estas actuaciones, como ha sido aprovechar esta situación de debilidad del marco financiero de las comunidades autónomas para provocar una recentralización política.

Y digo esto, señorías, porque en este Parlamento, en diferentes ocasiones, hemos discutido a propósito de las herramientas que se han puesto en marcha, que tenían un alto contenido político en relación con re-centralización de competencias, o, lo que es lo mismo, con darle la espalda a la arquitectura constitucional de la que todos nos hemos dotado.

Si esto se hubiera hecho, al menos desde las claras, desde la posición política, comentando, explicando que este era el interés, todavía se podía haber discutido. Pero lo grave de esta situación es que la recentralización se ha hecho a hurtadillas de las propias comunidades autónomas y se ha hecho a hurtadillas de los propios ciudadanos. No ha habido debate democrático sobre el tema, sobre el nivel que esta afrenta política requería, y, por tanto, intentando prevalecer el interés general, el interés de todos frente al interés particular de una determinada formación política.

La justificación ha sido que el Estado autonómico era ineficiente y despilfarrador. Lo hemos escuchado a lo largo de todos los últimos años, donde el foco se ha puesto permanentemente sobre las comunidades autónomas —nada inocente, como hemos explicado en otras ocasiones— y que, además, se ha hecho de manera yo diría que bastante expresiva o, de alguna forma, dándole bastante eco a todas esas afirmaciones desde el ministerio que permitían al menos dejar la sensación de que somos las comunidades autónomas las que no estamos siendo capaces de controlar un gasto público que ellos entienden excesivo, y, por tanto, anteponiendo, en palabras del propio ministro, intereses políticos a los intereses generales o a los intereses de España como país.

Con ello se conseguía, desde mi punto de vista, un doble propósito. De un lado, que las comunidades autónomas, que son las que tienen que dar la cobertura de los servicios públicos fundamentales, las que dan sentido al Estado del bienestar, restringieran la capacidad financiera y, por tanto, se redujeran los gastos sociales, abriendo oportunidades al sector privado.

No hace falta que yo les cuente a sus señorías las diferentes experiencias de comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, y gobernadas por el Partido Socialista en contraposición, que han utilizado la crisis para hacer lo que siempre quisieron hacer: llevar la gestión de los servicios públicos fundamentales —sobre todo, sanidad, educación y también servicios sociales— al ámbito de lo privado, intentando darle esa tarta de intereses tan suculentos a una parte de los intereses comerciales que siempre han encontrado un aliado en las tesis del Partido Popular.

Por tanto, señorías, esta involución. Y, en segundo lugar, una doble involución, en el sentido de que se ha intentado poner en cuestión el modelo del Estado autonómico y de su mano el modelo del Estado del bienestar. Y tanto monta, monta tanto: cuando se afrenta al Estado del bienestar se está afrentando a las autonomías, que son las principales responsables de ser capaces de proporcionarlo en forma de servicio; y cuando se está atentando contra el Estado autonómico se está haciendo también lo propio con el Estado del bienestar, que es el que se resiente del pie que se pone a las comunidades autónomas en el cuello para restringir el gasto público.

Siempre desde Andalucía hemos hecho una petición, una petición que hasta la fecha ha caído en oídos sordos, hemos querido debatir a propósito de qué políticas eran las que había que blindar o qué políticas se tenían que ajustar, en sentido contrario. Y, por tanto, el debate para nosotros no era a propósito de si los ayuntamientos, comunidades autónomas, o Gobierno de España, tenían que hacer un esfuerzo o un esfuerzo en

otro sentido, sino que era importante lograr un consenso político y social, a propósito de que aquello que nos hace iguales, aquello que permite que ante la enfermedad, ante el talento o ante la vulnerabilidad, todos los ciudadanos de España vivieran donde vivieran, tuvieran derecho a ser atendidos en unos servicios públicos de calidad y también de excelencia.

Y, señoría, este ha sido realmente el debate que ha habido detrás de todo lo que ha supuesto la senda de consolidación fiscal. Yo creo que ningún grupo político de la Cámara —no obstante, lo escucharemos a lo largo de las intervenciones— tendrá duda —y en la Comisión de Hacienda hemos tenido oportunidad de poder debatirlo— de que es necesario que las finanzas públicas sean sostenibles y, por tanto, de que diseñemos una senda que permita que las generaciones futuras puedan tener y puedan disfrutar de un Estado del bienestar que, hasta ahora y con todos los riesgos que ello conlleva sobre lo venidero, era y ha sido una seña de identidad de la construcción europea y, por tanto, una garantía ante los ciudadanos en la construcción de un modelo de sociedad alternativa a la que se construyó en los estados americanos o a la que se construyó en otros países o en otras partes del planeta.

Se nos ha llenado la boca, yo diría a los partidos europeos, de defender esa gran conquista, para la clase trabajadora y para la clase media, que supusieron los pilares del estado de bienestar que, en época de crisis económica, han sido sujetos a una tensión y a un cuestionamiento, yo diría, sin parangón y, muchas veces, con unos falsos mitos que han acompañado la provisión de unos servicios públicos que nada se sostiene con las cifras reales y mucho menos con los datos que se pueden plantear por parte de los países que han querido seguir desarrollando este tipo de prestación a través de servicios públicos tanto en financiación como en provisión.

Y, para ello, teníamos que haber tenido un debate a propósito de..., en una época de caída de ingresos tan importante como ha sido la que hemos vivido con motivo de la recesión económica, de la crisis económica, tendríamos que haber debatido a propósito de cómo financiábamos estas estructuras, estos pilares y, por tanto, no entrar tanto en un debate a propósito de administraciones que tienen que hacer tal o cual recorte, sino a partir realmente de cuestiones tan importantes como preservar la igualdad en relación, como decía, con el Estado del bienestar.

Por eso, señoría, este debate que se ha hurtado no solo a las comunidades autónomas sino que se le ha hurtado a este país y que se les ha hurtado a los ciudadanos, claro, ustedes entenderán que después de que se ha ido sujetando una senda de consolidación en las que las comunidades han tenido un esfuerzo superior al que se marca para sí el Gobierno de España... De hecho, en las continuas flexibilizaciones del objetivo el Gobierno de España se ha reservado la mayor parte del esfuerzo. Somos comunidades autónomas las que soportamos el 33% del gasto público y, sin embargo, solo disfrutamos del 18% del margen de déficit que Bruselas concede al Reino de España, fíjense ustedes la diferencia. Pues, como digo, después de que se ha hurtado este debate y que se ha hecho valer, en todo caso, el rodillo de la mayoría absoluta del anterior Parlamento por parte del Partido Popular, después de esto, de pronto a raíz de los datos de déficit que mostró el Gobierno de España cara al año 2015, se sale a la palestra planteando y poniendo encima de la mesa, sin diálogo previo, una exigencia de aplicación de medidas coercitivas de la Ley de Sostenibilidad... Por cierto, Ley de Sostenibilidad que solo la votó el Partido Popular y alguna otra fuerza nacionalista, y que hizo y que planteó que las comunidades autónomas tuvieran que defender la posición del blindaje de las políticas públi-

cas que tienen encomendadas, porque no era posible desarrollar una senda sin que se vieran repercutidas la sanidad, la educación o las políticas sociales. O, dicho de otra manera, después de que las comunidades autónomas se han visto maltratadas, yo diría ninguneadas, durante esta época de crisis económica, no tiene otra ocurrencia el Gobierno de España que, a partir de los datos malos de déficit que presentó a Bruselas, saldar la cuestión diciendo que se va a aplicar una no disponibilidad, que es la forma fina que tenemos de decir una política de recorte del gasto público dirigido a las comunidades autónomas y dando un plazo exiguo de 15 días para que se pudieran aplicar.

En toda esta confrontación, yo diría que, evidentemente, lo que ha brillado por su ausencia ha sido el diálogo por parte del Gobierno de España, que impuso unilateralmente sus decisiones y que además, de alguna manera, empezaba a dejar entrever que no solo se iba a ser rígido con la aplicación del objetivo de déficit y del objetivo de deuda sino, señoría, como dije en el debate de presupuestos, de algo que, si me apuran, todavía más me preocupa para el futuro, como es la valoración de la aplicación de la regla de gasto, que significaría que, para los próximos presupuestos, el crecimiento económico que nos permitiría recuperarnos, después de la situación de crisis, no podría ser aprovechado por los gobiernos, por las comunidades autónomas para que llegara a las familias, sino que tendría que destinarse de forma prioritaria a anticipar, de forma clara, las amortizaciones de las deudas que tienen las administraciones y que tienen los estados miembros.

Como digo, un apunte que no quería dejar pasar, porque el debate sobre la regla de gastos, que ya lo tuvimos en presupuestos, va a seguir estando en el ambiente no solo para el presupuesto 2016 sino para los sucesivos, en los que el Gobierno de Andalucía se ha opuesto de forma radical a que se cuente, como año base, un año de crisis económica, donde el gasto público estaba bajo mínimos. Y, por tanto, no puede ser el que marque la senda de crecimiento y de sostenibilidad que se pueda plantear para los próximos años.

Dicho esto, señorías, después de no haber discutido el reparto de los objetivos, después de no haber resuelto la problemática de la financiación autonómica, que es la gran responsable de la situación de disparidad que tenemos en relación con la cobertura de los servicios públicos fundamentales, se exige a las comunidades autónomas, como decía, la declaración de una no disponibilidad en el plazo de 15 días, que fue contestado por parte de las comunidades autónomas.

En este sentido, se celebró, como ustedes conocen, el Consejo de Política Fiscal y Financiera hace escasamente unos días. Y se le trasladó, por parte de todas las entidades territoriales, que no era posible aplicar, tal como decía el Ministerio de Hacienda, esa no disponibilidad. No hubo ninguna información relativa a la flexibilización de la senda de consolidación. Y, señorías, el martes siguiente, esto fue un viernes por la tarde, el martes siguiente aparece el ministro De Guindos en el Parlamento, comparece y anuncia que se va a producir una flexibilización de los objetivos de estabilidad del Reino de España frente a Bruselas. Y traslada que vamos a conseguir o vamos a intentar negociar 0,8 décimas del objetivo de déficit que se iban a plantear, como digo, para el Reino de España. Nada, a propósito del reparto de las décimas de déficit, esto que parece una serie entregada por partes. Circunstancia que no conocimos hasta el día siguiente, cuando se nos traslada, por parte de Moncloa, que va a haber un reparto de 0,4 décimas dirigidas a comunidades autónomas y 0,4 décimas dirigidas a pensiones y Seguridad Social, que era también una reivindicación que se estaba planteando desde el Gobierno de Andalucía.

Tampoco comunicó el Gobierno de España si realmente había sido objeto de una serie de advertencias por parte de Bruselas. Pero lo que es verdad es que se han ido sucediendo esta serie de acontecimientos con una suerte de confusión en relación con las cartas que han llegado a las comunidades autónomas, pero en la que hemos pasado de una aplicación de las medidas coercitivas que plantea la Ley de Sostenibilidad a una situación de indefinición que, en los últimos días, en esta semana en concreto, se han ido intentando resolver a partir de conversaciones bilaterales, de manera que se ha convocado un próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se va a celebrar el próximo jueves y, por tanto, el día, en esta misma semana en la día de mañana.

La posición que el Gobierno de Andalucía, señorías, ha trasladado y que ha comunicado incluso a diferentes fuerzas políticas presentes en esta Cámara ha sido la de que no se iban a producir recortes adicionales en el presupuesto que aprobó soberanamente este Parlamento para el ejercicio 2016. O, dicho de otra manera, el Gobierno andaluz, desde el primer momento, sostuvo que no era necesario un plan de recorte y que, de ninguna manera, iba a aplicar una nueva restricción a los pilares del estado de bienestar, primero, porque nos parecía, a todas luces, injusto; segundo, porque no compartíamos que el crecimiento económico no llegara a los lugares que intentan ser la garantía de igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sanidad, educación o política social.

Y, en tercer lugar, porque técnicamente el Ministerio de Hacienda no había justificado el porqué era necesario plantear las medidas últimas, las medidas de aplicación de no disponibilidad, que prevé la Ley de Sostenibilidad, sin haber dado los pasos previos de elaboración de planes económicos y, por tanto, de conversaciones y discusiones bilaterales. Si además tenemos en cuenta que la autoridad independiente de responsabilidad fiscal había comunicado al ministerio que la Comunidad Autónoma de Andalucía no tenía que hacer..., no disponibilidad —recortes, dicho de forma clara—, y que podría cumplir con el objetivo de déficit si aplicaba el presupuesto, pues vean ustedes que la posición del Gobierno de Andalucía estaba perfectamente justificada y a ella, también, se le unía la posición parecida que tenían otras comunidades autónomas, de todos los signos políticos, incluido del mismo color que el Gobierno de España, en donde trasladaban la imposibilidad de hacer mayores recortes sobre el Estado del bienestar, de los que ya se habían producido a lo largo de los años de crisis.

A todas luces era incomprensible que si realmente había crecimiento económico, y el Gobierno andaluz no lo duda porque las cifras, también, de Andalucía, así lo plantean, ¿cómo se puede trasladar que no se beneficie de ese crecimiento económico aquello que es el colchón de seguridad de todos los ciudadanos, como decía, frente a las cuestiones fundamentales que le puede ocurrir, a lo largo de una vida, a una persona, como puede ser la enfermedad o como puede ser la educación de sus hijos? Esta circunstancia y esta situación así se trasladaron. Parece que el Gobierno de España, en ese..., en esa serie de circunstancias que se fueron produciendo al final, con las 0,4 décimas que les concedió a las comunidades autónomas, por lo menos la parte de flexibilidad que ha dado, o que va a dar Bruselas, la consigue repartir. Pero, señorías, el debate es mucho más profundo y es mucho más de fondo, aunque esto implique —y lo implica— que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, evidentemente, no tenía que hacer recortes, y por tanto no los va a hacer, ni previo a las décimas, ni posteriormente a las décimas. No se puede eludir que el debate de fondo que hay a propósito de esta materia es el que tiene que ver con la necesaria reforma urgente del modelo de financiación autonómica, circunstancia que ya no se puede dirimir más, que se ha creado..., se va a crear un grupo

de expertos, el tercero o el cuarto grupo de expertos que el Gobierno del Partido Popular intenta poner encima de la mesa para eludir el debate de fondo que hay sobre el modelo de financiación autonómica, circunstancia que está agravando las tensiones territoriales, señorías, y que quiero poner aquí de manifiesto, porque se les exige un esfuerzo a los gobiernos regionales, que no es posible aplicarlo en los plazos que determina el propio Ministerio de Hacienda, y que, por tanto, señorías, hace que haya un desequilibrio entre las relaciones, entre la Administración central y las comunidades autónomas. Por tanto...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego concluya.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Termino, termino, presidenta.

... Por tanto, señorías, la posición del Gobierno ha sido la que les he trasladado: una clara..., una clara transmisión al Gobierno de España de que se estaba cometiendo una situación injusta con las comunidades autónomas, un plante del Gobierno de Andalucía, en donde no iba a hacer mayores recortes en las políticas fundamentales dirigidas a los ciudadanos, por tanto, que no se iba a llevar a efecto la no disponibilidad a que obligó el ministro Montoro por carta, y, posteriormente, unas décimas del objetivo de déficit, que permiten garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad; por tanto, no es..., no son décimas que nos permiten comprometer mayor gasto. Eso sí, garantizar el compromiso de estabilidad, y por tanto ser capaces, entre todos, de llevar a buen puerto el debate necesario sobre el modelo de financiación autonómica, y, en el futuro, también, sobre qué objetivos de déficit van a tener las distintas administraciones para los próximos años.

Yo sigo invitando a que el debate sea a propósito de qué políticas son las que se tienen que blindar y qué políticas pueden ser objeto de un ajuste que permita seguir con la senda de consolidación. Pero, señorías, es urgente revisar este tema con Europa, es urgente que las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo, y también yo creo que es muy necesario que el conjunto de fuerzas políticas presentes en la Cámara, por lo menos en este tema, tengamos una posición unánime, porque nos estamos jugando ni más ni menos que la financiación de nuestra comunidad autónoma y, por tanto, la excelencia de servicios públicos como la sanidad, como la educación o como las políticas sociales.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Interviene..., interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, de nuevo, diputados y diputadas, y público que nos acompaña en este apasionante debate.

Hoy se cumplen treinta años del nacimiento de Izquierda Unida, estamos de cumpleaños. Se lo digo porque desde el nacimiento de Izquierda Unida nos opusimos a Maastricht —seguro que les suena—, abordamos que era incompatible un modelo de integración europea con un objetivo de déficit del 3% y que venían, entonces ya, recortes brutales y cambios en la naturaleza de un modelo social, democrático y de derecho. Aquí estamos.

Por lo tanto, en fin..., estamos en contra de objetivos de Maastricht, de objetivos de estabilidad presupuestaria, de sendas de consolidación fiscal y de este modelo de integración europea que se lleva por delante los derechos de los pueblos del sur de Europa. Estamos viendo cómo la socialdemocracia europea, incluida la española, está discutiendo, décima arriba, décima abajo, el objetivo de déficit y la estabilidad presupuestaria. Ése es el papel que la socialdemocracia quiere jugar, al menos de momento. Nosotros creemos que hay que dar alternativas que no pasan solamente por el modelo de financiación, lógicamente; alternativas a este modelo de integración europea que es incompatible con los derechos sociales, y que el euro es una de las herramientas que permiten aniquilar los derechos del pueblo trabajador, en favor, pues, de los de siempre, de los que tienen el poder.

Hablaba la señora consejera en una comparecencia, que me ha sorprendido por lo poco concreta que ha sido —se lo tengo que decir, consejera—, de que el Gobierno le había hurtado el debate a..., en general, al pueblo y, en particular, al Congreso y a las comunidades autónomas. Tiene usted la posibilidad de dar ejemplo no hurtando los debates. Digo, ya que critica al Partido Popular, haga justamente lo contrario.

En el Pleno pasado se aprobó aquí una proposición no de ley donde uno de los puntos era que este Pleno debe debatir y aprobar el Plan de Ajuste. Traiga el próximo Pleno un punto del Consejo de Gobierno que sea debatir y aprobar el Plan de Ajuste, no se posicione en la desobediencia civil a este Parlamento, como hemos estado viendo al señor Rajoy, que no han ido a dar cuentas a un Congreso de los Diputados de una nueva legislatura porque decían que ellos..., que los busque Perry Mason, si me permiten la expresión, porque ellos al Congreso de los Diputados no iban. Así que haga usted el favor de no hurtar ese debate a este Pleno, y traiga ese debate al próximo Pleno de la Cámara, porque la realidad es muy tozuda, consejera.

Aquí tenemos la actualización del Programa de Estabilidad presentado en su día, en el año 2000..., para el año 2015-2018, del Gobierno del Partido Popular, con un objetivo y con una política en la que ustedes están de acuerdo en Europa con el Partido Popular; el Partido Socialista europeo está de acuerdo con esta asfixia a los países del sur de Europa.

Gasto cíclico en prestaciones por desempleo. Presenta el Partido Popular a Bruselas, porcentaje de peso en PIB, el 0% en 2018.

Ajuste en servicios públicos generales de defensa, orden público, asuntos económicos, protección del medio ambiente, viviendas, servicios sociales, servicios comunitarios, salud, actividades recreativas, educación, protección social..., un ajuste del menos 5,4%. Y, sin embargo, cuando hemos tenido la oportunidad de leer, el 16 de abril de este corriente año y mes, el informe del ministerio sobre el grado de cumplimiento de eso que

llaman objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gastos, resulta que descubrimos que en ayuda financiera hemos prestado, hemos dado de dinero público más de mil millones de euros. Y esto es que no es posible que ustedes, a nuestro juicio político, el papel que quieran cumplir sea, décima arriba o décima abajo, de una política que acogota los derechos y las finanzas públicas. Y verá por qué le planteo esto.

Esto es como la muerte a pellizcos: cada mes que pasa, cada trimestre que pasa, nos enfrentamos —ya se lo dijimos en el debate de presupuestos, que no era realidad ese crecimiento y que era posible que este presupuesto tuviera que sufrir un plan de ajuste, una no disponibilidad, se lo dijimos desde esta tribuna—..., la muerte a pellizcos porque, cada vez que hay un informe, cada vez que hay un trimestre, es una necesidad de ajuste, y ustedes tienen una posición un poquito complicada, por no decir otra cosa. Ustedes critican el maltrato que el Gobierno les hace a las comunidades autónomas, incluida Andalucía. Es verdad. Pero al mismo tiempo están de acuerdo con esa política que permite lo que hace el Partido Popular.

Por otro lado, presentan la lealtad de Andalucía con respecto a ese objetivo que va contra los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras. Y van presentando un plan de ajuste y otro plan de ajuste para esa lealtad, con lo cual asumen los ajustes y los recortes. Y todo esto lo hacen en declaraciones histriónicas que esta diputada ha tenido que oír de «yo no haré más recortes en mis hospitales o en mis colegios», en el mismo momento que estaban ustedes presentando para el FLA un plan de ajuste, que en octubre de 2015 en ahorro bruto planteaban 184 millones de euros; en marzo de 2016, 1.011 millones de euros; y el siguiente, 1.300 millones de euros.

El déficit, en octubre de 2015: -1.435 millones de euros. Y el siguiente que han presentado para el 2016: -48 millones de euros. Consejera, esto no hay quien se lo crea. Estas cifras carecen de credibilidad y forman parte pues de lo que usted ha tratado de hacer hoy en la tribuna: no se oponen a la política de ajuste duro, pero, al mismo tiempo, bueno, pues tienen que aparentar como si defendieran los derechos de esta comunidad autónoma.

Y lo hemos visto cuando hemos visto el debate de la Ley de Servicios Sociales. Es tan claro que tienen ustedes que el dinero que haya no va a estar en la defensa de los servicios públicos que han planteado una ley que supone la privatización de los servicios sociales, el mecenazgo, el partenariado y el patrocinio. ¿De qué están hablando cuando están hablando de los servicios públicos?

¿Y por qué ocurre esto? Pues porque ustedes están avalando esa política con sus socios de Ciudadanos en Andalucía y porque han impedido con sus socios de Ciudadanos en Madrid que haya un Gobierno que combata esta política de ajuste duro, de estabilidad presupuestaria permanente, de acogotar permanentemente a la gente, de esa muerte a pellizcos de la que le hablaba al principio. No es posible soplar y sorber al mismo tiempo.

Siete cuestiones para finalizar. No se pueden defender los servicios públicos y el Estado del bienestar al mismo tiempo que defienden este modelo de integración europea, el artículo 135 de la Constitución, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y todas las herramientas que acogotan los derechos de la gente. No es posible. Y tendrán que definirse si la socialdemocracia española que ustedes puedan representar sigue planteando décima arriba, décima abajo, en lugar de impugnar y presentar una alternativa a este modelo que va contra la gente.

No se puede pretender defender los intereses del pueblo andaluz y los servicios públicos mientras se defiende la regla de gasto. Ustedes trajeron aquí una propuesta de gasto de metodología de la regla de gasto,

no cuestionaron la regla de gasto ni cuestionaron la política. Y cuando desde este grupo parlamentario hicimos una enmienda para que la regla de gasto permitiera que los servicios públicos estuviesen financiados, como mínimo, al nivel del año previo a la entrada a la crisis del 2007, votaron no. Porque no están de acuerdo con disputar o con plantear una alternativa, porque forman parte de la política en Europa que se está llevando por delante, insisto, los servicios públicos y los derechos de la gente.

Habla usted del modelo de financiación. Es verdad que es necesario abrir el modelo de financiación y de los ayuntamientos que siempre se les olvida, siempre se les olvidan los ayuntamientos. Pero, consejera, ¿cómo se puede plantear un cambio de modelo de financiación y cuando trae usted aquí al Parlamento hace una [...] de los ingresos de la comunidad autónoma en 180 millones de euros o 140 millones de euros del IRPF? No se puede, no es posible defender lo uno y lo contrario. Porque usted le decía a Montoro que le faltaba dinero y cuando llegaba aquí decía que le sobraba dinero a los andaluces con esa rebaja fiscal, metiéndose en una carrera de agujerear el sistema fiscal y el modelo fiscal sin tener un debate, a mi juicio o a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, riguroso sobre los impuestos.

Entre la batalla..., hay dos batallas, si me permite, o dos escenarios: o la lealtad institucional con esta política de ajuste permanente, de muerte a pellizcos; o la lealtad democrática para con el pueblo andaluz y para con este Parlamento. Traiga, consejera, al próximo Pleno el debate y aprobación del plan de ajuste que han enviado al ministerio. Lo correcto es eso, para no hurtar debates y para que este Pleno del Parlamento apruebe, en su caso, un ajuste que modifica el presupuesto aprobado por este Pleno. Y si no le tendemos la mano desde Izquierda Unida para presentar batalla a estas políticas que no van a traer más que más dolor y más sufrimiento al pueblo andaluz.

Defiendan al pueblo andaluz y la bandera andaluza y el Estatuto de Autonomía. Y, si es posible, olviden esa bandera rojigualda en la que llevan instalados desde hace algún tiempo con esa lealtad y con esos discursos que tenemos que escuchar en esta Cámara.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo hace su diputado, el señor Hernández White.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes de nuevo.

Sin duda coincidimos, señora consejera, en que el debate es más profundo que simplemente hablar de la senda de consolidación fiscal de las comunidades autónomas.

Todos sabemos que el déficit, que el objetivo de déficit para Andalucía se ha incumplido, se ha llegado al 1,13%, casi medio punto por encima del objetivo que era el 0,43.

También es cierto que Andalucía ha incumplido menos que la media regional. Y lo que es verdaderamente preocupante es que tres comunidades autónomas —Canarias, Galicia y País Vasco— son las únicas que han cumplido el objetivo de déficit de las comunidades autónomas. Sin duda, es evidente, a la vista de los datos, que es necesaria una flexibilización de los objetivos de déficit de las comunidades autónomas. A la vista está que solo tres han cumplido.

Además, existen divergencias acerca de si se debe computar o no se debe computar el coste de las hepatitis C o de la liquidación de 2013. El Gobierno central mantiene una postura, el Gobierno autonómico mantiene otra.

Se sacan una serie de conclusiones acerca de este asunto y unas conclusiones para nosotros..., una conclusión para nosotros muy clara, y es que mientras los ciudadanos han reducido su endeudamiento las familias, los trabajadores, las personas que tienen una nómina, las administraciones no han hecho lo mismo, las administraciones no han reducido su endeudamiento en la misma medida, al menos, en que lo han hecho la gente, los ciudadanos o las familias.

El incumplimiento del déficit invita a seguir avanzando en reformas y en la reducción de las grasas en la Administración, eliminando duplicidades, eliminando burocracias y destinando recursos al fortalecimiento del tejido productivo de forma que se incentive el crecimiento. Esa es la única forma de generar crecimiento y de crear empleo.

Por tanto, entendemos que es necesario seguir orientando recursos a potenciar el crecimiento de la economía, de forma que las empresas crezcan, que se invierta en educación y en innovación.

La reducción ya iniciada en los presupuestos de 2016, la reducción iniciada en cuanto a la Administración instrumental no social en un 6% nos parece el principio de un camino que se debe abordar para que la Administración se ajuste el cinturón de la misma forma en la que lo han hecho los ciudadanos.

La eliminación de duplicidades, además, en distintos niveles de la Administración y la reducción de la burocracia son otros aspectos, bajo nuestro punto de vista que son claves, y que se deben afrontar.

Una segunda conclusión, que también se extrae para nosotros de una forma muy clara y evidente, como ya se ha comentado en las dos intervenciones que ha habido anteriormente, es la necesidad de una reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Es un asunto clave, es un asunto clave que se aborde ya de una vez esta necesaria reforma y creo, intuyo, que todos los grupos parlamentarios en esta Cámara estamos de acuerdo en ello, aunque no se debe abordar quizás aquí.

Bien, entendemos que esta reforma se debe llevar a cabo sin privilegios de unas comunidades autónomas sobre otras y también sin mirar el color político de unas comunidades autónomas, olvidando si unas son del PP, otras son del PSOE, otras son de quienes sean.

Debe haber un objetivo claro, que es la igualdad, la igualdad de los ciudadanos. Entendemos que todos los ciudadanos deben tener acceso a los mismos servicios públicos de calidad, todos los ciudadanos son iguales.

Además, para evitar discusiones acerca del déficit, que enfrenta a unos con otros, ello se evitaría con un sistema de financiación claro, igualitario, concreto, que suponga unas reglas claras y concisas. Además, el reparto del déficit entendemos que debe repartir también las desigualdades, debe tener un carácter redistributivo. No se debe seguir poniendo parches a una financiación autonómica que lo que necesita es una verdadera

reforma, una verdadera reforma que se aborde con consenso, para garantizar la igualdad de los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia. Todos los ciudadanos deben tener los mismos derechos y los mismos servicios públicos básicos de calidad.

Creemos que se debe definir una cartera de servicios básicos públicos que esté garantizada constitucionalmente y que esté respaldada por financiación estatal, y que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus potestades, incrementen los servicios que consideren oportunos respecto a los ya garantizados constitucionalmente, y que ello lo hagan financiándose a través de incremento en los impuestos.

En definitiva, entendemos que lo que hay que abordar, de verdad, es una reforma que elimine las diferencias entre unas comunidades y otras, y que la actual diferencia fiscal entre unos ciudadanos y otros sea totalmente extinguida. No debe existir el actual *dumping* fiscal que existe y que practican algunas comunidades autónomas con ciertos impuestos, y que produce una competencia fiscal que es real entre las comunidades. Esto provoca diferencias considerables entre los ciudadanos en función de dónde residen. Esta es una realidad que sufren los ciudadanos y que, además, conduce al enfrentamiento y es un auténtico caldo de cultivo para aquellos que se alimentan de la confrontación.

En definitiva, por concluir y por resumir, creemos que el debate debe ir más allá de un cumplimiento de más puntos o menos puntos del déficit. Entendemos que se debe afrontar de una forma clara una decidida reforma de la Administración autonómica para que los ciudadanos sean iguales y que reciban los mismos servicios públicos básicos, residan donde residan, y sea cual sea el color de su comunidad autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Podemos. Lo hará en su nombre la diputada señora Lizárraga Mollinedo.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta. Señorías.

Si bien el Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene como objetivo algo tan necesario como la coordinación de las comunidades autónomas con el estado de su política presupuestaria, del endeudamiento y de las inversiones públicas; si bien al Consejo se le encargan aspectos relativos al estudio y valoración de los créditos de distribución de los recursos del fondo de compensación, o se encarga del cálculo de los costes de los servicios transferidos a las comunidades autónomas, la verdad, señorías, la verdad es que este órgano se ha convertido en cancerbero del pacto de reforma del artículo 135 de la Constitución. Guarda con celo la prioridad absoluta al pago de la deuda pública y de sus intereses; vigila la estabilidad presupuestaria; vigila los planes de ajuste, y es mandatario de la austeridad y del cumplimiento del déficit público de las comunidades autónomas.

Señorías, para que un estado pueda calificarse de social debe recogerlo su Constitución, y ustedes, ambos —Partido Popular y Partido Socialista— han modificado las bases sagradas del estado social, de la función social de los ingresos impositivos, poniendo por delante del bienestar de la gente de este país el pago de una deuda privada hecha pública y de sus intereses. De este modo, han desvirtuado la función esencial del sistema tributario. De hecho, la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 15 de abril, estuvo marcada por exigencias de limitación de gasto al haber incumplido el objetivo de déficit para 2015. Estuvo marcada por la negativa de la mayoría de las comunidades a hacer más recortes.

La justicia tributaria plasma los principios del estado social, que debe ser básicamente un estado impositivo. Pero el Consejo de Política Fiscal y Financiera olvida el sentido de la imposición tributaria ligada al mantenimiento del pacto del estado social. El déficit público español, que se ha situado en el 5,1% del PIB, es el segundo más elevado de toda la Unión Europea. ¿Por qué? ¿Por qué, si el peso del gasto público sobre el producto interior bruto en España es cinco puntos menor que la media de la Unión Europea, el 43,3%?

Está claro, por la grave crisis de ingresos que sufrimos. El impuesto es el instrumento de financiación que permite hacer efectivos y universales los derechos sociales, económicos y culturales en el estado social, y actualmente los ingresos fiscales en España suponen el 38,2% del PIB, más de siete puntos por debajo de la media de la Unión Europea, que se sitúa en el 46,6%.

Nosotros se lo decíamos, las restricciones presupuestarias que ahogan a países enteros, en una etapa de crisis, nos llevan derechos a la inestabilidad económica. Lo dijimos, la senda de políticas de austeridad pone en peligro la incipiente recuperación económica posible, gracias a los vientos de cola y a la relajación de la austeridad en el año electoral. Ni siquiera han logrado sus propios objetivos de déficit, solo se ha logrado sufrimiento.

Y ahora se suman a la petición de mayor flexibilidad de estos objetivos, moviéndolos por lo menos un año respecto a la senda de reducción prevista. Bienvenidos al mundo del sentido común. No es enfermedad, no son cinco millones de enfermos, es sentido común. Nuestra propuesta de flexibilización de los objetivos ha pasado de ser una locura y un disparate a ser la única propuesta viable en este contexto económico.

Por supuesto, esto es una parte de la solución y solo un aspecto complementario de nuestra completa propuesta económica.

Respecto al reparto del objetivo de déficit, el Estado parece generoso, repartiendo el incremento del mismo. Pero la realidad es que, del 3,6% del déficit sobre el producto interior bruto, el Estado se queda con el 70%, el 2,5% del producto interior bruto. Las comunidades autónomas siguen estando más cargadas, aunque se haya pasado de un objetivo del 0,3 al 0,7% del PIB. Además, limitarse a poner un objetivo más generoso de déficit no es la solución a la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas.

Señorías, por otra parte, para recuperar la capacidad recaudatoria no bastaría con la creación de impuestos justos que den cumplimiento a todos los principios de justicia tributaria y, especialmente, al de capacidad económica. El sistema tributario en su conjunto solo podrá ser considerado justo si, en la práctica, esos principios tienen también vigencia. La proliferación de fenómenos de fraude y elusión fiscal y, como consecuencia, la creciente complejidad de la normativa tributaria, alejan el sistema impositivo de los ideales de justicia, lo que le impide cumplir las funciones que le reclama el estado social.

Bajo esa perspectiva, de poco sirve elevar los tipos marginales ni el IRFP, si con ello se termina gravando fundamentalmente a las rentas medias. De poco sirve bajar dos puntos el tramo autonómico del IRPF, salvo para erosionar aún más nuestro sistema impositivo directo, herido de gravedad; de poco servirá su reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, pactada a dos, si no miran hacia arriba. La política como negocio da lugar a extraños pactos, con esa versión española del *Tea Party* que es Ciudadanos. Ya conocen el dicho: quienes se acuestan en el mismo colchón se vuelven de la misma condición.

La persistencia de un elevado nivel de fraude supone una grieta estructural en nuestro sistema fiscal. Por eso, es muy importante conjugar la imposición directa con el nivel de fraude fiscal, que, como bien es sabido, en nuestro país es muy alto entre las rentas más elevadas. Estamos hablando de un fraude fiscal que asciende a más de cincuenta mil millones de euros, que supera el gasto público sanitario, de un coste de corrupción que, según la Cámara Nacional de Mercado y Competencia, asciende a 90.000 millones de euros. Sin fraude, sin corrupción, no habría déficit público ni recortes, habría superávit.

Señorías, Montoro propone comités de expertos para reformar el sistema de financiación autonómica. Miedo nos dan los comités de sus expertos, esos que tienen un mantra ideológico claro, que esconden un intencionado uso de unas posiciones económicas que no son economía, son ideología, una ideología contraria al interés general. Montoro envió cartas a las consejerías autonómicas de Hacienda para instarles a cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gastos; es decir, para instarlas a recortar gasto público, sin atajar el problema de raíz. ¿Ha dicho el ministro, en algún momento, que hay que reformar el sistema impositivo, que hay que luchar fehacientemente contra la elusión fiscal, contra el fraude, contra los paraísos fiscales? No. De las empresas que componen el Ibex 35, 32 tienen presencia en paraísos fiscales. Se ve, se ve para quién gobiernan.

Es preferible seguir poniendo el pie sobre la sanidad pública, sobre la educación pública, es preferible desgastar el pacto social.

Por su parte, las comunidades autónomas han cargado con el mayor peso de la reducción del déficit, y para conseguirlo han reducido de manera significativa el gasto en servicios sociales fundamentales entre 2009 y 2014. Andalucía ha estado comprometida con la estabilidad de las cuentas públicas, pero tiene la urgente necesidad de reformar el sistema de financiación autonómica ante un grave problema de infrafinanciación. Además del cuestionamiento unánime del actual modelo de financiación, que no garantiza recursos necesarios para cubrir el gasto en servicios públicos fundamentales, sufre problemas de endeudamiento y un serio problema de ingresos.

Por ese motivo, para nosotros, la clave está en la reforma del sistema fiscal, en su crisis de ingresos. En Andalucía se han perdido 3.500 millones de euros de recaudación entre 2009 y 2014. La clave está en los papeles de Panamá, en los paraísos fiscales, en la corrupción. Ésa es la clave y ésta debería ser la voluntad del Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque Hacienda somos la mayoría, porque mientras haya trápa-las que eluden su obligación fiscal y estén protegidos por una clase política de la que forman parte, mientras esa poca gente poderosa esté en los gobiernos y dirija importantes partidos políticos, mientras se protejan comportamientos depredadores con lo público, se criminalice a empleados y empleadas públicas recortando sus sueldos, se deje desprotegida a toda la población sin empleo, se llame vagas a personas desesperadas en cuyo hogar no entran ingresos porque no encuentran un empleo digno, mientras se llame aprovechada a

una mujer que trabaja por horas limpiando, que no le llega el dinero para mantener una casa y pide una prestación social, mientras las chaquetas y corbatas se luzcan para legitimar las normas según la horma de sus bolsillos, mientras eso ocurra se habrá roto el pacto social de mayoría.

La consejera ha solicitado una postura unánime para no recortar en educación, sanidad ni derechos sociales. Ahí nos van a encontrar, pero entenderán ustedes que en su pacto fiscal regresivo con el Tea Party a la española, no; con la privatización, la externalización, la precarización de lo público, no. En un contexto de infrafinanciación autonómica existe una necesidad urgente de modificar el sistema de financiación autonómica, y nos parece que las líneas que mostró la consejera en una comparecencia anterior pueden ser un punto de partida para un necesario diálogo en Andalucía entre fuerzas políticas. Nuestra tierra lo necesita.

Para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía el objetivo fundamental es observar con celo el principio de garantía de los servicios públicos fundamentales. Si se comparten los aspectos básicos del debate teórico, planteamos un debate sobre lo concreto para dotar de sostenibilidad financiera a los servicios públicos que garantizan derechos humanos. Hay que modificar el sistema de financiación autonómica, no hay duda, y relajar el objetivo de déficit. Pero no olvidemos que esto llega porque bajo la bandera de la eficiencia económica gobiernos de todo signo han abandonado la fiscalidad como instrumento no sólo recaudador, sino también redistribuidor. De ahí la necesidad de recuperar el arma fiscal, de ahí la necesidad de luchar contra la evasión y la ocultación tributaria. Ésa es la clave, y no ha sido una prioridad política en ningún momento en estos años, no hay que mirar para otro lado, ahí está el problema y ahí está la solución, ahí y en una gestión de lo público sin escándalos, como el fraude de los cursos de formación, como los ERE o las tramas de corrupción urbanística, como la de Granada, que merman las funciones del Estado social.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular, y lo hace en su nombre la diputada señora Crespo.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Lizárraga, hablando de paraísos fiscales, el señor Kichi, el alcalde Cádiz, apoyado por el Partido Socialista para quitarle la alcaldía al Partido Popular, que fue la fuerza mayoritaria en las elecciones municipales, pues el otro día atendió y recibió a su presidente, de Gibraltar, con honores y distinciones, ¿no? Por tanto, hay que predicar con el ejemplo.

[*Aplausos y golpes.*]

Predicar con el ejemplo. Con todo el respeto se lo digo.

Pero, señorías, cumplir con el objetivo del déficit es cumplir, sin ninguna duda, con la buena marcha de la economía, pero también, fundamentalmente, aunque hablemos de cuestiones económicas, con el empleo y con el mantenimiento del Estado del bienestar.

Y dije, a mi inicio, que hay que hacer un debate tranquilo, con responsabilidad, pero desgraciadamente el Partido Socialista, la propia presidenta y la propia consejera siempre lo han utilizado como elemento de confrontación, nunca han permitido un debate tranquilo en esta Cámara, que se hable sobre el objetivo de déficit.

Eso sí, curiosamente, en 2013 reconoce lo positivo de cumplirlo, y reconoce, y digo palabras textuales, la señora consejera: «con ello no es necesario dismantelar la sanidad o la educación para hacer posible el cumplimiento de este objetivo». Son palabras suyas, señora consejera, en el año 2013. Lo que sí le digo a su señoría es que el esfuerzo y las fatigas que hemos pasado, y seguimos pasando, los españoles, los andaluces por el caos en las finanzas del anterior Gobierno del señor Zapatero, poco a poco, afortunadamente, lo estamos dejando atrás. Y eso no tiene ninguna gracia, porque eso nos ha costado mucho esfuerzo a todos los españoles y a todos los andaluces por unas malas prácticas políticas, económicas del Gobierno anterior. Y realmente eso es el esfuerzo de todos, el esfuerzo de todos para evitar hipotecas a las futuras generaciones y también para captar financiación necesaria para sostener nuestros servicios públicos de calidad. Realmente de esos barros vienen estos lodos; el déficit de hoy, señora consejera, lo tendrían que pagar nuestros hijos.

En 2011, la economía en colapso, el paro un 9,2% subía. Entre 2008 y 2011, 3,5 millones de empleos se destruyeron. No había crédito en el sistema financiero español, ni oportunidades para nadie. Las pensiones congeladas. No se pagaba a proveedores. Y España pagaba más de lo que ingresaba, 100.000 millones de euros. El PSOE dejó las finanzas al borde de la quiebra y del rescate, y el déficit, entre el 9 y el 11%. Eso sí, ustedes decían que el 6, cuando salieron del gobierno, pero realmente faltaron a la verdad. Igual que en los agujeros de la sanidad, 16.000 millones de euros. En fomento, 40.000 millones de euros en este país. Mil treinta y cuatro en la dependencia, tanto que hablan ustedes de cuestiones sociales.

Pero aquí nunca se dice la verdad del déficit, no lo decía Griñán, incluso la señora Díaz, que dijo que el déficit en 2015 era el 0,8, y no, fue el 1,13, señora consejera, fue el 1,13. No decir la verdad con el déficit se ve que es signo de identidad del Partido Socialista Obrero Español.

La misma situación que tenía España tenía Andalucía. No pagaban ustedes a proveedores, y los servicios públicos pudieron ser rescatados gracias a medidas del gobierno, que lo dice la Cámara de Cuentas de Andalucía, que ya van por 30.000 millones de euros a esta comunidad autónoma, que ustedes nunca reconocen pero que realmente es la realidad que reconoce la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La situación de hoy, afortunadamente, es diferente. Quedan muchas cosas por hacer, mucho por hacer, pero el Gobierno de la Nación, con sus defectos y con sus virtudes, ha hecho que se corrijan desequilibrios, que se pongan las cuentas en orden, pero también que se pongan las bases de la recuperación.

Y aquí vamos: ¿cómo gasta Andalucía mientras tanto? Pues a Andalucía, que tiene un presupuesto de más de treinta mil millones de euros, lo que se le pide es que esté conforme a la estabilidad presupuestaria. O sea, que ésa es la exigencia que nos hemos puesto entre todos en este país, entre todos, después de la situación que heredamos del Gobierno anterior. Y realmente la decisión en el presupuesto de poner allí, o quitar aquí, señorías, es de la Junta de Andalucía, que es la que elabora los presupuestos, que luego aprueba o

no este Parlamento. Y, repito, quien decide si se quita aquí y se pone allí son ustedes, son ustedes. Por tanto, no pongan excusas de que no les pagan a los empleados públicos el 75% de la paga extra de 2012 cuando hay comunidades que han tenido dificultades para cumplir con el déficit, como es Extremadura y como es Madrid, que ya lo han devuelto... Sí, sí, que ya le han devuelto esa paga extra a los funcionarios públicos, a los empleados públicos.

Y, por tanto, señora consejera, en el periodo 2009-2015 solo han cumplido..., o lo han cumplido ustedes en el 2013. Le ofreció en este momento el Gobierno de la Nación una flexibilidad nacional en el déficit para que ustedes cumplieran. Y ahora la Airef, y usted lo ha nombrado aquí, le dice que si cumplen los presupuestos desde el año 2016 a rajatabla y realmente tienen rigurosidad en el cumplimiento, pueden cumplir con ese déficit flexible que le ofrece el Gobierno y le puede ofrecer debido a todo lo que se ha hecho hasta el momento.

Pero es más, el reparto del déficit. Usted pedía, públicamente, y se lo decía a mi compañero José Antonio Miranda en la comisión, que ese objetivo del déficit, esa flexibilidad se repartiera entre tres: el Estado, la Seguridad Social y las comunidades autónomas. Y ha sido tan generoso el Estado que ese objetivo del déficit, esa flexibilidad se da, exclusivamente, a la Seguridad Social y a las comunidades autónomas de este país. Por tanto, ha sido muy generoso al respecto. Más de lo que usted pedía, señora consejera.

Pero aquí vamos a cómo gasta Andalucía. Y vamos a cómo gasta. No tienen ustedes que recortar en servicios sociales, sanidad y educación. De hecho, de hecho, es la comunidad que menos camas tienen por habitante, que menos gasta por alumno. ¿De qué me están hablando ustedes en esta tribuna? Que menos gasta por alumno en España, que menos camas por habitante tiene. Por tanto, aquí de lo que se trata, señora consejera, es de planes de contención y ahorro de gastos que no afecten a los servicios sociales, sanidad y educación; la recuperación del dinero defraudado; medidas de racionalización del sector, del sector de esa administración paralela que ustedes tardan en racionalizar, como Sogefinpa, por ejemplo, que han tardado tres años. O lo que le está diciendo la Cámara de Cuentas sobre Idea.

Realmente se trata de esas reformas económicas también de ingresos que ustedes deben de hacer para dinamizar la economía de Andalucía. ¿O es que no es importante que ustedes hubieran eliminado ya el impuesto de sucesiones y donaciones, que, por ejemplo, está trabando..., las dificultades a la incorporación de jóvenes al campo de Andalucía? Y así podrían dinamizar también el campo andaluz, señora consejera.

[Aplausos.]

Realmente, eso es lo más importante, eso es lo más importante. Desde luego, reformas para converger y hacer una racionalización de la administración paralela, que realmente hace falta en esta comunidad.

Y le hemos puesto muchos ejemplos. Los libramientos pendientes de justificar, 2.700 millones. La operación de deuda especulativa, un sobrecoste de 115 millones. El sobrecoste anual de 50 millones de euros en intereses de demora por no pagar a tiempo las facturas. Señora consejera, los avales ejecutados de Idea, 106 millones. Las pérdidas acumuladas por fondos reembolsables, 96 millones que están ahí, señora consejera, y que se lo dice la Cámara de Cuentas, no este grupo. Las pérdidas acumuladas de fondos Jeremie, 15. El rescate de Idea que hacen. O la chapuza millonaria de la liquidación de las UTEDLT con 150 millones de euros.

Explique usted esto o explique, realmente, las desviaciones en los metros de Sevilla y de Málaga, que suman ya 575 millones de euros. Hable de las inversiones fracasadas, de Sevilla a Antequera, con 280. Hable de todas esas cuestiones que son importantísimas.

Pero, además, le voy a decir algo más: la pérdida de 900.000 euros por una factura falsa, colada a Idea, que fue denunciada a la fiscalía 8 años después y, por tanto, ya ha prescrito.

Esa es la situación de la cuestión económica y que ustedes pueden mejorar. Mucho pueden mejorar, y así utilizar el dinero en los servicios públicos, en la sanidad y en la educación de esta comunidad, que lo necesita y mucho. Y en el pago también a los empleados públicos de esta comunidad, señora consejera.

Y en el pago a los empleados públicos.

[Aplausos.]

Por tanto, decirle que el Gobierno de la Nación ha sido generoso y que el reparto... Sabe usted perfectamente que tiene que pagar el Gobierno de la Nación pensiones, prestaciones por desempleo, becas, defensa, seguridad, devolver la deuda generada por el déficit descontrolado del señor Zapatero y seguir con la financiación, por ejemplo, en dependencia. Por eso tiene un gasto muchísimo mayor y ha cumplido con creces. Se estableció un 2,9 y le han sobrado cuatro décimas, un 2,53. Por tanto, no creen ustedes unos debates falsos y por supuesto no hagan confrontación con el déficit.

Vamos a hacer un debate tranquilo, pero desde la serenidad y viendo cada uno lo que hace y lo que aporta. Porque eso nos lo hemos aplicado todos en este país. Después del señor Zapatero nos aplicamos todas las reglas de cómo podíamos generar economía, posibilidades y, desde luego, cómo blindábamos los servicios públicos de calidad, y cómo ayudábamos a las comunidades autónomas. Que, por cierto, la ley..., yo creo que la financiación autonómica no fue precisamente de este Gobierno. Fue del señor Zapatero en el año 2009. Y, por tanto, aplíquense ustedes el cuento, que siempre salen aquí con la financiación autonómica y parece que eso lo ha hecho el Partido Popular.

Señora consejera, nosotros venimos aquí a aportar. Sí, pero también tenemos que entonar el *mea culpa* en Andalucía: cómo gastamos, cómo organizamos las cosas y qué pasa en realidad con los recortes que ustedes establecen en sanidad, educación y servicios sociales. No porque se lo mande nadie, sino porque ustedes prefieren recortar ahí a tocar la administración paralela de la Junta de Andalucía. Y esa es la realidad de la que tenemos hoy aquí. Esa es la realidad, señora consejera.

Por tanto, se le ha acabado el discurso de la confrontación con el déficit, se ha acabado. Con esa flexibilidad de nuevo, como en el año 2013, que le está dando el Gobierno de la Nación en este momento que puede. Y sin quedarse con ninguna décima se la planta a las comunidades autónomas, entre ellas Andalucía.

Deje de confrontar con el déficit, aporte, gaste mejor, porque cumplir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señoría.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, termino, señor presidente.

Porque cumplir con el déficit es cumplir con el empleo. Es cumplir con los servicios públicos de calidad. Es garantizarnos los servicios públicos hoy y mañana, y no dejarles a las futuras generaciones nada hipote-

cado. Por tanto, esto nos lo hemos puesto entre todos y tenemos que cumplirlo entre todos. Y, por tanto, yo creo que con la flexibilidad, señora consejera, se le ha acabado la confrontación. Por tanto, vaya al Consejo de Política Fiscal y Financiera con un mínimo de aportar, de dialogar y no de confrontar, desgraciadamente, como hasta el momento.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra el señor Ruiz García.

Señor Ruiz, tiene usted la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente, señorías.

¿Qué sería de los argumentos del Partido Popular sin el señor Zapatero?

Pero, señora Crespo... [*Rumores.*] No se alteren, no se alteren, relájense, señorías. Si se lo voy a decir de todas formas, se lo voy a decir igual.

Señora Crespo, desde la época de Zapatero hasta ahora, lamentablemente han pasado muchas cosas en el país. Olvida usted que casi en cinco años —cuatro, más el tiempo de descuento, este tiempo extra— el Gobierno de su partido se ha cargado, precisamente, la herencia del señor Zapatero: ha dilapidado la hucha de la Seguridad Social, ha privatizado los servicios públicos y ha pretendido recentralizar el Estado de las autonomías, en una involución política sin precedentes en este país.

[*Aplausos.*]

Y le voy a hacer un ruego, señora Crespo. Cuando hable de los presupuestos de la Junta de Andalucía no diga más, por favor, que hemos aprobado en esta Cámara. Ustedes no han aprobado nada, ustedes han votado siempre en contra, hasta de la exposición de motivos. Y hemos conseguido mantener las políticas sociales en la comunidad autónoma y devolver los derechos a los trabajadores que ustedes quitaron gracias a que votamos el presupuesto el Partido Socialista y Ciudadanos. Ninguno del resto de grupos tuvo la valentía de votar ni uno solo de los capítulos. De modo que no diga más los presupuestos que hemos votado.

Efectivamente, este es un debate importante, claro que es un debate importante. Pero, señora consejera, no parece que ese consenso que se da en otras comunidades autónomas, precisamente donde gobierna incluso el Partido Popular, vaya a darse, porque hay algunos partidos que siguen instalados en la demagogia y en el 135 de la Constitución.

Señora Lizárraga, terminé mi intervención en la proposición no de ley, que le aportamos bastante a su grupo en el Pleno pasado, diciendo que teníamos la oportunidad de que sirviera para algo. Pero ustedes tuvieron la oportunidad, pudieron y no quisieron. Y gracias a la negativa de ustedes sigue gobernando el Par-

tido Popular y esa PNL no va a llegar a ningún gobierno progresista para que haga posible, precisamente, el blindaje del Estado de bienestar.

De modo que ojalá, ojalá que en ese cuadro de bifrontismo que ustedes tienen y con ese ofrecimiento que ha hecho hacia las políticas sociales, ojalá contemos con su apoyo. Pero hasta ahora no sabemos bien dónde están, señora Lizárraga. No sabemos si están aquí, si están allí o dónde están.

Pero insisto en lo que decía antes, que creo que es lo importante. Efectivamente, estamos ante un debate importante, es el debate político, es el debate político. Es que, desde luego, sin financiación, sin sistema de financiación no existen derechos, no existen servicios públicos, no existe igualdad de oportunidades a los derechos, no existe disminución de la brecha de la desigualdad, ni siquiera existe autonomía. Por tanto, cuando hablamos de financiación, estamos hablando de lo más importante que existe hoy día en nuestro Estado de Derecho, en nuestro Estado social de Derecho.

Y hay que decir que el debate está cargado de política y de ideología, desde luego que sí, señora Crespo, solo faltaba. Es que ustedes hacen ideología con el mercado, hacen ideología con la privatización, hacen ideología con el totalitarismo, hacen ideología con la falta de respeto a las comunidades autónomas, hacen ideología con todo aquello que significa hurtar el debate a los demás y hurtar la autonomía financiera y, desde luego, la autonomía democrática que debemos tener las comunidades autónomas.

Pero, mire por donde, hay una cosa que se llama votación y una cosa que se llama elecciones, y ustedes, por eso, están donde están, cada vez con menos escaños y cada vez más en la oposición. Y nosotros estamos donde estamos, con la confianza de los ciudadanos andaluces y con la mayoría en esta Cámara. ¿Sabe por qué?, porque eso que a ustedes no les gusta oír, los ciudadanos lo tienen muy bien asimilado. El PP perjudica seriamente a Andalucía, el PP castiga y maltrata a Andalucía. Y ustedes están precisamente en una oposición sumisa. Ustedes no están defendiendo los intereses generales de Andalucía, ustedes no están criticando y luchando por la mayor justicia social en Andalucía, proveniente del Gobierno del Partido Popular. Ustedes no defienden a Andalucía, como sí hacen, por cierto, otros de sus compañeros —no sé si les gusta este término— en otras regiones.

Y es que el origen está en un sistema de financiación, herencia de Zapatero, pero que cuando ellos vieron lo bien que se manipulaba, lo bien que podían usar a su antojo, les gustó. Y, entonces, no vieron que el sistema estaba preparado, evidentemente, se había diseñado para otra época, que no estaba preparado para la crisis, no se dieron cuenta de que había prescrito, que estaba caducado, y no movieron ni un dedo para mejorarlo, para cambiarlo, porque se encontraban cómodos.

Se encontraban cómodos en las políticas de los recortes, en las políticas de la privatización, en las políticas donde imperaba lo que ustedes quieren. Porque ustedes quieren acabar con los servicios públicos, por eso hablan de las administraciones paralelas, pierden el respeto a los empleados públicos y, desde luego, pierden el respeto a todos aquellos que defienden un Estado del bienestar cada día más justo.

Y, además, mientras ustedes se dedican a recortar... se lo habíamos dicho muchísimas veces: la austeridad a ultranza no tiene sentido. Mientras el señor Rajoy sigue —o, bueno, ya no, ya va a despertar, se va a levantar—... sigue tumbado, haciendo oídos sordos a las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, a las recomendaciones —desde luego, los primeros fueron los Estados Unidos, la Reserva Federal, como ha dicho la señora consejera—..., a las recomendaciones del propio BCE, del Banco Central Europeo,

y a las recomendaciones de la gran mayoría, de la mayor parte de grupos de economistas, de que era necesario un impulso del gasto público, ustedes se han dormido, fomentando la amnistía fiscal, viendo cómo se depositaban los capitales en los paraísos fiscales y, ahora, lamentablemente, viendo cómo gran parte, incluso de sus dirigentes, tenían fondos en Panamá.

Esa es la política que ustedes llevan a cabo, ser, intentar ser fuerte con los débiles y débiles con los fuertes. Y la política que el Partido Popular, que tanto ha hecho usted un panegírico del Partido Popular, ha llevado a cabo durante estos cuatro años, solo nos ha traído más desigualdad, más divergencia entre las comunidades autónomas y, desde luego, un empobrecimiento de la calidad democrática de nuestro país. Y han conseguido, en algunas comunidades autónomas —aunque, en algunos casos, los juzgados se lo han anulado—... han conseguido privatizar y cerrar muchos servicios públicos.

De lo que se trata ahora es que miremos al futuro de una forma distinta. Es necesario un consenso para reformar el sistema de financiación, un sistema de financiación que nos ha traído precisamente a estas circunstancias, donde el Gobierno de Rajoy ha incumplido, por cuarto año consecutivo, el objetivo de déficit, mientras que..., aunque les pese, mal que les pese, señora Crespo, algunas, muy pocas comunidades autónomas, como Andalucía, sí han cumplido, responsables, el objetivo de déficit. Y, gracias a eso, se ha salvado, en algunos casos, la cara del señor Rajoy y del señor Montoro y del señor De Guindos ante la Unión Europea y ante los mercados.

Pero, claro, ante el incumplimiento último de objetivo de déficit y ante la amenaza totalitaria, eso, que dijo el señor Montoro: vamos a meter en cintura a las comunidades autónomas, amenazando con falta de liquidez, imponiendo medidas en contra de la propia autonomía de las comunidades autónomas. Bueno, quería hasta que suscribiéramos el convenio que ellos tienen con Farmaindustria, en vez de copiar el modelo de la subasta de medicamentos que tenemos en Andalucía. ¿Esto es lo que usted llama una política, ha dicho antes, eficiente? Bueno, y para colmo, nos imponen o pretenden imponernos una no disponibilidad.

Mire, le voy a leer algo que espero que usted esté de acuerdo: «No vamos a presentar el plan de ajuste que el ministro Montoro nos ha pedido por carta. No estamos dispuestos, porque ya no podemos hacer más ajustes. Estamos tocando hueso, e ir más allá afecta a los servicios públicos». ¿Sabe quién dice esto?, el autor del famoso motín de la Junta de Castilla y León, el señor presidente de Castilla y León. ¿Y saben lo que ha hecho el señor presidente de Castilla y León? Ha convocado a las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, y los ha convocado a un acuerdo, precisamente para que apoyen, para que defiendan a Castilla y León.

Por eso, yo decía el otro día, en la comisión, que después del arrepentimiento del señor De Guindos, después de que se ha dado cuenta el señor Rajoy de que estamos en elecciones y ha abierto, otra vez, la época del entendimiento, después de haber conseguido, casi en un chasquido, una relajación del cumplimiento de la senda de estabilidad, yo decía el otro día que nosotros le damos las gracias al Partido Popular. Pero no al Partido Popular de Andalucía, al Partido Popular de Castilla y León, que estaba donde tenía que estar: defendiendo los intereses de sus conciudadanos. El Partido Popular de Andalucía estaba otra vez y está otra vez dando la espalda a los andaluces. Están más cerca de su interés particular, del interés de un líder que está ya en funciones o, como decía Peridis, el otro día, en defunciones, que esa obediencia sumisa les importa más que el interés de los andaluces.

Nosotros, desde luego, no vamos a estar ahí. Y no vamos a estar ahí, y no solo lo decimos nosotros, lo dice la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en un informe de anteaer —vamos, que está fechado el día 25—, que dice que Andalucía, efectivamente, es una de las ocho comunidades autónomas, incluidas las que no son de régimen común, que va a cumplir con el objetivo de déficit.

Y vamos a cumplirlo manteniendo los servicios básicos, porque esa es nuestra vocación, esa es nuestra ideología. No estamos aquí para hacer otro tipo de demagogia, sino para defender a los andaluces. ¿Y sabe qué, señora Crespo? Que eso lo saben los andaluces, como dije antes, lo tienen interiorizado y lo van a demostrar el próximo día 26 de junio en las urnas, porque ellos saben —y se lo vamos a explicar mejor— que los únicos que defienden el bienestar de los andaluces, en términos de igualdad y, desde luego, en términos de justicia social, los que lo hemos hecho siempre, pese a la derecha antiespañola y andaluza, de siempre, somos los socialistas.

Por eso, les vamos a apoyar, señora consejera. Siga contando con nuestra ayuda inequívoca en la defensa de los andaluces, y desde luego en la búsqueda, aunque sea difícil, en esta Cámara, del consenso para cambiar un sistema de financiación, para conseguir de esta, que, efectivamente, en España las comunidades autónomas tengan el peso que les corresponde y tengamos la capacidad para defender valientemente a nuestros ciudadanos, independientemente del partido que gobierne, independientemente de [...]. Nosotros estaremos siempre con los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Cierra esta comparecencia la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, la señora Montero. Señoría, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señor Ruiz, por su ofrecimiento y por la contribución que se hace a este debate de extraordinario interés.

Miren ustedes, señorías, yo, cuando he estado escuchando a los diferentes portavoces que se han subido a esta tribuna, creo que podemos afirmar que el debate ha estado marcado por dos cuestiones: la primera, que se ha visto demasiado la cercanía del proceso electoral. Ha habido intervenciones en la tribuna que no parecen acompañar un proceso de conformación de una posición común de esta comunidad autónoma. Lo retomaremos, lo retomaremos, porque me parece que tenemos que trascender este debate a las cuestiones partidistas que las fuerzas políticas miden fundamentalmente en los momentos de proximidad de las elecciones.

Y en segundo lugar, señorías, creo que también se pone de manifiesto algo que se viene constando en los últimos tiempos, como es que la única fuerza política que es capaz de articular en torno a sí un consenso relativo a cuestiones trascendentes para este país y para esta comunidad autónoma es el Partido Socialista de Andalucía.

Miren ustedes, uno puede tener la tentación, cuando ocupa esa centralidad, puede tener la tentación de pensar que va a recibir de derechas y de izquierdas. Porque aquí se han subido a esta tribuna los portavoces para acusarnos de excesiva complacencia con el objetivo de déficit y para todo lo contrario. Un Gobierno que ha cumplido reformas mucho más que razonables en los últimos periodos con el contrato con los ciudadanos, es decir, con aquello que blinda las políticas del Estado del bienestar, y un Gobierno que cumplido de forma razonable con la sostenibilidad de la finanzas públicas y, por tanto, con la lealtad debida al marco europeo y al Gobierno de España. Y, sin embargo, cuando se suben ustedes a esta tribuna, nos critican por una cosa y por la contraria. Y por eso les quiero decir a mis compañeros del Partido Socialista que vamos por buen camino, porque el Partido Socialista puede articular el consenso necesario para que este país responda a las expectativas de los ciudadanos, en Andalucía y en España. Y eso me parece muy importante el poderlo trasladar.

Señora Crespo, el Gobierno de España no ha cumplido con el objetivo de déficit, ha incumplido, que se suba usted a esta tribuna y pretende darle lecciones al Gobierno de Andalucía. Ustedes, que eran los campeones de la gestión y los campeones de la eficiencia económica. El Gobierno de Andalucía ha hecho desde el periodo 2011 al 2015 una reducción de déficit del 67%. El Gobierno del señor Rajoy no ha llegado en ese periodo ni al 50%, en el mejor de los casos, contando la reducción del déficit.

Otro dato. La situación de déficit de la Comunidad Autónoma de Andalucía es menos de la mitad de la del Gobierno de España: 1,1 frente al 2,6. ¿Y viene usted aquí a esta tribuna, señora Crespo, a dar lecciones de cómo se gestiona eficientemente un gobierno, un país o una comunidad autónoma? ¿Y se saca usted otra vez de la chistera a Zapatero? ¿Pero usted de verdad cree que los ciudadanos, después de los años de gobierno del Partido Popular, les van a comprar a ustedes el discurso de que sigue teniendo la culpa de todo lo que ocurre en este país el señor Zapatero, señora Crespo? Pero, hombre, ¿se quiere un debate de mayor altura cuando estamos hablando de financiación autonómica y estamos hablando de objetivo de déficit? ¿Tenemos que desempolvar al señor Zapatero para intentar justificar las políticas de sacrificio, las políticas de recortes sin frutos que ha practicado la derecha en este país?

Porque, verá usted, señora Crespo, si los resultados que hubiera obtenido el Partido Popular, que por lo que, claro, estaba intentando que este debate y esta conformación de las elecciones se produjera antes de que se conocieran las cifras que hemos conocido. Si se hubiera producido que esta situación de sacrificio de los ciudadanos, injustificable desde cualquier punto de vista, pero nos hubiera permitido al menos impulsar el crecimiento económico por encima de los países de la Unión Europea de forma sostenida, y nos hubiera permitido bajar las tasas de paro y situarnos por debajo de la Unión Europea, y nos hubiera permitido cumplir con los objetivos de estabilidad... Pero si es que resulta que el señor Rajoy, que era la única hoja de servicio, que presentaba después de estos años de crisis, resulta que ha incumplido con todos estos parámetros que se presentaban como los únicos logros del Partido Popular y se quedan ustedes al descubierto. ¿Y qué hacen cuando se quedan ustedes al descubierto? Culpan a las comunidades autónomas. Porque, ahora, ¿qué le cuentan ustedes a la gente? ¿Ahora cómo dicen ustedes que toda la política practicada por el Partido Po-

pular ha tenido estos frutos, si la única política que han practicado ha sido la austeridad? Y, al final, ha lastrado el desarrollo económico y, de otra mano, ha provocado un sufrimiento a los ciudadanos que se pagan en términos políticos y en términos democráticos.

Y ustedes no tienen otra cosa que hacer que culpar a las comunidades autónomas, que han reducido el déficit de forma muy superior a lo que lo ha hecho el Gobierno de España.

Señor Miranda, no me diga usted que no porque no son datos míos, son datos del Consejo de Política Fiscal que presentó el señor Montoro, que no son míos, que no es que el Gobierno andaluz lo esté dando, que es el que señor Montoro lo relató en el Consejo de Política Fiscal para trasladar el agradecimiento a las comunidades autónomas por el esfuerzo sostenido durante este periodo.

Pero es que me hubiera gustado, me hubiera gustado que realmente hubiéramos definido, en nuestras posiciones políticas, cuáles son las políticas fundamentales que hay que blindar. Pues mire usted, señora Crespo, se lo ha chivado mal el señor Miranda, y a la comisión me refiero. Hemos dicho siempre, está en las hemerotecas, y está en todos lados, el Gobierno de Andalucía solicitó desde el minuto uno que las décimas de flexibilidad que diera Bruselas se repartieran entre comunidades autónomas y Seguridad Social. Y dije más, dije: nuestro debate no es quién, nuestro debate es qué políticas se blindan, y creemos que la Seguridad Social se tiene que beneficiar del objetivo de déficit, porque ustedes, que creen ser los que mejor gestionan y que se demuestra que no, han roto la hucha de las pensiones y han puesto en riesgo la sostenibilidad del sistema de pensiones.

No lo digo yo tampoco esto: lo están diciendo los expertos, que están pidiendo la convocatoria del Pacto de Toledo. Justamente, ¿saben ustedes por qué? Porque cuando en otras ocasiones se han producido reformas que han llevado a que se aporte menos a la Seguridad Social, ese menor..., esa menor aportación se ha financiado con los Presupuestos Generales del Estado. Y, en este caso, no se le ha puesto dinero por los Presupuestos Generales del Estado a la Seguridad Social, y, por tanto, las deducciones, las bonificaciones y todo aquello que ustedes consideraban que podría ser objeto del dinamismo económico, se ha pagado en la forma de debilidad de un sistema que permite que todas las personas, después de su vida laboral, puedan tener un futuro que les haga estar tranquilos y que les haga recuperar parte del dinero que han invertido y del esfuerzo invertido.

Por tanto, señora Crespo, yo lamento, lamento profundamente su intervención y tengo que decir la del señor Sanz, delegado del Gobierno, durante todos estos días de relato que yo les acabo de comentar, que ni siquiera cuando el Gobierno de España reclusa en relación con las exigencias que le están planteando las comunidades autónomas, le hemos escuchado ni una sola frase de apoyo al Gobierno de Andalucía y de apoyo a las comunidades autónomas.

Y, señora Crespo, usted se sigue subiendo a esta tribuna para defender lo que ni siquiera el señor Montoro defiende. Pero si ha salido Moncloa, Moncloa, directamente, el reparto se produjo en un teletipo de Moncloa, que, dado la que se había montado con las comunidades autónomas, decidió atajar el debate y decidió que las comunidades autónomas pudieran disfrutar de una mayor flexibilidad del objetivo de déficit, porque había un plante de cualquier color político de todos los territorios, diciendo que no se podía recortar.

Y yo, señora Crespo, me gustaría que usted sostuviera si todo lo que usted dice de ineficiencia, despilfarro... bueno, todo este debate, que es el que siempre tiene el Partido Popular, hablemos de lo que sea, hable-

mos de agricultura, hablemos del déficit, hablemos de sanidad, da igual, ustedes siguen con el mantra, con el que no van a ningún lado, pero que entienden, querrán ustedes o creerán que es el único que pueden trasladar, ¿usted está queriendo decir que las comunidades autónomas que ustedes han gobernado, que han tenido un objetivo de déficit que ha superado el 2%, eran corruptas, despilfarradoras, manirrota, ineficientes? ¿Esto es lo que quiere decir, señora Crespo? En Valencia, en Murcia, en Madrid, en Extremadura, en Aragón, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León... ¿Sigo? Ahora no me escucha usted, claro, ahora no interesa escuchar el debate. Porque, claro, uno no puede aplicarse la doctrina cuando le viene bien, le sirve, y cuando no le viene bien, entonces, ya, me desentiendo de ella.

Es que usted, ese discurso que ha hecho parecería que las comunidades autónomas, durante esta época de crisis, no sólo Andalucía, ya nos metemos todas, que las comunidades autónomas pues hemos estado aquí despilfarrando, no controlando el déficit... Le repito, señora Crespo: las comunidades autónomas han hecho un mayor esfuerzo, dicho por el señor Montoro, en los tiempos de crisis que el que se ha reservado para sí el Gobierno de España. Y va a venir usted aquí a dar lecciones.

Y otra cosa, señora Crespo, porque tengo que contestarles a otros grupos políticos. Otra cosa, otra cosa: si para usted confrontar es hacer defensa de los intereses de Andalucía, la consejera de Hacienda seguirá confrontando gobierne quien gobierne en España.

[Aplausos.]

Claro, porque si lo nuestro es confrontación, ¿lo suyo qué es, señora Crespo? ¿Sumisión? ¿Servilismo? ¿Miedo? ¿Cobardía? Claro, si lo nuestro es confrontación, o sea, ¿defender que no se produzcan recortes en sanidad, en educación y en políticas sociales es confrontar? Y que el Partido Popular de Andalucía no haya hecho ni una declaración poniéndose del lado, no del Gobierno, que no queremos que se pongan del lado del Gobierno, no queremos, no lo necesitamos que se pongan del lado del Gobierno, del lado de los andaluces, del lado de las personas que están desarrollando y prestando los servicios públicos. Si nosotros no queremos que aplaudan al Gobierno de..., al Gobierno andaluz, nos quita puntos, no queremos que el Partido Popular nos aplauda. Queremos que por una vez en algún debate, sobre todo si el Gobierno de España iba a recular, pues que se hubieran puesto ustedes de parte, por una vez, de los intereses de Andalucía y en la defensa de Andalucía. Pero, señora Crespo, después de su intervención el Partido Popular ni está ni se le espera. En este debate el Partido Popular escuchará lo que Génova le dice al oído, gobiernen o no gobiernen –espero que no gobiernen— lo que les dicta al oído. Y harán lo que mejor le venga al Partido Popular en España, aunque vaya contra los intereses de Andalucía. Es lo que hemos escuchado siempre y es lo que yo hoy, señora Crespo, le he seguido escuchando aquí. ¿Porque ahora pretende usted que dé las gracias? Mire usted, es que las comunidades autónomas somos Estado y somos España y nos reivindicamos España. Y, por tanto, si Bruselas tiene una flexibilidad en la senda, las comunidades autónomas se tienen que beneficiar porque no somos un postizo en la configuración de España, somos la Administración que protege a los ciudadanos frente a la enfermedad, frente al talento o frente a la vulnerabilidad con motivo del envejecimiento o de las políticas de sensibilidad.

[Aplausos.]

Demos las gracias. Esta batalla, señora Crespo, la han ganado las comunidades autónomas, pero no ha terminado. Esta del déficit y de las décimas la han ganado, no hemos terminado, porque el problema de fondo, y ahí ya me dirijo al resto de fuerzas políticas, está, efectivamente, en el modelo de financiación.

Vamos a ver, señora Cortés, el Partido Socialista está comprometido, lo ha estado siempre, con la construcción europea. Eso nos ha diferenciado de ustedes. Es verdad, ustedes nunca quisieron contribuir a la construcción europea, nosotros sí. Si usted me dice..., bueno, usted me dice ahora que no, yo también le digo que no en todas las acusaciones que usted ha hecho al Partido Socialista relativas a Europa. Si usted lo que me ha querido decir es que la Europa que actualmente rige..., o los gobiernos, mejor dicho, que actualmente dirigen la senda europea en materia de política social o en materia de política económica, es compartida por el Gobierno andaluz y por el Partido Socialista, la respuesta es clara y contundente: no, señora Cortés. El Partido Socialista en España y en Andalucía no comparte las directrices de austeridad que se están marcando en Europa. Es más, el Partido Socialista, y el Gobierno andaluz así también lo ha manifestado, exige a Bruselas que se modifique la senda de consolidación.

Y le voy a decir una cosa, señora Cortés: nosotros estamos comprometidos con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Yo a usted no se lo he escuchado, yo a usted no le he escuchado si usted opina o no opina que los gobiernos tienen que tener un nivel de endeudamiento y un nivel de sostenimiento de las finanzas públicas que no hipoteque el futuro y que permita garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales. El Gobierno andaluz, sí. No lo sé, porque como no se lo he escuchado le hago la pregunta para otro debate, si es así y si ustedes están comprometidos, por tanto, con el sostenimiento y con la senda de estabilidad, lo... Ah, que no están comprometidos, entonces ustedes no les importa si en el futuro tenemos capacidad de sostener la sanidad, la educación, la política social... Ah, que no les importa, vale, pues entonces creía que en esto podíamos tener algún elemento de convergencia o algún elemento de encuentro.

Pero le insisto en el argumento, si estamos comprometidos con que es necesario que las finanzas públicas sean sostenibles, de lo que estamos hablando es de velocidad y de tiempo, y estamos hablando de blindaje de políticas fundamentales. Yo creo, señora Cortés, que usted ha subido a esta tribuna para poner de manifiesto más las diferencias que las coincidencias, es como lo veo. Yo creo que usted ha querido en esta tribuna desmarcarse, desmarcarse del debate o el discurso a propósito de esta materia, en la que sabemos ambas que hay elementos de coincidencia, que yo no tengo ningún pudor en expresar. Hay elementos de coincidencia en relación con el blindaje de los servicios públicos fundamentales. Su formación política y la mía creo que en esto coincidimos. Creo que coincidimos en que..., hay coincidencia en que hay que flexibilizar la senda de consolidación. Pero es que usted hoy aquí, señora Cortés, se ha subido a esta tribuna, yo no sé si por la inminente cercanía de las elecciones, para intentar plantear los elementos que nos diferencian. Y, por tanto, se..., digamos que se disipa, se disipa el interés mostrado, antes de conocer la convocatoria de las elecciones, de que pudiéramos caminar en un sentido..., en el sentido correcto.

Señora Cortés, el Partido Socialista ha propuesto en su contrato con los ciudadanos renegociar la senda de estabilidad. Nosotros no compartimos la política que se está marcando desde Europa. Y también le voy a decir una cosa, hombre, los ciudadanos de Andalucía y de España saben perfectamente que el Partido Socialista se parece al Partido Popular como un huevo a una castaña. Se pongan ustedes como se pongan, señora Cortés, porque ese discurso no se lo compra nadie. Porque el debate de hoy es un debate que pone de manifiesto que hay políticas distintas que se pueden practicar, comprometidos con los ciudadanos y comprometidos con la senda de consolidación, con la sostenibilidad de las finanzas públicas. Porque estamos demostrando que es posible practicarlo, y porque usted sabe, señora Cortés, que el Gobierno de An-

dalucía —ustedes estaban en el Gobierno— fue garante de que no se produjera un proceso de privatización en el conjunto de España que abarcara la educación, la política social y el Sistema Nacional de Salud. Y usted fue *testiga* privilegiada, desde ese Gobierno, de ver cómo se combatió desde el Gobierno de Andalucía, se combatió la privatización del Sistema Nacional de Salud, de la política educativa y de la política social. Y eso lo hizo el Gobierno de Andalucía y el Partido Socialista en Andalucía, si no en este país hoy tendríamos un Sistema Nacional de Salud desmantelado y privatizado y tendríamos una política social inexistente que se mantuvo, insisto, gracias a que se convirtió Andalucía en un testigo incómodo que fue denunciando los atropellos que se iban cometiendo.

Y yo, señora Cortés, usted me decía: «Usted dice que el debate se le está hurtando, el señor Rajoy lo está hurtando, usted también lo está hurtando». No, no, el Gobierno de Andalucía ha debatido en este Parlamento de forma clara a propósito de todas las medidas.

Y, señora Cortés, hemos hecho una cosa que no hace nadie: el plan de ajuste, borrador, que manda el Gobierno de Andalucía se cuelga en la página web de la consejería de Hacienda, ¿cómo que se le hurta el debate? Ahora, si usted lo que quiere decir es que el Gobierno de Andalucía no asuma la responsabilidad que tiene con el Gobierno de España de elaborar, de hacer y de proponer un plan de ajuste, pues ahí no me va a encontrar, porque nosotros vamos a cumplir con nuestras obligaciones y denunciaremos lo que no estamos de acuerdo. Pero lo que no practicamos, señora Cortés, es insumisión a las leyes y lo que no practicamos es desobediencia civil, como usted me estaba haciendo un llamamiento o me estaba pidiendo que realizara.

En relación con el grupo político de Ciudadanos, yo creo que tenemos muchos elementos en común, creo que hemos compartido en el debate presupuestario las cuestiones fundamentales que tenía que tener el presupuesto para garantizar de forma razonable la senda de estabilidad, creo que ha sido un debate, no solamente compartido en los principios, sino visibilizado en los números con los que se aprobó el presupuesto.

Les quiero volver a reiterar que el presupuesto que elaboramos conjuntamente es un presupuesto que según la Airef cumple con los requisitos que se habían planteado. Es decir, que hemos hecho un buen trabajo en relación con las exigencias que se nos planteaban. Y hay algunas cuestiones de las intervenciones que se han realizado que, si profundizamos algo en ellas, probablemente haya elementos de encuentro y haya elementos que nos diferencien. Y hay elementos que nos diferencian, y así se ha puesto de manifiesto en algunas ocasiones en relación con propuestas que no tenemos ahora por qué relatar por cuestión de tiempo, pero que tienen que ver con la contribución de los ciudadanos en los servicios públicos, aquello que hemos venido a llamar copago, que saben ustedes que nosotros no lo compartimos. Hay algunas propuestas en relación con la aplicación de la senda de consolidación que tampoco compartimos. Pero una cosa importante: nosotros hemos logrado un acuerdo de principios fundamentales en Andalucía y lo hemos logrado en España. Y parte de esos acuerdos conllevaban renegociar con Bruselas una senda de consolidación que permitiera el blindaje de los servicios públicos fundamentales.

Por tanto, al señor Hernández..., me voy a quedar con la parte del discurso que permite encontrar puntos de encuentro y puntos, por tanto, de unión que permitan hacer una posición conjunta. Y creo que tenemos, al menos, trabajadas las claves que nos permiten tener una posición conjunta. Luego, ustedes ponen el acento en cuestiones que nosotros no compartimos y viceversa, pero en las cuestiones relativas a la configuración del presupuesto y, por tanto, las exigencias que se plantean, creo que hemos hecho un buen trabajo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señora...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Voy concluyendo.

Señora Lizárraga, yo la escucho a usted hablar aquí, en esta tribuna, y puedo compartir —algunas veces lo hemos comentado— algunas de las reflexiones que usted hace.

Pero, claro, hay una cosa que a mí me llama la atención. Usted le reclama al Gobierno de Andalucía lo que usted no hace en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan. O sea, usted le pide al Gobierno de Andalucía... Ustedes no tienen que hacer ni planes de ajuste..., poco menos nos hacen ustedes un llamamiento a la insumisión, porque ustedes no comparten las tesis —yo tampoco— que se están imponiendo desde Bruselas.

¿Usted sabe cuál es la diferencia entre lo que usted plantea y lo que yo planteo, aparte de los matices ideológicos, que, por supuesto, los tenemos? La diferencia, señora Lizárraga, es que nosotros creemos que la única forma de cambiar las políticas que no nos gustan es democráticamente, a través de nuestra presencia en las instituciones para cambiar las cosas, señora Lizárraga. Queremos estar en las instituciones no por estar, no por el poder, queremos estar en los gobiernos para cambiar la realidad.

Pero ustedes hacen un discurso aquí y luego... ¿Usted me puede a mí explicar, señora Lizárraga, después de lo que yo le he escuchado, por qué —le voy a poner solo dos ejemplos— en el Ayuntamiento de Madrid, la señora Carmena ha cerrado el ejercicio 2015 con el doble, doble, de superávit que cerró la señora Botella? ¿Significa que a la señora Carmena le sobra el dinero y significa que no tiene nada que hacer en el Ayuntamiento de Madrid porque ha preferido priorizar el objetivo de déficit? O en Cataluña, en Barcelona en concreto, señora Lizárraga, el Ayuntamiento de Barcelona ha cerrado el año 2015 con un superávit cinco veces superior al que dejó su predecesor, el señor Trias. ¿También piensa usted que la señora Colau, la señora Carmena, son colaboradoras de una política de destrucción de los servicios sociales, del Estado del bienestar y de todo lo que se pone por delante, señora Carmena? ¿O es que tiene unas exigencias derivadas de la posición de gobierno que le obliga, que le obliga, legales, a tener que aplicar determinadas cuestiones, aunque no las comparta, al ciento por ciento?

Porque lo que no podemos es engañar a la gente en este debate. Podremos no tener el debate, pero, desde luego, engañar a la gente, intentando hacerle creer que son posibles determinadas premisas, que, cuando después se gobierna y llegan ustedes a las instituciones, comprueban que al final la dependencia financiera y económica de los gobiernos obliga a tener que estar en las reglas de juego que se mueven en Europa, y lo que hay que hacer es cambiar la política europea, a través de la presencia en las instituciones. Si eso, señora Lizárraga, usted no lo quiere decir en la tribuna, pues por eso utilizo mi segundo turno, para poder trasladarlo a los ciudadanos, y que vean y que comparen.

Y termino, señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Termine ya, señoría.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—... inmediatamente. Termino, termino.

Yo creo que este debate no es un debate más. Sigo pensando que este debate es el gran debate que vamos a tener en este país y que vamos a tener, por supuesto, en las comunidades autónomas. Este debate tiene que tener, necesariamente, la vocación de aproximar las posiciones de partida de los grupos políticos.

Y, señores de las diferentes fuerzas políticas, yo puedo entender que la inminencia de las elecciones haga que en esta tribuna se exacerben las diferencias, y no se encuentren o no se quieran reconocer los puntos de encuentro. Como el debate se prevé que, al menos, durará durante este año, yo esta vez —y ya saben que soy inasequible al desaliento— lo seguiré haciendo, les voy a volver a emplazar y voy a volver a plantear que tenemos puntos de encuentro. Sí, señor Castro, en este Parlamento, sí, en este Parlamento, claro, no va a ser fuera de este Parlamento. Yo les voy a volver a emplazar a propósito de la reforma del modelo de financiación, a propósito de la senda de consolidación, a propósito de esta discusión con motivo del presupuesto.

Nos sobran los motivos, nos sobran las razones y, sobre todo, los ciudadanos esperan que tengamos —al menos, la mayoría de los grupos— una posición común. Podemos hacerlo, creo que tenemos que ponernos a la tarea.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Espero que a la señora Lizárraga no le haya importado que en el lapsus le hayan llamado «Carmena», estoy seguro de que no. Muy bien.

[Risas.]

10-16/APP-000109 y 10-16/APP-000110. Comparecencias de la consejera de Educación, a fin de informar sobre el proceso de escolarización para el curso 2016-2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Pasamos al segundo punto de este cuarto del orden del día, que es la comparecencia de la señora consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el proceso de escolarización, solicitada por los grupos Podemos y Grupo Socialista. Por tanto, será un debate conjunto.

Y, en primer lugar, como es normal, tiene la palabra la señora consejera de Educación para iniciar esta comparecencia.

Señora De la Calle, tiene usted la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías. Muy buenas tardes-noches.

Abordamos hoy en esta Cámara el proceso de escolarización en Andalucía. Y, precisamente, estoy encantada de poder hacerlo, porque realmente soy la primera que me asombro cuando veo el reto tan grande que representa en un sistema tan enorme organizar la escolarización en nuestra comunidad autónoma.

Un reto que se lleva a cabo cada año y que se hace por parte de la propia Consejería de Educación. Y se hace como debe hacerse, desde el rigor y la experiencia y, por supuesto, desde el diálogo con la comunidad educativa. Un proceso tasado y regulado en la Ley Orgánica de Educación, en la que no caben arbitrariedades y en la que se combinan dos parámetros fundamentales: la red de centros sostenidos con fondos públicos y la población escolar existente. Y eso se lleva a cabo en todos y cada uno de los niveles. Como digo, es un reto, un reto increíble, pero que siempre nos lleva por el buen camino y, por supuesto, al éxito.

No en vano, hay que tener en cuenta que nuestro sistema educativo sostenido con fondos públicos está integrado por 113.275 docentes, que dan servicio a un total aproximado de un millón setecientos noventa alumnos y alumnas de todo..., todo esto sin tener en cuenta, por supuesto, los niños y niñas que llevan a cabo el proceso de Educación Infantil de cero a tres años.

Pues bien, antes que nada creo que es interesante poder clarificar y desgranar algunos conceptos.

En este debate se abordan dos elementos diferenciados, que van, a su vez, estrechamente unidos: la planificación y la escolarización, y sobre los que se fundamenta la naturaleza y características de nuestro sistema educativo, que apuesta, claramente y de forma contundente, por la consolidación de la red pública de centros, y que, además, lo hacemos porque esta es la que garantiza la igualdad y la equidad para todos los niños y niñas y nuestros jóvenes andaluces en el ámbito de la educación. Pero voy a hacerlo un poco por partes.

Como digo, la planificación y la escolarización, que son sustancialmente aspectos conjuntos..., cada uno tiene sus propias propuestas y su propia dinámica. La planificación se lleva a cabo de forma anual y, obviamente, se basa en los datos de la última escolarización realizada. Es decir, la oferta para cursar las distintas enseñanzas nace de los datos del curso anterior, concretamente de los que se certifican en la matriculación.

Pero también, evidentemente, existen otras muchas variables que debemos tener en cuenta. Una, el porcentaje de familias que escolarizan a sus hijos y a sus hijas ya a los tres años. Actualmente, y afortunadamente, ocurre aproximadamente en el 2%, cuando hace cuatro años solamente se llevaba a cabo en el 87%. Como ve, señoría, estamos aumentando cada vez más este porcentaje de esta Educación de 3 a 5 años, que, aunque no es obligatoria todavía, ¿eh?, sí es universal.

Dos. Otro elemento a tener muy en cuenta es la actual situación económica de las familias. Muchas de las que tenían los niños y las niñas en centros privados o en centros privados concertados deciden, dada su situación, solicitar, en este momento, centros públicos, sobre todo cuando llegan a otros niveles más avanzados del que acabo de citar. Por eso, permítanme que, en este momento, les dé algunas cifras —les voy a dar bastantes más, vayan acostumbrándose, pero ésta yo creo que es muy importante—: en el curso 2015-2016, un total de 16.239 alumnos y alumnas de Primaria, ESO y Bachillerato pasaron de la privada, y de la privada concertada, a la pública.

Tres. A la hora de programar la escolarización para el curso siguiente, también hay que contar con los niveles que no son de entrada sino que, sencillamente, son de niños nuevos que se incorporan, de alguna forma, a nuestro sistema. Me estoy refiriendo exactamente a 6.866 niños y niñas que se incorporaron al sistema educativo andaluz procedentes de otras comunidades autónomas o de otros países.

Cuatro. Otro parámetro a tener en cuenta para el cálculo de las unidades que harán falta en el siguiente curso es que cualquier alumno o alumna que se incorpora al sistema educativo tiene garantizada la escolarización hasta el final de la etapa educativa.

Y cinco. Como es lógico, también hay que considerar a aquel alumno que manifiesta su voluntad de cambiar de centro, por razones diversas, pero desea cambiar de centro. Para ello se hace una aproximación de esta cifra con el promedio obtenido de los alumnos y alumnas que han querido cambiar en los últimos tres años.

En función de todos estos elementos, añadiendo, por supuesto, los movimientos demográficos, es como se lleva a cabo el proceso.

Tengan en cuenta que la evolución de la natalidad ha sido..., la tenemos que tener forzosamente en cuenta a la hora de contabilizar estos niños que van a ser escolarizados.

Pues bien, como ya he tenido la oportunidad de comunicárselo, de decírselo en otras ocasiones a la Cámara, y más directamente en la Comisión de Educación, existe verdaderamente un descenso de natalidad en Andalucía, en nuestra comunidad autónoma, y ese descenso lo estamos viendo progresivamente en el Segundo Ciclo de Infantil y en los primeros cursos de Primaria.

Sobre esta premisa, ¿eh?, también tendremos que tener muy en cuenta los recursos públicos de los que dispone nuestra Comunidad Autónoma. Después de hablar detrás de la consejera de Hacienda es muy difícil que yo les cuente algo nuevo, ustedes ya han oído perfectamente cuál es ésa situación en la que estamos

viviendo y con la que tenemos que contar. Efectivamente, tenemos que ser responsables y, por lo tanto, debemos contar también con esos aspectos.

Les voy a decir algunas otras cifras más.

En el curso 2016-2017, hemos ofertado 96.350 plazas escolares para niños y niñas que se incorporan a la Educación Infantil de Segundo Ciclo, es decir, el alumnado de 3 años, lo que supone 1.475 plazas autorizadas menos con respecto al curso anterior; un ajuste que, como decía anteriormente, se debe fundamentalmente a razones demográficas, ya que, precisamente en estos últimos años, hemos tenido una baja extremadamente llamativa.

Calculando y analizando, precisamente, las estadísticas, se puede comprobar que, en el periodo 2011-2014, ha habido un descenso medio, anual, de 3.850 niños y niñas menos, ¿eh? Ese descenso es francamente llamativo.

No obstante, fíjense que, entre los 3 y los 18 años, en total, se han ofertado, para el próximo curso, 1.467.591 plazas sostenidas con fondos públicos, lo que significa exactamente 39.666 plazas más que el año anterior. Porque hay niveles en los que, por diferentes razones —que ya les he contado— y por los crecimientos, el nacimiento de otras épocas, se van almacenando hacia arriba, hacia los cursos superiores.

Por lo tanto, éste es un dato, también, muy a tener en cuenta en el momento en que se hace la escolarización, un progreso del número de niños hacia los niveles superiores, además de los anteriormente analizados.

Señorías, yo creo que, una vez explicadas todas estas variables que intervienen en el cálculo de las unidades escolares, voy a pasar a detallar el procedimiento por el que ustedes me preguntaban más directamente, es decir, el procedimiento de escolarización: ¿Cómo va la escolarización?

Para el curso 2016-2017, nos en..., que es el que estamos ahora escolarizando, ¿en qué punto nos encontramos? Pues al inicio, como no puede ser otra manera. Porque, como saben ustedes, las fases son progresivas y cada una tiene su aspecto particular.

En el mes de marzo permaneció abierto, en Andalucía, el plazo para la presentación de solicitudes de admisión correspondientes a este curso del que hablamos, al 2016-2017. Y se ha mantenido en la Red de Centros Sostenidos con Fondos Públicos para cursar las enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El 1 de marzo fue pues el pistoletazo de salida al proceso de escolarización, en el que participan todos los niños y niñas que se incorporan, por primera vez, al sistema educativo, tanto en los centros públicos como en los privados concertados, así como el alumnado —que ya les he contado— que cambia, ¿eh?, de nivel o de centro escolar.

De este modo, entre los días 1 y 31 de marzo, ambos incluidos, se presentaron las solicitudes correspondientes a los escolares de estos ciclos a los que yo he citado.

En los centros donde las solicitudes han superado a la oferta escolar, el pasado 11 de abril se hicieron públicas las listas baremadas, y en la actualidad nos encontramos, en este momento preciso, nos encontramos en el periodo de alegaciones a dichas listas, y será el 12 de mayo próximo cuando se harán públicas las listas definitivas de admitidos y no admitidos.

Estamos, por lo tanto, inmersos en pleno proceso de escolarización, un procedimiento que, como pueden apreciar, está muy vivo y que conducirá, efectivamente, al final, a la matriculación de los alumnos y alumnas

en los centros, y que se llevará a partir..., se llevará a cabo, perdón, a partir del 1 de junio, y se hará completamente efectivo en el mes de septiembre.

Acabamos de empezar el procedimiento, señorías, y ahora nos encontramos, como les decía, en ese periodo de alegaciones. Por lo tanto, intentar darles a ustedes una foto fija en este momento es prácticamente imposible, porque estamos hablando precisamente de eso, de un proceso vivo, que cambia casi cada uno de los días que transcurre, de aquí hasta su finalización. De hecho, las delegaciones territoriales de la consejería están ahora estudiando esas solicitudes de la ciudadanía y modificando las autorizaciones, de tal manera que cuando llegue el momento que todos los escolares ya puedan tener de forma definitiva una plaza, la que les corresponda.

En relación a la campaña de escolarización para este curso 2016-2017, permítanme que me detenga para contarles algunas apreciaciones particulares, fundamentalmente referidas a los instrumentos que pone la Administración a disposición de la ciudadanía para su información y atención en relación a cualquier duda o consulta.

Dentro de la nueva página web corporativa de la Consejería de Educación se dispone del portal de escolarización, que este año es más funcional —pensamos nosotros y además creo que lo hemos comprobado— que en otras ocasiones. Este portal donde se puede encontrar todo tipo de información relacionada con el propio proceso.

Concretamente este año, fíjense ustedes, hemos recibido 214.110 visitas entre el 1 de marzo y el 30 de marzo, lo que supone un 3,5% más que en el mismo periodo del año pasado. Pero todavía más les voy a decir: los usuarios distintos del portal de escolarización han sido 117.567, una cifra que supone el 49% más, superior al del año anterior. Fíjense, yo la verdad es que cuando miro este conjunto de cifras es cuando tengo conciencia de lo grande que es Andalucía y de la cantidad de personas que vivimos en Andalucía. Es la mejor referencia, mirar a la población que se está escolarizando, y entonces nos damos cuenta de lo complicado que es el propio sistema, que se ejerce de forma rigurosa desde la propia consejería.

Además —como ustedes también conocen— de estos instrumentos fundamentales, tenemos otros que también suponen una aproximación mejor hacia la ciudadanía, como es la aplicación de los *smartphones*, que ya tienen también conocimiento de ello y que a través de la aplicación Escolariza se puede mirar y ver todas aquellas consultas que se quieran hacer. También han sido numerosísimas, no les voy a cansar con más cifras. Pero, por si fuera poco, y hay gente que ni siquiera quiere utilizar estas tecnologías, existe la clásica del teléfono, llamar por teléfono y de 8:00 a 19:00 se contesta a todas estas llamadas. Por darles el último dato en esta parte, les voy a decir que son 5.300 las llamadas que se han atendido en este periodo al que he hecho referencia.

¿Por qué les doy todo esto? Pues porque yo quiero poner en valor el esfuerzo que se hace cada año desde esta compleja maquinaria que es la escolarización y que cada año se supera, porque yo les digo que siempre tenemos que luchar por llevar esa senda de mejorar día a día y de andar por la senda de la excelencia, para mejorar, para dar más facilidades a las familias de cara a la escolarización de sus hijos y de sus hijas.

Y en este proceso, señoría, le recuerdo que el curso pasado el 93% del alumnado obtuvo la plaza en el centro en primera opción. Y, es más, el 97% lo obtuvo en alguna de las plazas que solicitó.

Además, el curso pasado se redujo también el índice de reclamaciones y de recursos hasta un 0,30% de los casos, lo que corrobora la tendencia de los tres últimos años, periodo en el que se han reducido un tercio las reclamaciones presentadas.

Con todo esto que le he dicho es un poco ponerles en situación para explicarles directamente en qué momento procesal se encuentra la escolarización, que creo que era lo que todos ustedes me estaban preguntando.

Pero, para mayor abundamiento en este caso, les voy a decir que la proporción que tenemos de alumnado escolarizado en centros públicos es del 80%, frente al 20% que escolarizamos en centros privados concertados y privados.

Estos niveles —como ya hemos venido comentando en ocasiones anteriores— ponen de manifiesto la clara apuesta por la red pública en comparación con lo que ocurre —como también ustedes son conocedores—, en otras comunidades autónomas de nuestro país. Y es precisamente este carácter predominantemente público de la red educativa el que garantiza la igualdad. ¿Y por qué? Porque nuestra red de centros públicos llega a todos los sitios, a los lugares más lejanos, a los más diseminados, allí donde no llega evidentemente la concertada. La red pública es pues una garantía de equidad y de igualdad de oportunidades, independientemente de dónde viva el alumnado. El número de ellos tampoco nos preocupa, lo que nos preocupa es que llegue a todos esos lugares por muy recónditos que se encuentren dentro de nuestra comunidad autónoma. Todo ello porque garantizamos la educación pública.

La concertada, por su parte, tiene una misión complementaria, que, como saben, tiene un régimen normativo distinto al de la pública. En concreto, actualmente la Administración firma con un titular privado un concierto educativo por cuatro años. Para el curso 2017-2018, hay una nueva convocatoria general de conciertos. Será en ese momento en el que podrá comprobarse la situación de cómo quedará el mapa educativo en toda la red pública y que cubrirá las necesidades a través de la modalidad de la red pública fundamentalmente, porque es ahí donde estamos trabajando para buscar efectivamente los mejores equilibrios y las mejores circunstancias para que nuestros niños y nuestras niñas cumplan con lo que debe de cumplir, con adquirir unos conocimientos necesarios para enfrentarse y para desarrollarse a lo largo de su vida.

Nuestro modelo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego vaya concluyendo.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Ya acabo en un momento.

Nuestro modelo apuesta por esa fuerte red pública de centros escolares porque creemos que esa red proporciona, como les decía antes, equidad al sistema. Y queremos que los niños y las niñas andaluzas, independientemente de dónde residan, tengan una educación de calidad garante de la igualdad de oportu-

nidades. La defensa de este Gobierno va siempre ligada a hacer las cosas bien, a hacerlas transparentes, planificar y escolarizar y cumplir con el requisito de ser un buen gobierno que apuesta por la educación pública.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene a continuación Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, y lo hace su diputado el señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Gracias, señora vicepresidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias.

Señora consejera, quiero decirle que he echado de menos otro tipo de intervención. Claro, porque usted es la consejera de educación, no la guía auditiva de la consejería. Quiero decir..., quiero decirle que ha hecho una intervención descriptiva, que la podemos leer en la guía de la escolarización o la podemos leer en el argumentario lógico que haga la consejería. Pero yo reclamo de usted en este debate, si quieren sacarse conclusiones interesantes para la sociedad andaluza que está expectante en un proceso, como usted muy bien ha dicho, abierto, que nos cuente cuáles son las diferencias, los elementos diferenciales que motivan seguramente la petición de comparecencia.

Efectivamente, estamos en un proceso abierto. Un proceso, como usted ha dicho, formidable, estoy de acuerdo. El proceso de escolarización en Andalucía es un proceso muy complejo porque tiene que ser muy garantista. Es decir, hay decisiones que pueden provocar repercusiones en terceros y, por tanto, tiene que ser profundamente escrupuloso. Y desde Izquierda Unida no le vamos a cuestionar el procedimiento, no. Nosotros no cuestionamos el procedimiento, que es una maquinaria muy engrasada, usted lo decía en cuanto a cifras, que es una escala formidable. Estamos hablando de una población que, además, no solo directamente, es que indirectamente está la sociedad andaluza implicada, desde las familias, los hermanos, los parientes o los abuelos y abuelas que, además, muchos de ellos recogen a sus nietos en los colegios.

Pero, claro, ¿por qué viene ahora en marzo, perdón, en abril este debate? Yo creo que es muy oportuno. En muchas ocasiones el Parlamento de Andalucía ha centrado los debates del inicio de curso en septiembre,

y cometíamos, todos, un error, porque se producía ya cuando se habían consumado todas las previsiones y las planificaciones, y era imposible modificar los errores de planificación.

Ahora toca y toca en un concurso abierto, pero yo le impugno la mayor, no estamos... La Consejería de Educación, y usted lo sabe perfectamente, sí tiene capacidad para hacer una foto fija sabiendo que el proceso no ha acabado. ¿Por qué? Se lo voy a explicar. Es verdad que ahora ya ha acabado el proceso de escolarización, a 31 de marzo. El 1 de abril tiene el sistema Séneca ya todos los datos de peticiones de alumnado a centros públicos, sobre todo, lo elemental para la planificación, son los primeros cursos de cada ciclo. Obviamente, el de Educación Infantil adquiere una mayor relevancia, porque es aquel que no ha estado escolarizado, que tampoco es obligatorio, pero que sí apunta a las tendencias como, en este caso, ha sido por la bajada de la natalidad. Pero muy importante también, primero de Primaria, primero de Secundaria y primero de Bachillerato, que es donde se produce mayormente el trasvase de la educación concertada o privada a la pública por la obvia calidad de esta última.

Pero yo he echado de menos datos, o lo que es lo mismo, echo de menos en esta intervención lo que usted no ha dicho, y yo le quiero apelar a determinados datos.

Usted ha comentado, efectivamente, la relación en la bajada de la natalidad, que ha provocado que haya habido, como nunca antes en las dimensiones en que se ha producido, una mayor oferta que demanda.

Usted tiene los datos de las vacantes, provincia por provincia. Tiene los datos de los colegios, ciudad por ciudad, que no cubren todas las vacantes. Tiene los datos y como van focalizando, y le reclamo esa concreción en la siguiente intervención, de aquella zona de escolaridad donde se compite en colegios y escuelas infantiles públicas y concertadas, si hay baja de natalidad, ¿dónde van ustedes a decidir la disminución de grupos, en su caso?

Y ahí quiero centrar mi intervención, porque en la pregunta que hizo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de quien habla, la presidenta de la Junta de Andalucía, en el último Pleno, nosotros celebramos la respuesta que me dio la señora presidenta con respecto a la prevalencia de la planificación en la escuela pública y el carácter complementario o subsidiario de la concertada. Pero yo quiero obras, ¿eh?, ya. No se escude en que los concertados no acaban hasta 2017-2018 por los cuatro años, porque usted sabe que en los propios conciertos se establecen variables. Y decidimos y se decidió en la anterior legislatura que la parte concertada no podía ser parte fija, esto es, que los vaivenes de la natalidad y de la escolarización lo sufriera la pública y no la concertada, y la concertada se quedara igual. No. ¿Por qué ha habido bajada de escolarización? Vamos a concentrarnos, por ejemplo, en una de las provincias con mayor concentración urbana donde usted sabe que se produce el mapa escolar de la concertación.

Bahía de Cádiz, por ejemplo, y costa noroeste de la misma provincia. Hay colegios en Jerez de la Frontera, en El Puerto de Santa María, en Sanlúcar de Barrameda, en San Fernando, en Chiclana, en zonas de escolarización donde hay centros públicos y concertados que se ha producido bajada de natalidad. Dígame usted qué va a hacer cuando haya que decidir una reducción del grupo escolar por esa bajada de natalidad. Esa es la pregunta, porque entonces determinaremos si la respuesta que me dio la señora presidenta, con respecto a la prevalencia de la pública, se convierte en obra real o simplemente fue un brindis al sol, por cierto, electoralista, que de cuyo asunto, el electoral, el Grupo Socialista es el único que ha hablado de electoralismo. Yo no he hablado de calendario electoral, pero ustedes lo tienen muy presente. Y sería electoralismo

si la aseveración y la afirmación contundente de la presidenta no se corresponde con la determinación que tiene que apostar, y nosotros le apoyaremos, de la Consejería de Educación, de que, en caso de zona de escolarización donde haya que disminuir el grupo por natalidad no puede haber disminución en escuelas públicas, en escuelas infantiles públicas, si hay concertadas en esa misma zona.

Yo quiero esa respuesta, señora consejera, y para eso no hay que acabar el proceso de escolarización, usted sabe ya cuántos colegios tienen menos solicitudes que plazas. Lo sabe ya y, por tanto, exigimos en el Parlamento una respuesta, porque, de esa respuesta, se provocará una actuación u otra por parte de cada uno de los grupos parlamentarios.

Nosotros lo tenemos claro, y es que vamos a defender que, desde luego, en las zonas donde se compite entre pública y privada no caiga ningún grupo de la pública mientras haya concierto.

Nosotros tenemos esa postura, hay gente que está en contra. Bien, pero ahí estamos, en el debate de modelo de fuera. Y nosotros lo tenemos claro: apelamos a una prevalencia de la escuela pública.

La disminución de la escolarización hace que haya un fenómeno que no ha habido antes, las vacantes realmente existentes. Queremos datos en este Parlamento, porque entonces no estamos haciendo un debate real, no estamos dando respuesta a la expectativa, que es, en un proceso abierto de escolarización, saber, por parte de las familias, qué agarre, saber por parte de los centros, por parte de las direcciones de los centros, qué agarre van a tener en la planificación del año que viene en forma de plantillas, de atención de alumnado, de planes de apertura de centros, etcétera, y más. De planificación a futuro, porque la decisión que ustedes tomen sobre la eliminación de un grupo, o no, por la bajada de la natalidad va a tener una repercusión en las plantillas, en las formas y en el desarrollo de aprovechamiento de las infraestructuras educativas públicas no solo en los cuatro años de Infantil, sino en todo el periodo de Infantil y Primaria hasta los 12.

En segundo lugar, por tanto, queremos saber las vacantes y cuál es la decisión que va a tomar en las zonas que hay de escolarización concertada y pública.

En segundo lugar, Decreto 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización de gasto público en el ámbito educativo.

Usted sabe que hay una propuesta, nosotros estábamos en contra, por supuesto, era normativa básica, había que tragársela, pero había un artículo 2, que establecía una posibilidad de que las comunidades autónomas establecieran un aumento del 20% de la ratio en los grupos de Primaria, Secundaria y Bachillerato. Una posibilidad. Ahora, con la bajada de vacantes, hay un hecho que es que hay una consignación presupuestaria de puestos vacantes y, por tanto, la no ocupación de esos puestos vacantes, como están consignados presupuestariamente, se pueden reconducir, ¿a qué? A que, en lugar de poner 27 alumnos en Primaria, 27 en Infantil, que también los ponen cuando hay mucha demanda, o 33 o 34 en Secundaria, pues se tomen como las ratios el número máximo, nunca el mínimo, es decir, 25, ni uno más en Infantil y Primaria, ni uno más. ¿Está usted dispuesta a eso, o no? Treinta en Secundaria y ni uno más, salta grupo, nada de hasta 33. Porque el Decreto 14 lo permite, lo establece como una potestad, no como una obligación. La otra, la de las 20 horas lectivas, en el caso de Secundaria, que supuso un diezmo, literal, es decir, la pérdida del 10% de la plantilla de profesorado por normativa básica no la podemos obviar, es normativa básica. Dice que 20 horas lectivas, y no establece una ponderación o un carácter potestativo a la propia comunidad autónoma, pero la ratio sí.

¿Qué le apelamos desde Izquierda Unida? Pues, las unidades que ya estén consignadas y que no se ocupen se reconduzcan para establecer unas ratios máximas de 25, y eso no es saltarse la ley.

Nosotros no hemos planteado nunca que pasemos a 20 o a 15, porque no nos lo permitiría. El ministerio no te subvencionaría. Difícilmente tiene que subvencionar una plantilla con esa memoria, que ustedes tienen que mandar después. No, no, nosotros lo que planteamos es que vamos a aprovechar la bajada de natalidad para dar más calidad en forma de grupos que no estén saturados y, por tanto, no haya en Andalucía en las redes públicas ni un alumno más de los 25 en Infantil; ni un alumno más de los 25 en Primaria, de primero a sexto; ni un alumno más de los 30 en Secundaria, que no existen, casi todos están a 32 y 33. Y eso dificulta y empeora las condiciones del proceso de aprendizaje.

A eso le apelamos, señora De la Calle, a que convierta la imponente, sin lugar a dudas, yo he acabado mareado de cifras, de millones y de cientos de miles, pero que convirtamos lo que son datos descriptivos en algo que le exigimos a usted, como consejera, que es que le dé el sabor político y, desde luego, por una postura clara por nosotros, que podrá compartir sí o no, pero ahí somos muy claros.

Nosotros vamos a apoyarle en la medida que establezcan unos criterios de prevalencia reales de concierto público, perdón, de concierto público, no, de planificación en favor de los centros públicos, porque eso significa empleo y significa después previsión de plantilla y significa después concurso mayor de oposición y de puestos fijos, en unas condiciones de estabilidad que no existen en ninguna otra parte de los sectores del mercado laboral.

Por eso, y porque queremos y creemos en la calidad educativa, le apelamos también a que en Andalucía seamos referente de una ocupación de máximos de ratio para comprometernos de verdad, de verdad, no como titulares de prensa o preelectorales, de verdad, por la educación pública.

A eso le apelo y espero que en la segunda intervención haga carne, haga carne —si me permite la expresión—, encarne bien los datos que usted ha descrito.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Es ahora el Grupo Parlamentario Ciudadanos quien toma la palabra. Y lo hace su diputada, la señora Escrivá Torralva.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Desde Ciudadanos creemos que el cómo se enfoque la escolarización es muy importante, ya que condiciona la vida de muchas familias, llegando a ser un factor clave a la hora de elegir residencia.

Comprendemos que se oferten menos plazas educativas en segundo ciclo de Infantil y, como usted ha mencionado, ha bajado la natalidad, siendo el pico menor justamente en el año 2013, que es el que se está escolarizando ahora, aunque, como hemos dicho en otras ocasiones, lo ideal sería que esa disminución de la demanda se aprovechara para disminuir el número de alumnos por clase, con lo que coincidimos en la solicitud con Izquierda Unida: aprovéchese lo máximo que permita la ley, aprovéchese esa disminución de la natalidad lo máximo que permita la ley. Porque la atención a la diversidad está muy relacionada con la ratio en los colegios.

Señora consejera, usted ha comentado lo bien que se ha hecho el proceso, lo complicado de este proceso y las bondades de cómo se ha gestionado. Pero, como todos sabemos, todo es susceptible de mejora. Por eso, desde nuestro grupo le vamos a hacer algunas reflexiones.

El cierre de unas cuatrocientas unidades en segundo ciclo de Infantil ha sido principalmente en la escolarización pública, ya que, como usted ha dicho, las unidades de la concertada no se negocian este año sino que se negocian el año que viene. Por ello, este curso sólo se pueden cerrar unidades de la concertada que no cumplan con las exigencias, o sea, que no cumplan con una ratio exigida. Pero resulta que, según la información que tenemos gracias a varias asociaciones de padres, hay centros concertados que no están cumpliendo esta demanda. Por ello, le exigimos que haga un especial control, porque la concertada tiene que mantenerse mientras haya demanda. Ahora bien, entre cerrar una unidad de un público frente a otro público, nos gustaría conocer qué criterios se han tenido en cuenta y si se ha consensuado con todas las asociaciones de padres.

Como sabrán por otras intervenciones, Ciudadanos entiende que el artículo 27.3 de la Constitución abarca la garantía del derecho de elección de centro por parte de la familia. Es por ello que consideramos que los padres de cada zona deberían participar en este proceso.

Especialmente nos preocupa cómo se va a gestionar esta bajada de natalidad el año que viene, debido a esta renovación de los conciertos, pero nos preocupa en un sentido diferente al de Maíllo, porque lo que nos preocupa es qué va a pasar con estos trabajadores, sobre todo..., que, claro, no se van a necesitar, porque si se cierran unidades no se van a necesitar. Y los trabajadores..., nos preocupan tanto los trabajadores de la pública como los trabajadores de la concertada.

Ciudadanos defiende la escuela sostenida con fondos públicos, tanto la pública como la concertada. Consideramos que la diversidad de opciones enriquece el sistema y promueve la calidad. No encontramos aquí un conflicto, hay gente que ve un conflicto en la convivencia de los dos modelos, pero nosotros vemos que enriquece el sistema, porque consideramos que lo más justo es que la oferta se adecue a la demanda, a la demanda de la sociedad y de los padres, pero una demanda vista de forma personalizada, de forma personalizada no a cada persona pero sí a cada barrio y a cada zona, porque cada zona y barrio y localidad tienen su propia idiosincrasia.

Señora consejera, si quiere potenciar el modelo público no lo haga imponiéndolo a la familia, publicítelo mejor. Estamos viendo cómo colegios concertados tienen publicidad, sin embargo los públicos no hacen publicidad. Pues ésta es una de las maneras en que se puede promover la escuela pública sin imponerla a las familias.

Podemos observar por varios documentos de prensa y también por información variada que la zona influye mucho en la elección, o sea, que hay zonas más demandadas, no ya sólo colegios más demandados sino zonas más demandadas. Entonces, pedimos que en estas zonas y colegios más demandados no solamente se mantenga la oferta sino que se estudie la posibilidad de aumentarla. Y le pongo un ejemplo concreto. En

Córdoba hay 12 colegios públicos donde la oferta ha sido insuficiente, y en otros colegios públicos la oferta ha sido..., bueno, pues han quedado plazas vacantes. Pues ahí sería una opción..., esos centros públicos que están tan demandados, que funcionan tan bien, si se puede darles más unidades frente a otros..., ahí no habría problema de profesorado, ahí no es un modelo frente a otro sino potenciar los que funcionan mejor y los que tienen mayor demanda. Así podremos cubrir no sólo las plazas demandadas por los vecinos de la zona, sino también cubrir las plazas demandadas por otros vecinos de otras zonas que desean cambiar de ambiente, cambiar de zona, que sus hijos estén con otros.

Porque, señorías, sí que es verdad que en porcentaje pueden resultar pocos, pero es que el año pasado fueron 2.000 familias las que no consiguieron el centro deseado como primera opción. Y aunque en porcentaje, como he dicho, pueden ser pocos, nos gustaría saber si se está trabajando para reducir esa cifra. Yo creo que habrá varios modelos, varias formas de trabajo que pueden conseguir ir poco a poco reduciendo esa cifra.

Desde Ciudadanos sabemos que la zonificación está consensuada con los consejos escolares de los distritos, pero hasta que logremos que todos los niños vayan, como ya he dicho, al centro deseado como primera opción creemos que es necesario modificar la baremación, para que sea un sistema más justo, consiguiendo así reducir los casos de empate por puntos. Señorías, el sistema de sorteo no es el más justo, entonces, eso..., el sistema de sorteo tiene que ser algo puntual, y estamos viendo cómo en muchos centros, tanto públicos como concertados, es una cosa que se repite año tras año. Por eso, ya le aviso que para la siguiente Comisión de Educación vamos a abrir un debate sobre este tema de la baremación.

Y también desde Ciudadanos nos gustaría aprovechar para recordar un caso puntual, que sé que ocurre en Sevilla pero puede ser que ocurra en otras ciudades importantes. En el centro de Sevilla la demanda de plazas públicas es muy superior a la oferta, porque es que resulta que da la casualidad de que el centro de Sevilla..., la pública solamente es un 25%, es que la concertada en el centro de Sevilla es el 75%. Y resulta que los padres de esa zona quieren escuela pública y no la tienen. Habrá que poner... Usted, que tanto defiende la pública, en esto, que coincide con los padres..., habrá que tomar alguna medida, y ahí nos va a encontrar. Yo me voy a poner a trabajar con usted y con todas las asociaciones y colectivos que..., afectados por esto para dar una solución.

Ciudadanos en lo referente a la escolarización tiene un objetivo, que es que los padres decidan tanto el modelo como el centro. Yo no quiero elegir por nadie, yo creo en la libertad, y en la libertad también hay una calidad, porque si tú puedes elegir uno frente a otro ya estás diciendo cuál funciona mejor.

Y para conseguir este objetivo, como ya he dicho, siempre nos encontrarán. Por eso le recuerdo las dos dudas que nos gustaría que nos resolviera en su siguiente intervención. ¿Qué criterio se ha tenido en cuenta para cerrar unidades de un público frente a otro? ¿Y qué medidas se han tomado para conseguir que las familias entren en los centros que han puesto como primera opción?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Interviene a continuación la diputada señora Benítez Gálvez. Lo hace en nombre del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señora Benítez, tiene usted la palabra.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias.

Señorías, no tiene precio escuchar en este Parlamento, en Andalucía, la defensa del modelo Aguirre, en educación, por parte del Grupo Ciudadanos. No tiene precio.

Nada nuevo bajo el sol, señora consejera. En la línea de lo que ha dicho el señor Maíllo, desde Podemos Andalucía no hemos solicitado esta comparecencia para que usted nos facilite los datos que, fácilmente, podemos tener metiéndonos en Internet, en el portal de escolarización, o desde el [...]. Ni tampoco hemos pedido esta comparecencia para que usted, pues haga una precampaña, tampoco. Es un tema muy serio, es un tema que ahora mismo les está preocupando a todas las familias en Andalucía, con toda la razón, y no pensábamos asistir a una precampaña. Tampoco nos sorprende, ¿no?, porque estamos acostumbrados a que, cada vez que aparece por la puerta en esta Cámara la señora presidenta, sus intervenciones van en esa línea de una campaña electoral continua y constante. Y, en esa línea, en el último Pleno, en relación con la pregunta que planteó el señor Maíllo, la señora Díaz hacía estas alentadoras declaraciones: «La apuesta por la educación pública supone apostar por la igualdad de oportunidades», y se queda tan pancha. Y también dijo: «Este Gobierno seguirá dando prioridad a la escuela pública».

Ante estas palabras se podría pensar que el Gobierno del PSOE está blindando, decididamente, la educación pública en Andalucía, y eliminando las desigualdades sociales. Pero los testimonios en la calle..., los testimonios en la calle desmienten los titulares que ofrece la señora Díaz en cada Pleno y los que se ofrecen en las comisiones y aquí. ¿Y cuál es la realidad? Y nosotros queríamos esta comparecencia para ofrecer soluciones, para que usted nos diera soluciones a esa realidad. La realidad es que familias de todo el territorio andaluz se están organizando para evitar que sigan atacando a la escuela pública. Esa es la realidad. Y le voy a poner cuatro ejemplos de lo que está pasando en Andalucía: encierros de familias en Motril para evitar supresión de unidades públicas; encierro en el CEIP Manuel Andújar, de La Carolina, para frenar los hacinamientos en las aulas; movilizaciones de las familias del CEIP Los Molinos, en Vejer de la Frontera, en la misma línea; moción en el Ayuntamiento de Baena, del Grupo de Izquierda Unida, para evitar la supresión de líneas públicas. Eso en toda Andalucía, en toda Andalucía.

Por otro lado, la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Infantil denuncia que, desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2014-2015, el alumnado matriculado en el segundo ciclo de Educación Infantil ha disminuido en la enseñanza pública en 15.333 alumnos y alumnas, lo que supone un descenso de casi el 7%. Frente a ello, la escuela privada concertada ha aumentado en 1.269 alumnos y alumnas, un 2,5% más. En total, la pública ha perdido, bajo el Gobierno del PSOE, 469 unidades públicas, y la concertada ha ganado 82 unidades más. ¿Esa es su apuesta por la pública, permitir que se haga negocio con la educación de nuestros hijos y de nuestras hijas?

Mire, señora consejera, señoría, a nosotros nos interesa esta comparecencia para defender la educación pública gratuita de calidad y laica.

A usted, señora consejera, y a su Gobierno, para seguir instalados en la doble moral que caracteriza su régimen político y clientelar, desde el que pretenden, al mismo tiempo, y sin contradicciones, representar los intereses públicos y los privados, lo laico y lo religioso, el Gobierno y la oposición, la corrupción y la lucha anticorrupción, la izquierda y la derecha, defender para el Estado un Gobierno progresista y al mismo tiempo continuar las políticas del Partido Popular de la mano de Ciudadanos, como ha demostrado Ciudadanos hoy aquí con esa ponencia. Eso no se llama socialismo, lo siento pero eso no se llama socialismo. Eso se llama trastorno ideológico bipolar, por decirlo finamente. [Rumores.] Cinco millones de enfermos, no está aquí el señor Llera, cinco millones de enfermos.

Señora consejera, si alguien aquí presenta una patología es este Gobierno andaluz, que con la mano izquierda promete y con la mano derecha recorta, y esa patología se llama hipocresía y engaño a la ciudadanía, así se llama.

Usted ahora ha facilitado datos, cifras que maquillan y esconden la realidad, fuegos de artificio a los que nos tiene acostumbrados la Junta cada vez que venimos a este Pleno. Pero la realidad es que están dinamitando la escuela pública desde dentro, desde dentro, eliminando plazas de la pública en beneficio de la concertada.

Se lo vamos a demostrar. El 29 de marzo, una reunión con directores de Linares, de la Asociación Asadi-pre, ante el acoso de la pública deciden organizarse, movilizarse, para evitar que de las diez líneas que iban a quitar en Linares, las diez líneas iban destinadas a la pública, ninguna a la concertada. Gracias a la movilización y a la presión, se ha conseguido que cinco se eliminen de la pública y cinco de la concertada. Pero no es suficiente, es una pequeña victoria, una pequeña victoria del colectivo, una pequeña victoria de la gente. No de ustedes, no se equivoquen, porque cada vez que vienen aquí venden las victorias de la gente como propias, y no es así.

En Úbeda, en el curso actual, en primero de la ESO hay quince unidades en total: ocho de la concertada y siete de la pública, siendo ahora mismo mayor la demanda de la pública que la concertada: un 55% frente a un 45%.

Si mantienen los conciertos, si mantienen esa política de conciertos, a partir del curso 2024-2025 —estudiado, ¿eh?—, la enseñanza pública de Secundaria se quedaría reducida a dos unidades, a dos unidades, cuando lo lógico, teniendo en cuenta la demanda, sería que hubiera cinco. Pero si seguimos así habrá, en 2024, dos unidades.

En Villanueva del Arzobispo hay tres centros educativos: dos concertados y uno público. Se elimina una línea, ¿adivinen de qué centro? Del público. Me gustaría que en la réplica nos explicara esa decisión, porque en su afán por potenciar la educación pública han consentido, en Granada capital, que la educación concertada doble a la pública: 996 centros concertados frente a 574 públicos. ¿Cómo se explica esto? No lo entendemos.

En ciudad..., en Cádiz ciudad, hay 16 centros públicos, y 13 privados concertados. Sin embargo, en la pública se ofertan 20 unidades, mientras que en la concertada 24. Le agradecería que aprovechara su turno de réplica para explicarnos también esto a los andaluces y andaluzas.

Según sus propias previsiones, la pública pierde 600 unidades, sin olvidar la pérdida de empleo, que ha señalado también muy bien el señor Maíllo, la pérdida de empleo público, que esto supone no solo en la etapa de Educación Infantil sino en todas, en todas las etapas, supone una pérdida de empleo público y de recursos para la escuela pública fundamental. Ni defensa de la escuela pública ni defensa de empleo público, esa es la realidad.

Ante esta realidad no han buscado soluciones, y eso es lo que esperábamos escuchar hoy aquí: soluciones. El descenso de la natalidad le sirve, y lo están utilizando, de coartada para no hacer nada por rescatar a la educación pública. Nada. Y es nuestra responsabilidad y nuestra obligación volverle a tender la mano para compartir ese camino de búsqueda de soluciones, si es por el bien común, claro está. De hecho, ya le hemos tendido la mano. Presentamos aquí hace un mes, o hace más de un mes, una moción con quince propuestas. En esa moción había cuatro propuestas para solucionar este problema de supresión de líneas públicas, y votaron que no. Señor Maíllo, ¿quiere obras y actos? Votaron que no a eliminar antes del concertado que de la pública en la misma zona cuando descendiera la escolarización. Y a los 15 días, la señora Díaz le decía que iba a defender la escuela pública, y 15 días antes habían votado que no a esa medida. Votaron que no a reducir las ratios en Infantil, votaron que no. Votaron que no a no aumentar la partida presupuestaria destinada a los concertados, votaron que no. Y de la mano de Ciudadanos y del PP, votaron que no. Esa es... ¿Estamos ante la gran coalición ante la..., contra la escuela pública?, pregunto. ¿Estamos ante la gran coalición contra la escuela pública?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego guarden silencio.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Mire, que PP y Ciudadanos voten que no a esas propuestas, lo vemos coherente, porque forma parte de su ideario político y... ¿Pero que lo hicieran ustedes? [Rumores.] Eso desvela dos cosas. La primera, un modelo de planificación educativa obsceno, traicionero y cobarde, así de claro lo digo. Y, segundo, una sigilosa y metódica [rumores]..., una sigilosa y metódica... [Rumores.] ¿Me van a dejar continuar, por favor?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a la señora diputada que deje a la presidencia, ¿eh?, el orden de la sala. Y ahora les ruego a los diputados y diputadas que, por favor, guarden silencio, y permitan que la persona que está en el atril continúe su intervención.

Cuando usted quiera, señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Como decía, desvelaba dos cosas. En primer lugar, un modelo de planificación educativa obsceno, traicionero y cobarde. Y, en segundo lugar, una sigilosa y metódica política de recortes en lo público, que solo

ofrece los datos que les interesa para mantenerse en el poder, que es lo verdaderamente les importa: mantenerse en el poder a cualquier precio.

Mira, cuentan por ahí que una vez una consejera dijo que no pasaba nada si se despedía a 4.502 docentes, que no pasaba nada, porque se habían cerrado plantas de hospitales, y no había pasado nada. Claro, no pasa nada, no les pasa nada a ustedes, al PSOE, que hasta ahora han ido tapando y sorteando estas infamias, articulando un monopolio mediático a costa de prebendas y subvenciones. Por eso no les pasa nada. Y a los andaluces y las andaluzas sí que les pasa, sí que les pasa, cuando se recorta en educación y en sanidad, sí que les pasa, su calidad de vida se resiente gravemente.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, su tiempo ha terminado. Le ruego que vaya concluyendo.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... y su futuro también.

Y como estamos en periodo de alegaciones, como ha dicho la consejera, estamos en periodo de alegaciones, presentamos aquí nuestra última alegación, parafraseando a Freire, presentamos nuestra última alegación, que sé que también les gusta.

Es necesario que las mayorías trabajen, que coman, que duerman bajo un techo, tengan salud y se eduquen. Es necesario que las mayorías tengan derecho a la esperanza que, para que operando en el presente, tengan futuro. Pongámonos a ello, pero de verdad.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez.

[Aplausos.]

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Popular, lo hace su diputada, la señora Del Pozo.

Señoría, tiene la palabra.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia. Y muy buenas noches a todos.

Lo primero que tengo que decir, señoría, es que para el Grupo Popular, para el Partido Popular, la escolarización, que no *excolarización*, como apareció en ese cartel de la Delegación provincial de Córdoba, más que una cuestión de cantidad es una cuestión de calidad. Un concepto muchísimo más amplio, como bien entendió la señora presidenta cuando le contestó al señor Maíllo en aquella pregunta, mucho más amplio. Y lo

es no solo por la importancia que tiene este proceso de cara a la igualdad de oportunidades de todos los andaluces, sino sobre todo, porque después de tantos años de gestión educativa en nuestra comunidad ya más que de cantidad, señora consejera, lo normal sería que estuviéramos hablando de calidad y excelencia en el proceso de escolarización de los niños y niñas.

Para nosotros, que en estos momentos tengamos abierto un debate en varias provincias por la posible previsión de supresión de líneas en muchos colegios para el próximo año, pues es un error, un error, además de demostrar que no tienen ninguna intención de mejorar el sistema. Tienen protestas en todas las provincias. En Cádiz parece que van a cerrar unidades en más de veintidós colegios, pero es que hay centros, como el Altabaca, en Málaga, que no sé si lo han nombrado, que van a cerrar una unidad de 5 años y la van a repartir en otras dos unidades con clases de 27 niños, habiendo demandas para entrar en este centro en 5 años.

Señora consejera, si de verdad es cierto que hay menos demanda de plazas el año que viene, por el motivo que sea, me da igual, por temas de natalidad, porque haya un efecto de inmigración que retorne a sus países, me da igual... ¿Por qué no aprovechan esta coyuntura, por ejemplo, para mejorar la ratio, como bien se ha dicho aquí?

Sería justo, señora consejera, sería muy justo, sobre todo cuando usted sabe perfectamente que hay muchísimos colegios en nuestra comunidad autónoma que, habiendo sido concebidos para un C2, llevan funcionando como C3 y como C4, como sea, durante años, aunque hayan tenido que llenar los patios de caracolas, se han adaptado a esas necesidades, incluso utilizando la biblioteca o la sala de usos múltiples para muchas cuestiones que no son propias de esas salas. O los aparcamientos, como he dicho aquí en alguna ocasión, de un colegio ahí, en Alcalá de Guadaíra, para actividades extraescolares. O lo que ocurre en La Algaba, que fuimos a verlo también, con el colegio Vicente Aleixandre, tienen ustedes uno de esos pabellones de ese colegio, en medio de un patio, que forma parte de ese colegio, convertido en un instituto.

Por tanto, señora consejera, hubiera sido más lógico aprovechar ese descenso de la natalidad para mejorar la ratio, porque además se lo merecen los colegios. Ustedes no pueden, señora consejera, hablar del proceso de escolarización del próximo año sin ponerse, como primer objetivo, arreglar los tremendos problemas que se han generado de desigualdad en esta tierra durante todos estos años, porque esa desigualdad condiciona tremendamente la escolarización y la elección que los padres quieren hacer, claro que sí. Si hay comedor, si hay aula matinal, si hay actividades extraescolares, si es bilingüe, eso condiciona a los padres y genera tremendas desigualdades. Eso es lo primero que hay que arreglar en el proceso de escolarización.

Con estos continuos incumplimientos están generando tantas desigualdades, como digo, que vamos a necesitar muchos años, señora consejera, hasta que podamos afrontar un proceso de escolarización en condiciones verdaderamente de igualdad. Y se lo voy a explicar, como le acabo de decir.

Algo tan básico..., perdón, perdón...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame, señorita.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Perdón, perdón, es que con la alergia no puedo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Paramos un segundo, mientras usted se recupera.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Es que me ahogo, perdón. Perdonen, señorías. Continuo, perdón, lo siento.

Y se lo voy a explicar. Algo tan básico, señora consejera, como en un colegio, como puede ser el aula matinal, que lo acabo de decir, o las actividades extraescolares, no solo para los niños sino para los padres también. Después de 14 años, usted sabe como yo, que no llega al ciento por ciento de los centros ni de cerca. Si hablamos de comedor, la situación es peor, porque no llega ni siquiera al 60%, sin contar las familias, bueno, no llega al ciento por ciento después de 14 años, señora consejera. Sin contar las familias que se quedan fuera, dentro del propio centro, y con respecto a otro centro. Hay municipios en Sevilla, como Alcalá del Río, que no tiene ni un solo centro educativo con comedor. Es que eso no puede ser, porque eso condiciona la escolarización de los niños.

Por cierto, ayer estuve compartiendo una comida escolar con los niños de aquí al lado, del Carmen Benítez. Usted sabe que ese centro educativo es un símbolo en Sevilla, probablemente el más antiguo o el segundo más antiguo de toda Andalucía, de 1896. Necesita una reforma urgente, necesita que la biblioteca sea usada como biblioteca, y no como otra aula, porque le falta espacio. Y necesita urgentemente también un comedor, señora consejera. Tiene que atender a estos niños, son 206 alumnos que se les está cayendo el colegio a pedazos. No tienen biblioteca y no tienen comedor. Y le pido, por favor, que haga lo posible por resolver esta situación.

Les hablo del Plan de Apoyo a las Familias. Claro que tiene que ver con la escolarización, ¿cómo pueden ahora anunciarnos el Plan Familia Segura, como dijo también la presidenta en aquella intervención, en la que se comprometen a ampliar más los horarios para ser más flexibles con los horarios, si no han cumplido la anterior. Y cuando han votado en contra aquí, hace dos meses, a una moción que trajo este grupo parlamentario, en la que se perseguía, precisamente era el cumplimiento cuanto antes, al ciento por ciento, de ese plan que lleva ya 14 años en vigor?

¿Y qué me dicen del bilingüismo, señora consejera? En este capítulo es que de todo y por su orden, señora consejera. Nos lo promete el señor Chaves en el año 2008, y a día de hoy solo llega al 25% de los escolares. Por eso, pero es que además hay pueblos donde hay un centro de Educación Infantil y Primaria que es bilingüe y su correspondiente instituto, el único que hay, no lo es. O hay municipios donde no hay ningún centro bilingüe. Esto no es normal, estas desigualdades, después de ocho años, condiciona la escolarización, señora consejera. A este proceso vamos a tener que esperar, no sé cuántos años, 2030, hasta que lo tengamos totalmente implantado.

Introducen ustedes el chino hace dos años, creando las aulas Confucio, a las que solo pueden acceder de forma curricular, hoy, hoy en día, 14 colegios de toda la comunidad, y 19, como actividad extraescolar. Siguen generando desigualdades, porque no todos los alumnos tienen acceso al chino.

Pero es que, hace unos días, nos anuncian para el próximo curso un segundo idioma, que van a implantar escalonadamente en tres años. Claro, dentro de una nueva estrategia que han denominado «Lenguas en Andalucía 2016-2020», que empieza ahora su recorrido, señora consejera, sin haber cumplido el Plan del Plurilingüismo del año 2005. Es que, claro, es que no se pueden solapar los planes unos encima de otros.

Y no contentos con este panorama, llegan ahora los señores de Ciudadanos, que tienen el acuerdo de gobierno con ustedes, y registran en este Parlamento una PNL para posibilitar que en Andalucía se estudie también el catalán, el gallego y el euskera. Señora consejera, de verdad, que es que yo soy andaluza, adoro mi tierra, me he preparado aquí, me he formado aquí, pero a mí hay algunas cosas que me producen bochorno, señora consejera. Si nos proponemos el bilingüismo, vamos a hacerlo bien, pero no enreden con estos líos, porque es que, de verdad, resulta lamentable, señora consejera. Y se lo digo desde el afecto, y usted lo sabe, y en el tono que usted ha empleado, que yo le agradezco.

¿Tan difícil es cumplir con la planificación que uno se propone, señora consejera? ¿Tan difícil es? Todos los presidentes, el señor Griñán, el señor Chaves, la señora Díaz, han hecho de la Educación la estrella de sus discursos de investidura, pero nunca han cumplido con ninguno de los planes que han puesto en marcha, hasta el final. Siempre se solapan y nunca acaban de terminar.

Señora consejera, el Plan TIC. Hemos visto los portátiles hasta en los mercadillos, señora consejera. Las tabletas no llegan a los colegios. Han llegado unas cuantas. Es que, así, generamos constantemente desigualdades.

¿Usted cree que es forma de enseñarles a los niños las nuevas tecnologías, si los instrumentos no llegan a todos los colegios, si no hay un mantenimiento mínimo, si tampoco hay formación del profesorado? Todo esto, señora consejera, condiciona tremendamente la escolarización y la elección que tienen que hacer los padres.

El plan nuevo que acaban de anunciar, el de éxito académico, con el que pretenden reducir la tasa de abandono escolar temprano en 10 puntos para el año 2020. Bueno, teníamos en vigor... han tardado ustedes quince años, de 2000 a 2015, en reducir 10 puntos. ¿Nos creemos este nuevo objetivo o lo dejarán a un lado, dentro de dos años, y lo sustituirán por otro nuevo plan? Porque, para 10 puntos, han tardado quince años. Y ahora se plantean, para 2020, 10 puntos menos: Andalucía emprende, Plan TIC, Plan de Calidad, Escuela 2.0, Plan Profundiza, Plan PROA, Plan Bilingüe, y ninguno hasta el final. Mire el Plan OLA, señora consejera. Todavía, después de tres prórrogas, tenemos más de 400 actuaciones en funcionamiento, cuando eso tendría que estar ya más que liquidado.

La Educación... los niños con necesidades educativas especiales. Ni en los centros públicos, ni en los centros públicos, señora consej... perdón, ni en los centros específicos, señora consejera, ni tampoco en los centros en los que están integrados. Usted sabe que faltan muchos monitores, sabe que falta mucho apoyo para estos niños, y no le voy a volver a recordar, porque se lo digo cada vez que me subo, las condiciones en las que trabajan las monitoras que están externalizadas, a cuatro euros la hora. Es que eso no puede ocurrir en nuestra Comunidad Autónoma.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo, le ruego concluya.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Y termino ya, señora presidenta, muchísimas gracias.

Yo sé que hay cosas que funcionan bien, señora consejera, y se lo he dicho. Usted sabe que yo soy una firme defensora del sistema público, pero, si ustedes no resuelven estos problemas, es imposible que afrontemos un proceso de escolarización en condiciones, y en condiciones de igualdad. Y usted sabe, señora consejera, que por mucho que hablemos de los derechos de los andaluces y de Educación en calidad y en igualdad, los derechos nunca se tienen, nunca, si no somos capaces de poner las garantías necesarias para que éstos puedan ser ejercidos.

Muchísimas gracias a todos y disculpen la situación de las alergias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Interviene, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista, y lo hace la señora Segura Martínez.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Lo ha dicho la consejera: estamos en los albores, en el inicio de ese proceso de escolarización y matriculación para el próximo curso, desde el 1 de marzo, en la red de centros sostenidos con fondos públicos desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta Bachillerato.

Yo quiero coincidir con el señor Maíllo en que estamos en un proceso complejo, usted lo ha reconocido, que requiere la coordinación y la implicación de recursos humanos de la Administración educativa de una forma... de mucha implicación, y que yo creo que han conseguido, ha dado algunos datos la consejera, que año tras año, curso tras curso, se vayan resolviendo satisfactoriamente en un porcentaje mayor del 90%, a pesar de que aún queda un porcentaje que no lo consigue de familias que, en su primera opción, obtienen el centro que querían y, en un porcentaje mayor, familias que consiguen el colegio de los que habían elegido. Y esto no es por casualidad. Hay una cuestión que no han mencionado ninguno de los cabezas de cada partido: es que se ha trabajado para que la reducción de las reclamaciones sea una realidad. En los últimos tres años se ha reducido un tercio.

Y hay una cuestión que ha dicho usted y que lo he escuchado muy atentamente, que posiblemente no lo haya entendido yo a usted, pero que es un proceso vivo y que es cierto que, hasta que llega septiembre, tenemos una serie de movimientos que, además, usted ha hecho algunos comentarios respecto a los distintos niveles y a las circunstancias que se pueden dar, con foto fija, hay una cierta contradicción. Es verdad que puede haber datos que, en un momento determinado, nos puedan ayudar, pero hay cuestiones que no están pesadas, medidas y que no se pueden mover. Es mi opinión.

Y que es indudable que en el sistema educativo andaluz la escolarización... lo ha dicho la señora Escrivá, es verdad que la escolarización de nuestro alumnado es, posiblemente, uno de los hechos más relevantes para las familias, naturalmente, porque tiene una repercusión extraordinaria, pero hay un decreto, hay una orden que regula y que refleja la preocupación de la Junta de Andalucía por que haya un procedimiento de admisión transparente y por que haya un seguimiento riguroso por parte de las comisiones territoriales que garantizan la admisión en cuanto, pues, al agrupamiento de hermanos, la plaza escolar, la distribución equilibrada, tampoco lo he escuchado decir, de los alumnos con necesidades de apoyo especiales, educativas, en los distintos centros. Y que es verdad que esto nos lleva a una responsabilidad que se llama planificación, pero se tienen que conjugar, en esa planificación, distintas cuestiones. Evidentemente, la libre elección de centro por parte de los padres, pero también esa distribución de alumnado con necesidades de apoyo educativo en los distintos centros. El acceso de los niños y las niñas en condiciones de igualdad, y algo también muy importante, que tampoco parece que se tiene en cuenta: la eficiencia en los recursos públicos y de dónde vienen, y ahora hablaré un poquito de eso.

La consejera creo que ha demostrado, en varias ocasiones, cómo creen en la escuela pública, evidentemente, pero ha expresado, y hoy aquí lo ha repetido otra vez, las dimensiones que tiene nuestro sistema. Usted, señor Maíllo, también lo ha dicho. Sostener con fondos públicos más de un 80% más el resto en los privados concertados conlleva un movimiento, que lo ha dicho la consejera, de número de profesorado y de alumnado que se atiende, muy importante, y que las adscripciones de 3 a 6 años les dan a las familias una seguridad de saber cuál va a ser el itinerario de sus hijos y de sus hijas sin necesidad de pasar por otro proceso de admisión y, por supuesto, la garantía de esos puestos escolares.

Y hay una cosa que no se puede olvidar, y es que el principio de igualdad de oportunidades del Gobierno de la Junta de Andalucía es quien lo define. Lo hemos demostrado siempre, por las razones que expresa nuestra Constitución. Y ha dicho una cifra la señora consejera: el incremento de las plazas de 39.350 puestos más. Pero es que esto se hace curso a curso, cada curso, y, en momentos difíciles, hay centros docentes públicos nuevos, ampliaciones, nuevas secciones, incremento de la oferta de Bachillerato, y ésta también es la tónica en 2016-2017.

Los centros bilingües. Yo, con todo el respeto, señora Del Pozo, le agradezco yo también su tono, pero que usted venga a decirnos aquí el tema de que hemos hecho una estrella de la Educación... Pues claro. Y ustedes, ¿saben ustedes la estrella que han hecho? Pues los recortes en Educación, 10.000 millones desde que entraron. O si no, dígame usted que es mentira. Eso es lo que ustedes han hecho. Que vengan a decirnos aquí que nosotros hemos hecho de nuestra estrella de trabajo la Educación, evidentemente que sí. Y se han aumentado los centros bilingües, claro que sí. No como nos gustaría. Posiblemente, a lo mejor, esos 600... ¿Ha visto usted el debate de la anterior comparecencia? Posiblemente, también estará usted ya redactando que esos 600 millones no nos los vayan a quitar, porque, claro, vamos a necesitar aumentar los centros bilingües, ¿verdad?

Y hay una incorporación de 97 nuevos colegios, y se están expandiendo los servicios educativos complementarios, que están previstos en la estrategia de Familia Segura. Pero, claro, varitas mágicas, es cierto que no.

Escuchando a la señora Benítez..., pues, señora Benítez, yo no sé qué ha hecho el sistema educativo con el porcentaje de educación pública en esta comunidad antes de que usted viniera a esta Cámara. ¿Cómo es posible, cómo lo hemos conseguido sin su planificación y sin la distribución de todas aquellas cuestiones que usted es tan experta?

Por supuesto, yo no le voy a decir que tiene usted trastorno ideológico bipolar, pero posiblemente tenga usted que tener una actitud más reflexiva y más serena cuando hace aquí calificativos del sistema o de las personas que gestionan el sistema, porque le aseguro a usted que eso es salud democrática e higiene de debate en este Parlamento.

Mire usted, yo le voy a decir una cosa: yo no sé cómo lo utilizan ustedes, no sé a los colectivos a los que van —que además sabemos que tienen problemas y que estamos trabajando, como lo hemos hecho siempre, para solucionarlos— qué les dicen ustedes. Evidentemente, el argumento, desde luego, no puede ser de teatrillo popular, y nunca mejor dicho por aquello de la pinza. Sin duda, nosotros lo analizamos, claro que sí que lo analizamos, pero ustedes también lo analizarán cuando hablan con esos colectivos y plantean problemas que nosotros reconocemos: cómo se puede solucionar, dónde están las partidas presupuestarias, de dónde salen, quiénes nos lo están robando.

Tendrán que explicar también que quienes legislan en contra de la democracia, como ustedes saben, y que nos obligan a hacer títeres para no ser insumisos, que lo está diciendo la consejera continuamente..., pues tendrían que tener ustedes vocación de gobierno. Y yo, desde luego, trastorno ideológico bipolar no, pero vocación de gobierno ustedes no tienen. Y lo han demostrado. Y la verdad... Yo hablo de gobierno de regeneración de verdad, no de ruedas de prensa. Y, claro, y se queda usted tan pancha, usted también se queda tan pancha, lo dice... ¿Y por qué? Pues, bueno, pues espero que la ciudadanía lo valore sobre todo si siguen abriendo la puerta a perpetuar la derecha más rancia de Europa, y por no nombrar otros calificativos de esta derecha, que eso es de la justicia, que lo tendrá que resolver.

Y ustedes siguen como el cuento del lobo, con la patita envuelta en harina y la sacan pareciendo que es un cordero. Pero, no, no sé cómo, de verdad, hemos podido resistir sin que usted estuviese aquí todo este tiempo. Es, verdaderamente, un grave problema.

[Aplausos.]

Mire usted, a pesar de nuestras dificultades... Y también, señora Del Pozo, me gustaría..., usted que ha manejado cifras y que ha expresado cifras aquí. Pues, mire usted, se siguen aumentando los servicios educativos complementarios. A mí me consta que usted lo sabe. Yo sé que usted puede pedir más, pero es que con la historia que tenemos a nivel nacional, pues, bueno, me sorprende un poquito.

Mire usted, vamos a tener más de 98.300 alumnos en el transporte escolar gratuito, y las plazas de comedor han aumentado y se incrementan hasta más de 183.800. Y va a posibilitar más plazas a las familias con progenitores que estén trabajando y va a conciliar, con problemas, evidentemente, que lo vamos a seguir haciendo.

Y no tengo más remedio que decirlo, porque tampoco se ha dicho aquí por la gente que tiene..., que no tiene trastorno bipolar; pero es que habría que comprender dónde estamos, es que no sé por qué no entendemos en qué situación y en qué estructura económica estamos, e ideológica, desde el Gobierno del Estado.

Mire, señora Del Pozo, ustedes han elaborado una losa que oprime al sistema educativo y lo han llamado calidad. Y le voy a decir por qué es una losa, porque además lo han hecho modificando el articulado de la ley orgánica del Estado y no la conoce ni Dios, y perdónenme la expresión ordinaria. Una ley refundida con unos artículos que modifican la base misma del sistema educativo.

Y por primera vez creía que el señor Maíllo iba a hacer algún comentario al respecto, y voy a decir por qué lo he hecho, porque usted ha hablado del Decreto de racionalización de la educación y yo hago esta introducción precisamente para hablar de lo mismo que ha hablado usted.

Vamos a ver, por primera vez, una ley educativa desarrolla su calendario de aplicación con una disposición adicional, no con un real decreto de implantación. Ello tiene como resultado que la ley no puede posponerse mediante el simple cambio del real decreto, porque no existe. Me ha extrañado que usted no haga un comentario... Porque todo esto afecta a lo que estamos hablando hoy aquí. Claro, con la malograda LOCE eso sí sucedió, está claro. Pero ahora mismo ello implica el que sea una adicional..., el calendario de aplicación implica que debe derogarse o modificarse este calendario a la vez que se modifica la propia ley, por ser parte del articulado. Y esto requiere un periodo mínimo de tres años desde que se inicia el trámite. Y corresponde al Congreso dado que es una ley orgánica de rango superior, igual que..., por debajo de la Constitución.

Y la señora Benítez, que está tan interesada...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura, tiene que concluir.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí. Voy, voy acabando.

La señora Benítez, que está tan interesada en cambiar esta situación, pues no sé qué hace que no se lo dice..., bueno, no sé a quiénes, porque como se quitan se ponen y no sabemos muy bien. Pero tendría usted que haber hecho algo, que le preocupa tanto el sistema educativo andaluz, para que esta ley ya empezara a quitarse.

Bueno, no tengo tiempo evidentemente. Me pasa siempre igual, porque, en lugar de decir lo que tengo, me dedico a hacer los comentarios de las cosas que ustedes han hecho. Sencillamente creo que tenemos una oportunidad de oro, con todas sus reflexiones, que yo comparto algunas, y seguramente ahora en la segunda intervención de la consejera pues también compartirá, evidentemente, sus preocupaciones. Pero no se olviden ustedes de la anterior comparecencia. Nosotros..., lo hemos dicho algunas veces, ya sé que a alguien le molesta, nosotros no estamos en Marte, estamos en un país donde, queramos o no queramos, la legislación que se esté trazando arriba nos influye y la manera de distribuir los dineros... Si ni quiera tienen en cuenta los niños que nacen, si hay niños que están en la escuela por la que el papá Estado no nos da ni un euro. ¿Por qué no empezamos a hablar también de esas cuestiones? Porque no se puede hablar de calidad del siste-

ma educativo sin partidas presupuestarias, y esas no crecen en los árboles, eso tiene que ser una estructura que la derecha está impidiendo una y otra vez. Y ustedes no luchan contra eso.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Cierra la comparecencia la consejera de Educación.

Su señoría tiene la palabra.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidente.

Voy a intentar ser rápida, porque es verdad que tengo muchas cosas que decir, pero la verdad que me pregunto yo, señor Maíllo, por qué no le pregunta usted a su compañera de Podemos, la señora Benítez, que le ha dado todos los datos habidos y por haber —cuatro organizaciones, tres agrupaciones, dos por aquí—. Yo creo que tiene una información muy puntual dentro de lo que es todo el complejo sistema andaluz, estamos hablando de unas puntualizaciones muy determinadas.

Por eso me van a permitir, señorías, que yo empiece esta intervención haciendo alguna consideración. Primero, quiero desmentir con rotundidad la afirmación categórica que hace la portavoz de Podemos cuando insinúa y dice que el objetivo del gobierno es dinamitar... Fíjense ustedes qué palabra, ¿eh? A mí, por lo menos eso me asusta, no es mi lenguaje ni quiero que sea mi lenguaje. Y eso que está usted diciendo, que quiere dinamitar la educación pública, me opongo rotundamente a oírlo y lo voy a decir muchas veces.

Señora Benítez, no es cierto, nunca nada más lejos de la propia realidad de este Gobierno. Este Gobierno al que yo pertenezco y que, por lo tanto, voy a defender.

Usted sabe, lo sabe muy bien, que en Andalucía, y lo digo otra vez, la educación pública supone el 82% —y esto quiero que lo sepa, el 82%, quiero que lo sepa muy claramente—, porque eso quiere decir que hay una defensa de la educación pública, si no estaríamos como están en otras comunidades, que usted también lo conoce porque también lo estudia y también lo debe de comparar.

Por lo tanto, me niego en rotundo a admitir esa propuesta y esas palabras de otra índole que ha utilizado usted con relación a lo que hace este Gobierno. Porque para nosotros, como no puede ser de otra manera, entendemos que la educación pública es esa por la que luchamos, esa que genera sus principios en la equidad y en la atención a la diversidad y esa que garantiza la igualdad de oportunidades a todas y a todos. Y por eso, porque está convencida de este principio, es por lo que asegura el futuro de los 16.000 estudiantes que hoy tenemos en escuelas rurales, donde no llega la concertada; de 90.000 alumnos extranjeros, que la mayoría estudia en la red pública... en la red de titularidad pública; de los más de cuatrocientos alumnos y alumnas que diariamente estudian gracias a las aulas hospitalarias. Nuestro alumnado, ese que necesita también residencias escolares, escuelas hogar o acompañamiento escolar; los más de trece mil seiscientos estudian-

tes que lo hacen gracias a nuestras becas; aquellos 97.000 usuarios del transporte escolar, que pueden llegar a los centros desde cualquier parte de la comunidad autónoma; los más de sesenta y cinco mil que se benefician del plan de refuerzo y apoyo, del PROA, ese que también quita la Lomce, y del cual usted ni siquiera habla; y de todo aquel alumnado que cuenta con más de ocho mil profesionales preparados para atender las necesidades educativas. Eso es apostar por la enseñanza pública, ¿sabe usted?

Y, por lo tanto, eso es lo que vamos a seguir haciendo, no le quepa la menor duda, a pesar de que usted utilice unas mecánicas que son idealistas en sus conceptos. Usted ha soñado un mundo feliz, distinto, evidentemente, al de Aldous Huxley, evidentemente, pero ha creado una idealización. Y para conseguir esa idealización, no solamente sueña que es bonito soñar, es más, es que usted es la que promueve determinados movimientos, ¿eh?, porque así, de esa manera, estando en esos movimientos es como usted cree que debe conseguir sus sueños. Pues, mire, los sueños, sueños son, pero las realidades también hay que vivirlas. Y yo soy una soñadora, pero dentro de la realidad. Y la realidad es la foto que yo le he podido presentar, que es verdad que puede ser indeterminada en el momento actual. Afortunadamente que es indeterminada, porque ahora es cuando nosotros podemos trabajar en la organización, y no en la desorganización que usted pretende.

Ahí es donde queremos encontrarnos, en organizar adecuadamente para que, efectivamente, señor Maíllo, si podemos bajar la ratio, la vamos a bajar. Es verdad que en este momento nuestras ratios están muy por debajo de cualquier otra comunidad autónoma. Afortunadamente, porque no aplicamos el famoso decreto, no aplicamos ese 20%. Es cierto que en este momento ya estamos en Primaria..., en Educación Infantil, en el 20,1% de media, ¿eh?, y lo voy a decir, de media. No, no, no se preocupe usted, porque lo voy a seguir diciendo de esa manera; o en Primaria, en el 20,7%; o en el Bachillerato, en el treinta..., en Secundaria y Bachillerato en el 30,1%. Perdona, esas son las cifras en las que estamos.

¿Eso, qué quiere decir? Que, evidentemente, nosotros mantenemos unidades, mantenemos muchas unidades que están bajas, y si podemos, porque así lo pretendemos, las seguiremos manteniendo de esta manera. Y si esa media general baja más, bajará.

Es cierto que nosotros sí que jugamos con un margen de un 10%, porque usted sabe que en muchas ocasiones, a mitad de curso, se incorporan niños, a los que tenemos que atender, ¿eh? Y usted sabe que lo podemos hacer en eso..., por eso a lo mejor se produce alguna desviación de 25, ¿eh?, hacia adelante, si estamos hablando de la ratio 25. Pero no se preocupe, que ahí sí que nos vamos a encontrar siempre, porque yo creo también en esto, eliminar las menos posibles, ¿eh?

Habrán lugares en que, evidentemente, no tengamos ni niños, pero ahora también le digo que cuando estamos la pública y la concertada pública, ahí apostaremos por no quitar ninguna unidad. Y, de hecho, se están reajustando. ¿Por qué? Pero es que yo siempre decía, ¿por qué hoy este debate? Este debate tiene que venir una vez que tengamos absolutamente todos los datos y reestructuradas todas las unidades en todos los centros. Y eso es lo que estamos haciendo y, de hecho, lo habrá visto. Si usted consulta el Séneca, podrá ver cómo hay una variabilidad en el número de unidades que se están constantemente reorganizando, porque, evidentemente, lo que queremos es atender a todos y a cada uno de los niños.

Y, mire, señora..., ¿Marta? Perdón, señoría, no recuerdo ahora su apellido...

[Intervención no registrada.]

Escrivá, es verdad. Le voy a decir que, efectivamente, el 92% de los niños en un sistema tan grande como es el andaluz obtienen la plaza que eligen los padres, el 92%. Y el 97% coge una plaza de las que ha solicitado. O sea, que quiero decir que nosotros sí que trabajamos en eso.

Pero es verdad..., que yo tengo que decirlo, no puedo olvidarme de Rajoy, es que tengo que nombrarle —es como ustedes, a lo mejor, con Zapatero, pero yo la fijación la tengo con Rajoy—, porque lo que nos ha hecho última... en el desmantelamiento, ¿eh? Porque hasta en la propia ley, en la Lomce, esa ley de la que nunca quiero hablar, pero hablo siempre, porque es que me duele en el corazón, ¿eh?, él ha sido el que nos ha llevado a determinadas situaciones que ya me hubiese gustado a mí... Los planes estratégicos se diseñan para cuatro, cinco, seis o diez años, pero se diseñan con un presupuesto que se debe recibir. Cuando no se ha recibido el dinero, evidentemente, dígame usted... A pesar de eso, hay 1.211 centros bilingües, ¿eh?, un esfuerzo enorme que hace este Gobierno, precisamente por seguir esa trayectoria. Y me gustaría que no el 67%, el 90% tuviesen comedores y hubiese muchísimas más aulas matinales, cómo no me va a gustar. Si eso es lo que estoy deseando y lo que entiendo que de verdad define muchas veces la elección de un centro, pero también estamos en ello. Estamos intentando conseguir que todo eso se lleve a cabo.

Alguien me preguntaba por el tema del nuevo concierto. No lean ustedes la Lomce, porque, como lean ustedes la Lomce, podrán ver lo que dice con relación a los conciertos. No voy a hablar de ella, porque me están diciendo que es muy tarde, y nadie quiere oír lo que no se quiere oír.

Pero, bueno, yo les voy a decir que si ustedes creen que este Gobierno no está defendiendo la enseñanza pública, ¿qué les parecen todas y cada una de las cosas que hacemos? ¿Qué les parece que, por ejemplo, nuestra plantilla haya crecido, en esta época tan dura, en 1.460 educadores nuevos? En el año pasado concretamente, 360. ¿Qué les parece la oferta pública de empleo? Que el señor Maíllo hablaba del procedimiento y del proceso que integra a todos esos profesionales que se dedican a enseñar a nuestros niños y niñas, que deben adquirir una estabilidad? Pues, ahí tienen, este Gobierno saca 2.327 plazas de oferta pública.

¿Qué me dice usted del apoyo a la familia? Que muchas veces no les gusta hablar, pero yo cuando veo todas las actuaciones que lleva Andalucía a pleno pulmón, solita, porque nos quitaron todas las colaboraciones. Parece que podemos tener alguna oportunidad de recibir algún dinero, que no les digo las cantidades porque tampoco quiero que, además de lo tarde que es, se pongan ustedes todos a llorar. Prefiero que mantengamos la esperanza de que seguiremos mejorando, porque es una necesidad vital para esta comunidad autónoma y vital para este país.

Esperemos que el tiempo nos dé la razón y cambiemos los ritmos de las cosas. Ahora lo que sí le voy a repetir, señora Benítez, es que esta servidora pública, que forma parte de un gobierno que defiende la enseñanza pública, que se ha dedicado toda su vida a la docencia en centros públicos, en la universidad pública, y que ha defendido a ultranza, en todas las ocasiones que he podido hacerlo, la enseñanza pública..., lo voy a seguir haciendo. Y no va a llevar usted la bandera de la defensa de la educación pública, porque para eso está el Gobierno: para llevarla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, consejera. Y gracias por la concisión.

Señorías, vamos a suspender el Pleno hasta mañana a las 9:30, a las 9:30. Créanme que tengo poderosas razones para decirles que tiene que ser a las 9:30, porque el Registro de la Cámara se abre a las nueve y, posiblemente, la Mesa tenga que hacer algún tipo de trabajo previo al inicio del Pleno.

Así que, señorías, hasta mañana a las 9:30.

[Se suspende la sesión.]

